



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**LA POLÍTICA MEXICANA DE ASILO
Y SU PRÁCTICA EN EL CASO GUATEMALTECO
DE LOS AÑOS SESENTA DEL SIGLO XX.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

MARTHA TAPIA RAMÍREZ

TUTORA DE TESIS:

DRA. GUADALUPE RODRÍGUEZ DE ITA

MÉXICO, D. F.

MAYO DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la beca no. 192016, que me otorgó de 2004 a 2006, durante los estudios de la maestría en Estudios Latinoamericanos en la UNAM.

Al Posgrado en Estudios Latinoamericanos y a la Dirección General de Posgrado (DGEP), por el apoyo económico que me brindaron para asistir y compartir los avances de esta investigación en los congresos: *II Coloquio Nacional de Estudiantes de Maestría en Historia* en Morelia, Michoacán; y en el *VIII Congreso Centroamericano de Historia* en Antigua, Guatemala.

A los coordinadores del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Mercedes de Vega, Alejandro Padilla y Leticia Luna, y en especial a quienes me atienden de manera directa y afectuosa: Irma, Verónica, Everardo, Andrea, Fernando, Omar, Víctor, Octavio, Chelita, Margarita, Cristi y Verito.

A los amables compañeros que me asesoraron en la Hemeroteca Nacional de Guatemala, a su directora María Eugenia Gordillo y colaboradores Juan Carlos Sarazua, Tomas Ceto, Ángel González y Vilma Nineth Solórzano.

Al Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), a su coordinadora, Thelma Porres, y a las atentas colaboradoras Ana Arriola y Karen Barrios.

A José Luis Balcárcel, Augusto Cazali, Antonio Móbil y a José Torón, quienes se dieron el tiempo de conversar conmigo y me orientaron acerca de la situación política durante los años sesenta de su país, Guatemala.

A los lectores de este trabajo, Dr. José Luis Balcárcel, Dr. José Antonio Matesanz, Dra. Irene Sánchez y Dra. Diana Guillén por sus valiosos comentarios a la tesis que espero haber incorporado de la mejor manera.

A mi maestra y tutora, la Dra. Guadalupe Rodríguez de Ita, por su tiempo, paciencia y amistad que me alienta a seguir adelante.

A Dios, a toda mi familia, en especial a mi mamá Martha, a mi papá Jesús, a mi hermana Marcela y a mi adorada Mamalín que ya está en el cielo.

A mis amigas Nisa, Claudia e Isabel "Tía Prieta", por sus sabios consejos.

A Luis, mi regalo de la vida.

A mis queridas danzas.

Martha Tapia Ramírez

marthatapiar@yahoo.com.mx

A mi Mamalín

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	
SITUACIÓN GUATEMALTECA	18
GOBIERNOS REPRESIVOS	18
Carlos Castillo Armas	19
Miguel Ydígoras Fuentes	21
Enrique Peralta Azurdia	27
Julio César Méndez Montenegro	31
Carlos Arana Osorio	35
LUCHA ARMADA	38
Primeros alzamientos armados	39
Surgimiento de las FAR	41
Reorganización de las FAR	47

CAPÍTULO 2

ASILO A GUATEMALTECOS POR MÉXICO	49
POLÍTICA MEXICANA DE ASILO	49
El término asilo y el de salvoconducto	50
Convenciones Interamericanas de Asilo	52
Ley General de Población de México	54
PRÁCTICA MEXICANA DE ASILO	57
A quienes lo solicitaron por segunda vez	60
A elementos de apoyo a la lucha armada	70
A miembros de la lucha armada	76
Algunos casos de asilo territorial	85
Asilados de orientación anticomunista	86
Solicitudes no concretadas	88
Otros casos de asilo	90

CAPÍTULO 3

RELACIONES ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA	95
RELACIONES POLÍTICAS Y DIPLOMÁTICAS	96
Delimitación fronteriza y flujos migratorios	97
Frontera: acusaciones y conflictos	100
Suspensión de relaciones	100
Denuncias de supuestos movimientos armados desde México	102
Cierre de la frontera	107
Algunos casos de asilo que provocaron conflicto	109
Reclamo por recibir a secuestradores	116
RELACIONES ECONÓMICAS	118
Impulso a los vínculos mercantiles	119
La ALALC y el MCC	120
Promoción formal de lazos comerciales	121
CONSIDERACIONES FINALES	127
FUENTES	133

INTRODUCCIÓN

Después de diez años de gobiernos democráticos en Guatemala,¹ en 1954, comenzó una situación de represión y violencia por parte de las administraciones militares y cívico militares,² aliados a Estados Unidos, que generaron de alguna manera, a principios de la década de los sesenta, el inicio de la lucha armada, cuyo principal propósito estaba en la transformación económica, social y política del país. Ello también fue causa de que algunos guatemaltecos perseguidos por sus ideas y/o militancia política tuvieran que salir de su patria; varios de ellos recurrieron a la protección del gobierno de México, quien desde los primeros años de vida independiente se ha caracterizado por brindar asilo y refugio, como sucedió, en el siglo XX, con los españoles en los años treinta, con los conosureños en los setenta y con los refugiados guatemaltecos en los ochenta.

Debido a la importancia histórica del tema de asilo y refugio como política del Estado mexicano y a la falta de estudios sistemáticos al respecto se consideró pertinente darle seguimiento al mismo, es decir, estudiar la política y la práctica mexicana sobre la materia, en este caso frente a las solicitudes de los perseguidos políticos guatemaltecos durante los sesenta. Década en la que en el país centroamericano dio inicio a un periodo de lucha armada que duró más de treinta años; en tanto que México vivía dos periodos presidenciales autoritarios, pero que conservaron la tradición de asilo.

¹ Presididos por: Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951) y Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954).

² Encabezados por: Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963), Enrique Peralta Azurdia (1963-1966), y Julio César Méndez Montenegro (1966-1970).

Dada, como se anotó antes, la escasez de estudios sobre el tema, se emprendió esta investigación, cuyo objetivo principal es estudiar la política de asilo del Estado mexicano y su práctica en el caso de los guatemaltecos que solicitaron protección en los años sesenta del siglo XX. Los objetivos específicos son: analizar el acontecer guatemalteco que motivó a algunos de sus ciudadanos a pedir asilo diplomático; examinar las características de la política de asilo del Estado mexicano; realizar una caracterización de los perseguidos políticos guatemaltecos; y establecer las posibles repercusiones de la política y la práctica de asilo en las relaciones de ambos países en el período de estudio.

Para realizar la investigación se partió de los supuestos siguientes: a) un régimen represivo obliga, entre otras cosas, a que parte de su población tenga que buscar proteger su libertad y su vida saliendo de su país por distintas vías, entre ellas la del asilo. En los años sesenta del siglo XX, la tensa y conflictiva situación política de Guatemala marcada por la represión oficial, entonces todavía selectiva, forzó a algunos de sus ciudadanos a pedir asilo a México; b) el Estado mexicano, como tal, ha adoptado y desarrollado una política de asilo diplomático, desde los inicios de su vida independiente y sobre todo en el siglo XX. Sin embargo, la aplicación de la misma no ha sido siempre lineal, sino que ha tenido variaciones dependiendo de la coyuntura nacional e internacional en la que se ha desarrollado cada uno de sus gobiernos, la recepción de guatemaltecos en los años sesenta no fue la excepción; c) en términos generales, las relaciones entre México y Guatemala han sido continuas, aunque de bajo perfil; la práctica de asilo mexicano, si bien ocasionó algunas fricciones con Guatemala

al recibir a algunos perseguidos políticos de ese país, los lazos entre ambas naciones se mantuvieron en el mismo nivel y no llegaron al extremo del rompimiento.

Para el desarrollo de la presente investigación la fuente principal fue el acervo integrado por expedientes del Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE), de donde se extrajo información necesaria para documentar el tema. Estos expedientes fueron organizados por el personal de la embajada de México en Guatemala y enviados a la cancillería. En ellos se encuentran: informes políticos, notas de prensa, correspondencia, datos personales de los propios asilados y embajadores. Con tales documentos fue posible reconstruir el acontecer guatemalteco de los años sesenta, así como los motivos que tuvieron algunos de los ciudadanos del país centroamericano para solicitar asilo en la misión diplomática mexicana. Para ello fueron especialmente útiles los informes políticos, pues en ellos generalmente se tienen datos importantes de los acontecimientos sociopolíticos más destacados de Guatemala, por lo regular los informes son mensuales, pero también hay extraordinarios cuando ocurría algún suceso de mayor relevancia; algunas veces los informes incluían recortes de periódico. Asimismo, en ocasiones, se remitían, por separado, algunas notas de acontecimientos destacados publicados en diarios guatemaltecos como: *Prensa Libre*, *El Gráfico*, *El Imparcial*, *Diario de Centro América*, *Serviprensa*, *Impacto*, *El Espectador* y *La Hora*. En los expedientes con la correspondencia se hallan oficios, telegramas, memorándums, etc., que informaban de sucesos importantes acaecidos en el país centroamericano. Los expedientes con datos personales de los asilados dan cuenta de los diversos trámites relacionados con el proceso de cada asilo.

Otra fuente documental –no inédita como las anteriormente comentadas, sino publicada- no menos importante es la relativa a las llamadas *Memorias* de labores que la Secretaría de Relaciones Exteriores elabora y edita cada año, donde es posible hacer un seguimiento mínimo de la política exterior de México y de sus relaciones bilaterales en este caso, desde luego lo que interesó fue lo tocante a Guatemala.

Además de las fuentes documentales del AHDSRE, se utilizaron materiales hemerográficos, tanto de México como de Guatemala. Se consultaron en la Hemeroteca Nacional de Guatemala de la ciudad capital y en el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), ubicado en Antigua Guatemala; en este último se revisó parte de una colección de notas de prensa llamada “La Morgue”,³ donde se hallan noticias clasificadas por temas y por años. Para complementar y corroborar la información obtenida de esas fuentes, se consultó, en la Hemeroteca Nacional mexicana, el diario de circulación nacional *Excélsior* y la revista *Política, quince días de México y del mundo*.

Un aporte de suma importancia para aportar, corroborar y corregir algunos datos con respecto al exilio y a la situación sociopolítica guatemalteca fueron las conversaciones que tuve en varias ocasiones a lo largo del año 2006 y parte de este 2007, con el profesor de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el exiliado guatemalteco Dr. José Luis Balcárcel, quien por propia experiencia e interés en el tema me orientó en los temas mencionados.

³ La consulta hemerográfica fue realizada en la ciudad de Guatemala y en Antigua Guatemala en julio de 2006, gracias al apoyo financiero del programa del posgrado en Estudios Latinoamericanos y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Es decir, el trabajo está basado en fuentes documentales, hemerográficas, bibliográficas y hasta una oral con las que fue posible reconstruir con cierto detalle el acontecer guatemalteco, el proceso de asilo seguido por México y la manera en que dicho proceso influyó en las relaciones de éste con Guatemala. Sin embargo, debe decirse que las fuentes ocasionalmente mostraron ciertas limitaciones para la investigación. Por ejemplo, se encontraron algunos expedientes del AHDSRE que no tenían un constante y total seguimiento del tema en cuestión. Algunas de las lagunas se pudieron aclarar mediante otros materiales consultados, como las hemerográficas; otras quedaron, sin embargo, sin un esclarecimiento cabal, por lo que en próximas investigaciones será necesario recurrir a otras fuentes.

El estado del arte que se halló para la elaboración de la presente investigación, se cuenta que con respecto a estudios de caso de asilo concedido por el Estado mexicano hay, por lo menos, tres libros. Dos de ellos se refieren al Cono Sur; en ellos se da un panorama del acontecer político en Argentina, Chile y Uruguay, para explicar las causas de solicitud de asilo en México en los años setenta: uno es el coordinado por Silvia Dutrénit Bielous y Guadalupe Rodríguez de Ita, *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*,⁴ y el otro, de las mismas autoras, es el de *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la operación cóndor*,⁵ que se centra en los testimonios de los asilados en los que se relata de qué manera les fue concedido el asilo, sus vivencias dentro de la embajada y después su viaje a México. La tercera obra trata el caso de los asilados guatemaltecos en México, de mediados del siglo XX, cuya autora es

⁴ Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático...*, op. cit.

⁵ Buriano Castro, Ana (editora), Silvia Dutrénit Bielous y Guadalupe Rodríguez de Ita, *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la operación cóndor*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México/Instituto Mora, 2000.

Guadalupe Rodríguez de Ita, *La política mexicana de asilo a la luz del caso guatemalteco (1944-1954)*,⁶ en él se muestra cómo, bajo la base de los principios fundamentales de la política exterior mexicana y de las convenciones interamericanas sobre la materia, se procedió a otorgar o no el asilo a los solicitantes. Como se puede ver, no existe algún estudio que se refiera al caso de los perseguidos políticos guatemaltecos que solicitaron asilo mexicano en los años sesenta, es por ello que se considera necesario darlo a conocer.

Entre los pocos textos existentes sobre el concepto de asilo está el de Cecilia Ímaz, *La práctica del asilo y del refugio en México*,⁷ que analiza el aspecto jurídico no sólo del asilo, sino también del refugio; se centra en el caso de los refugiados guatemaltecos que llegaron a México en los años ochenta del siglo XX. Otra obra que examina la percepción de asilo desde el punto de vista jurídico y su práctica en México haciendo un recorrido de la historia de la práctica del asilo latinoamericano en México por periodos presidenciales, aunque al paso por los de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz no se detuvo a analizar el caso de los guatemaltecos, es el de Fernando Serrano Migallón, *El asilo político en México*.⁸ También está el capítulo, “Bases histórico jurídicas de la política mexicana de asilo diplomático”,⁹ en el que, como su título lo indica, explica la política mexicana de asilo basada en la historia y las transformaciones del concepto de asilo a través de las Convenciones Interamericanas de asilo y la Ley

⁶ Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La política mexicana de asilo diplomático a la luz del caso guatemalteco (1944-1954)*, México, Instituto Mora/ SRE, 2003.

⁷ Ímaz, Cecilia, *La práctica del asilo y del refugio en México*, México, Potrerillo, 1995.

⁸ Serrano Migallón, Fernando, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998.

⁹ Díaz, Luis Miguel y Guadalupe Rodríguez de Ita, “Bases histórico jurídicas de la política mexicana de asilo diplomático” en Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

General de Población, pero no trata casos particulares. Estos textos fueron de utilidad en la orientación del proceso de asilo que sigue el Estado mexicano.

Con respecto al tema de las relaciones bilaterales entre México y Guatemala, fue básica la consulta de diversos libros acerca de la política exterior de cada uno de los países. Sobre la mexicana se revisaron textos como el de Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*,¹⁰ en el que explica el principal objetivo de la política exterior de este país que es la preservación de la soberanía nacional, además de que habla de la relación bilateral con Estados Unidos. Otro texto es el editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política exterior de México. 175 años de historia*,¹¹ que en su introducción “Reflexiones sobre la política exterior de México”, realizada por el diplomático mexicano Bernardo Sepúlveda Amor, hace un recuento de los preceptos y objetivos de dicha política, desde los años veinte del siglo XIX hasta los años ochenta del siglo XX. En la misma línea, otro trabajo es el de Humberto Garza Elizondo, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*,¹² que expone de manera general las características de la política exterior mexicana, y se centra en el periodo de los años cincuenta al setenta del siglo XX. Referente a la política exterior de Guatemala se cuenta con al menos una obra que sitúa su geopolítica y su historia desde el siglo XIX hasta principios de XXI, es la de Fernando González Davison, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*.¹³ La revisión de estos textos fue de gran utilidad a la investigación ya que en ellos se mostraron los preceptos de las políticas exteriores

¹⁰ Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior mexicana*, México, El Colegio de México, 1976.

¹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política exterior de México: 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

¹² Garza Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.

¹³ González Davison, Fernando, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz/Serviprensa, 2001.

de México y Guatemala y también se pudo saber que la principal orientación de ambas estaba inclinada hacia Estados Unidos, por lo menos hasta antes de la década de los sesenta en la que se dio un acercamiento político-económico.

Sólo hay un estudio de coyuntura, que muestra la relación entre Guatemala y México, desde la visión del país centroamericano, que se centra en sus vínculos comerciales, es el de Gilberto Castañeda Sandoval, *Relaciones Centroamérica-México. Guatemala*,¹⁴ aunque se centra en los años de 1978 a 1986, hace una breve revisión histórica desde 1954.

En cuanto a las relaciones bilaterales como tales, hay dos textos que versan específicamente sobre ellas, desde el siglo XIX hasta comienzos de los ochenta el siglo XX, es el de Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*,¹⁵ que se basa en documentos del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE). Habla de cómo se fueron configurando las relaciones diplomáticas de México hacia las repúblicas centroamericanas, desde la independencia, hasta la década de los ochenta del siglo pasado, está la obra de Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*.¹⁶ Como se puede observar a pesar de que existen varios libros que exponen la relación político-diplomática entre México y Guatemala, no hay uno que hable de ese vínculo durante la década de los sesenta, es por ello que el último capítulo de la tesis se trata de ello.

¹⁴ Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones Centroamérica-México. Guatemala*, México, CIDE, 1987.

¹⁵ Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984.

¹⁶ Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, SRE, 2001.

Por otro lado, en cuanto a la situación de represión en Guatemala antes y durante el periodo estudiado existen algunos trabajos que brindan información para el entender el fenómeno de persecución y asilo, como son las obras del historiador guatemalteco Jorge Luján Muñoz, *Historia general de Guatemala*¹⁷ y *Breve historia contemporánea de Guatemala*;¹⁸ la primera es un balance detallado del devenir de la nación centroamericana editada en seis tomos, de los cuales el cuarto corresponde al periodo que aquí se trata; mientras que la otra, es un resumen de la historia en un solo volumen. Otro estudio que ofrece un recorrido por la historia de Guatemala, de 1954 a 1974, en el que se muestra la constante presencia y acciones por obtener el control por parte de Estados Unidos sobre el país centroamericano, y que se enfoca en los temas de comercio y de la política es el de Susanne Jonas y David Tobis, *Guatemala: una historia inmediata*.¹⁹ También con periodos y temas acotados están varios textos más, en uno por ejemplo, se analiza el devenir político de Guatemala, donde se resalta la participación de las organizaciones y partidos políticos de la primavera democrática y dedica sus tres últimos capítulos a narrar el periodo represivo de mediados de la década de los cincuenta y toda la de los sesenta se trata del de Francisco Villagrán Kramer, *Biografía política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970*,²⁰ y la continuación del primero, del mismo autor es *Biografía política de Guatemala. Años de guerra y años de paz*,²¹ que comienza con el conflicto armado de los sesenta.

¹⁷ Luján Muñoz, Jorge, (director general de la obra), *Historia general de Guatemala*, VI tomos, Guatemala, Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995-1997.

¹⁸ Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

¹⁹ Jonas, Susanne y David Tobis, *Guatemala: una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1979.

²⁰ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala-Costa Rica, 1993.

²¹ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Años de guerra y años de paz*, Volumen II, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, 2004.

En cuanto a la conflictiva situación generada por los gobiernos autoritarios guatemaltecos se encuentran varios estudios, como el que plasma, paso a paso, las razones, el desarrollo y las consecuencias de la lucha en Guatemala; es *Guatemala: causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*,²² realizada por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Otra obra es la que editó el Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*, donde se muestra la actuación de fuerzas gubernamentales y antigubernamentales entre los años convulsos de 1966 a 1976; asimismo, se da cuenta mediante cifras aproximadas de los resultados de la violencia desatada en aquel país.²³ A través de la consulta de estas obras que examinan, unas, la situación política guatemalteca y/o, otras, su lucha armada se pudo complementar y corroborar la información extraída de los expedientes del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE). Sin embargo, en estas no se habla en específico de quienes participaron en esta lucha –los perseguidos políticos-, por esa razón en esta tesis, además de retomar el contexto político guatemalteco, se rescatan los casos de quienes se vieron en la necesidad de huir de su país y solicitar asilo en México, como se puede apreciar en el segundo capítulo y algunos de ellos en el tercero.

Para hacer un acercamiento al contexto en el que se desenvolvían los potenciales perseguidos políticos se tienen algunos testimonios de participantes de la lucha armada. Entre ellas está la entrevista al militar revolucionario Carlos Paz Tejada,

²² Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*, Guatemala, F&G Editores, 2000.

²³ Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala, Universidad de San Carlos, 1980.

quien narra a detalle su participación tanto en la revolución que abrió paso a la primavera democrática,²⁴ como en la lucha armada de los sesenta, quien se encargó de recuperar este relato fue Carlos Figueroa Ibarra en la obra: *Paz Tejada, militar y revolucionario*.²⁵ También está el testimonio publicado de Julio César Macías quien, a través de *Mi camino: la guerrilla*,²⁶ da a conocer la formación de los cuadros guerrilleros de los sesenta hasta mediados de los ochenta.

El resultado de la investigación se organizó en tres capítulos. En el primero se estudia lo que motivó a algunos guatemaltecos a solicitar protección al gobierno de México, a través de la figura del asilo político, a causa de la situación represiva por parte de los gobiernos militares y cívico militares guatemaltecos, cuyo descontento generalizado se manifestó con el inicio de la lucha armada, que en primera instancia encabezó un grupo de oficiales del ejército especialistas en contrainsurgencia, y después algunos sectores de la población civil.

El segundo capítulo consiste en mostrar la tradición mexicana de asilo y su práctica con los guatemaltecos que lo solicitaron, en la que se registraron 62 solicitudes, las cuales se presentan en: aquellos que se asilaron por segunda vez; quienes eran bases de apoyo de los grupos armados; los que formaban parte de la lucha; además de dos únicos casos de asilo de orientación anticomunista; también se anotan los casos de asilo que no se llegaron a concretar y otras solicitudes de las que no se logró obtener la suficiente información.

²⁴ Primavera democrática le llamó Luis Cardoza y Aragón al periodo de los dos gobiernos democráticos en Guatemala, en su obra, *Guatemala con una piedra adentro*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Nueva Imagen, 1983.

²⁵ Figueroa Ibarra, Carlos, *Paz Tejada, militar y revolucionario*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2001.

²⁶ Macías, Julio César, *Mi camino: la guerrilla*, México, Planeta, 1999.

En el último capítulo se examina la manera en la que la práctica de la política mexicana de asilo en el caso estudiado influyó en las relaciones entre México y Guatemala. Para un mejor acercamiento, se divide en dos apartados: las relaciones políticas y diplomáticas y las relaciones económicas, en el primero se examinan las acusaciones y los conflictos mexicano-guatemaltecos, como la suspensión, en una ocasión, de sus relaciones diplomáticas, así como las denuncias hechas por el gobierno del país centroamericano por supuestos movimientos preparados e introducidos desde México en pro de la lucha armada, denuncias que incluso al menos una vez generaron que la nación mexicana cerrara su frontera con Guatemala; asimismo se habla algunos casos de asilo que provocaron problemas entre dichas naciones. En el segundo se analizan las relaciones económicas que antecedieron y las que acontecieron en los años sesenta del siglo XX.

Por último se anotan algunas consideraciones que se desprendieron del estudio de la tradición de asilo político mexicano y de su práctica en el caso de los guatemaltecos, dentro de una situación de violencia que imperaba en la nación centroamericana que provocó la salida de perseguidos en mayor proporción al final de la década estudiada, en la que se encontró que la mayoría de los asilados eran gente joven que participó en la lucha armada, ya fuera como bases de apoyo o miembros de la guerrilla, lo que ocasionó algunas denuncias, principalmente a través de los diarios de ese país en contra de este, que no llegaron hasta la ruptura de sus relaciones.

A través de este estudio se espera contribuir, en la medida de lo posible, a un mayor acercamiento al tema de la política y la práctica mexicana de asilo en el caso de los guatemaltecos de los sesenta del siglo XX, así como también se busca aportar

nuevos elementos de estudio para quienes deseen adentrarse en la investigación del tema en otros periodos y/o regiones latinoamericanas.

1. SITUACIÓN GUATEMALTECA

Durante los años sesenta del siglo XX, e incluso un poco antes, Guatemala vivió bajo el mandato de gobiernos represivos, dirigidos por militares y/o civiles aliados con los intereses de Estados Unidos, que generaron un ambiente de represión política. Esta situación alimentó un descontento en un alto porcentaje de los guatemaltecos, que dio paso al inicio a la lucha armada que encabezó una parte, la nacionalista, de oficiales del ejército, y a la que después se incorporó población civil, principalmente estudiantes, y a miembros del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), de oposición al gobierno y de filiación comunista. Como respuesta a la rebelión, el gobierno implementó una política contrainsurgente. En ese ambiente muchos guatemaltecos fueron perseguidos políticos, algunos de ellos se asilaron en la embajada mexicana, para salvar su libertad y su vida. A exponer los gobiernos represivos y la lucha armada se dedica el presente capítulo.

GOBIERNOS REPRESIVOS

En el marco internacional de la Guerra Fría, una primera intentona de Estados Unidos por imponer su control en Guatemala se registró con una intervención militar que provocó la renuncia del presidente Jacobo Arbenz y con ello la terminación forzada del proceso nacional revolucionario que entre, 1944 y 1954, había instrumentado una serie de reformas con las que se pretendía ampliar la participación económica, social y política de la mayoría de la población. Una de las principales reformas puestas en marcha durante esos diez años revolucionarios fue la Reforma Agraria, lo que incomodó

a los grupos tradicionalmente privilegiados guatemaltecos y estadounidenses.²⁷ A partir de lo anterior, y con el argumento de que Guatemala era susceptible de ser invadida por el comunismo internacional, el teniente coronel Carlos Castillo Armas, siguiendo lineamientos de la Central Intelligence Agency (CIA), comandó la invasión a Guatemala, con el autodenominado Movimiento de Liberación Nacional (MLN).²⁸ Con el triunfo de Castillo Armas y la renuncia de Arbenz dio inicio un largo periodo de gobiernos controlados por militares que contó con el apoyo logístico y económico de Estados Unidos,²⁹ lo que generó un clima de violencia, que se extendió por varias décadas.

Carlos Castillo Armas

El primero de esos gobiernos fue el del propio Castillo Armas, quien se ocupó de dismantelar la economía de corte nacionalista que se había instrumentado en el decenio anterior, y se dedicó a cumplir sus compromisos con los terratenientes locales y extranjeros, en particular con los estadounidenses. Para ello, Castillo Armas suspendió la Ley de Arrendamientos Forzosos, derogó la Reforma Agraria y devolvió tierras a los terratenientes locales, lo mismo que a la United Fruit Company (UFCO), empresa frutera estadounidense que abarcaba gran parte de Centroamérica.³⁰ Estableció un

²⁷ García Añoberos, Jesús M., *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Ediciones de Cultura Hispánica, 1987, pp. 191-202.

²⁸ El Movimiento de Liberación Nacional fue fundado por Carlos Castillo Armas en julio de 1954, en AHDSRE, exp. III-1717-7, Correo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de julio, 1955.

²⁹ "Guatemala. Cambio de titeres" en *Política, quince días de México y del mundo*, año III, No. 72, México, DF, 15 de abril, 1963, pp. 33-34.

³⁰ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala-Costa Rica, 1993, pp. 266-267; Contreras, Daniel y Silvia Castro de Arriaza, "Historia Política (1954-1995)" en *Historia General de Guatemala*, coordinador Jorge Luján Muñoz, Tomo IV, Guatemala, Asociación de amigos del país y Fundación para la cultura y el desarrollo, 1995-1997, p. 59.

nuevo código petrolero que permitía el uso del subsuelo a empresas extranjeras y pidió un préstamo al Banco Mundial para la construcción de una carretera al océano Atlántico, del Puerto de Santo Tomás y de la planta hidroeléctrica de Jurún Marinalá.³¹

Además de las medidas económicas antes señaladas, Castillo Armas derogó la Constitución Política de 1945, hasta entonces vigente, y gobernó basado en un Estatuto Político que puso en marcha en agosto de 1954.³² Integró su gabinete con miembros de la línea liberacionista y anticomunista. Sobre esa base, estableció el Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo que se dedicó a la búsqueda y detención de quienes eran acusados de ser comunistas. Disolvió los partidos políticos y los sindicatos.³³ En contrapartida, devolvió a la iglesia los privilegios con los que contaba antes del proceso nacional revolucionario y permitió la creación, por miembros de la iniciativa privada, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que llegó a ser un grupo fuerte e influyente en la política del país.³⁴ Muchas de las medidas señaladas quedaron establecidas en una nueva Constitución que se promulgó en 1956.³⁵

Ante tales medidas, para 1956, se presentaron un sinnúmero de protestas de trabajadores y estudiantes en contra del gobierno. En respuesta éste persiguió, encarceló y asesinó a más de 9,000 personas,³⁶ cerró cooperativas, canceló programas de alfabetización y despidió a muchos profesores rurales. Tal situación provocó que

³¹ Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 302.

³² AHDSRE, exp. III-1572-3, Estatuto político de la República de Guatemala, agosto, 1954, promulgado el 10 de agosto.

³³ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, p. 252.

³⁴ Jonas, Susanne y David Tobis, *Guatemala: una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1979, pp. 140-144.

³⁵ Constitución de la República de Guatemala, Guatemala, Ministerio de Gobernación, 1956.

³⁶ Jonas, Susanne y David Tobis, *op. cit.*, p. 142.

cerca de 1,500 guatemaltecos, entre los que se contaban políticos y obreros, salieran del país y se establecieran en distintos países de Latinoamérica. Algunos de ellos solicitaron y lograron el asilo diplomático, principalmente en México y en Argentina.³⁷

A mediados de 1957, Castillo Armas fue asesinado por un elemento de su guardia, con lo que se abrió un lapso de inestabilidad política que logró aminorarse a principios del siguiente año. Estuvo como presidente interino el licenciado Luis Arturo González López, quien convocó a elecciones para octubre.

Miguel Ydígoras Fuentes

En los comicios presidenciales los candidatos fuertes fueron Miguel Ortiz Passarelli, por el MDN y Miguel Ydígoras Fuentes por el partido REDENCIÓN. Bajo un ambiente de desconfianza, el conteo oficial dio el triunfo a Ortiz Passarelli; los resultados fueron impugnados sobre todo por Ydígoras y sus seguidores, la elección finalmente fue anulada. Enseguida designaron, de manera provisional, a una junta militar, encabezada por el general Guillermo Flores Avendaño,³⁸ que en enero de 1957 permitió el retorno de 157 asilados y en marzo, del siguiente año, a otros 30, a pesar de estar vigente el artículo 6º transitorio que prohibía el regreso de asilados.³⁹ Además se encargó de

³⁷ "Guatemala. No podrán volver" en *Política, quince días de México y del mundo*, México, Año I, No. 21, 1º de marzo, 1961, p. 30; para los asilados que fueron recibidos por México, véase el capítulo dos de la presente tesis.

³⁸ AHDSRE, exp. III-1886-9 (1ª parte), Informe de labores rendido al congreso por el presidente provisional de Guatemala, coronel Guillermo Flores Avendaño, Guatemala, el 1o. de marzo, 1958; exp. III-1886-8, Informe sobre la situación político social y económica en Guatemala, Guatemala, 6 de junio, 1958; Informe que rinde el licenciado Carlos Villamil Cicero, segundo secretario adscrito a la embajada de México en Guatemala a la SRE, sobre la situación política actual guatemalteca, Guatemala, 11 de agosto, 1958.

³⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio del departamento de migración, México, 25 de enero, 1957, "...el gobierno de Guatemala, coincidiendo con el Aniversario de la Revolución del 20 de octubre de 1944,

convocar a nuevas elecciones. Éstas se efectuaron en enero de 1958, y dieron como ganador a Miguel Ydígoras Fuentes, quien gobernó a partir del ese año hasta 1963,⁴⁰ trató de alejarse de la línea liberacionista, pero no de la anticomunista de su antecesor. El primer año de su gobierno visitó El Salvador, Honduras y Nicaragua con el propósito de iniciar una integración económica.⁴¹

La economía guatemalteca, que era agroexportadora, a fines de los cincuenta y a principios de los sesenta estaba en un estancamiento, debido a varios factores como, el descontento de los grupos sociales menos privilegiados, el desempleo y por el descenso de los precios del café.⁴² Pero a mediados de 1960, con el fin de promover la actividad económica, arrancó el proceso de integración económica de los países centroamericanos con la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en Nicaragua, ese mismo año se creó el Mercado Común Centroamericano (MCC), integrado por El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica con el que se incrementó la exportación,⁴³ se aprobó la Ley de Fomento Industrial y se condonó del pago de impuestos a nuevos inversionistas industriales; también se creó la Flota Mercante Gran Centro Americana (FLOMERCA),⁴⁴ estos acuerdos económicos sólo beneficiaron a un reducido grupo de inversionistas nacionales, y en su mayoría a extranjeros.

se autorizó el regreso a dicho país de 157 exiliados políticos...”; “Treinta exiliados retornan al país” en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 1º de marzo, 1958.

⁴⁰ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, p. 325.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 338-339.

⁴² AHDSRE, exp. III-1886-9, Correo aéreo reservado urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de abril, 1958; exp. III-1987-1, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de diciembre, 1960.

⁴³ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Años de guerra y años de paz*, Volumen II, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, 2004, pp. 32- 33.

⁴⁴ Jonas, Sussane y David Tobis, *op. cit.*, p. 25.

Ocurrió un incidente, debido a que, supuestamente unos barcos pesqueros mexicanos que se hallaban en aguas territoriales guatemaltecas fueron atacados por las fuerzas militares de ese país, lo que ocasionó la suspensión de relaciones diplomáticas durante algunos meses de 1959.⁴⁵

En el aspecto político, el gobierno de Ydígoras lo primero que hizo fue mostrar algunos rasgos de apertura, por ejemplo, permitió cierta libertad de prensa, desde su primera conferencia señaló que reactivaría el artículo 6° de la constitución de Guatemala, que había estado suspendido desde 1956, en él se permitía el regreso a los exiliados, que habían salido del país desde la caída de Arbenz, con la excepción de algunos casos especiales, como dirigentes políticos.⁴⁶ Asimismo, a lo largo de su mandato, hizo constantes reclamos a Gran Bretaña, para que fuera devuelto el territorio de Belice a Guatemala, que consideraba como suyo,⁴⁷ también quería integrarlo al MMC.⁴⁸ En una ocasión el mandatario guatemalteco llegó a la frontera con Belice ese país, donde leyó a los funcionarios de ese país, un artículo de la Constitución guatemalteca en la que se señalaba que Belice formaba parte de Guatemala.⁴⁹

La década de los sesenta comenzó entre manifestaciones y huelgas en contra de las medidas represoras, como la magisterial, que se inició a causa de la derogación del Artículo 22 de la Constitución Política en el que se suspendía el asenso en el escalafón

⁴⁵ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1960. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo*, México, SRE, 1960, p. 22, véase el capítulo tres de la presente tesis.

⁴⁶ AHDSRE, exp. III-1886-9, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala, Guatemala, 24 de marzo, 1958; "Guatemala. No podrán volver" en *Política...*, *op. cit.*, pp. 30-31; véase el capítulo dos de la presente tesis.

⁴⁷ AHDSRE, exp. III-1886-9, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de marzo, 1958; III-2607-10, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de abril, 1962.

⁴⁸ González Davison, Fernando, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz, Serviprensa, 2001, pp. 69-70.

⁴⁹ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, pp. 338-339.

magisterial,⁵⁰ lo que significaba que a partir de esta medida, los profesores ya no podrían aspirar a aumentar su rango en el magisterio y, por lo tanto, tampoco un mejor sueldo. Asimismo los trabajadores del Seguro Social hicieron una huelga de hambre, los estudiantes universitarios también se unieron a estas expresiones.⁵¹

El descontento de los guatemaltecos hacia su gobierno era generalizado, como se expresó en un informe reservado de fin de año de la embajada de México en Guatemala:

El general Ydígoras Fuentes lleva tres años de gobierno y, en este tiempo, según la voz popular, nada ha desarrollado digno de nota. El gobierno no ha logrado la consolidación de las fuerzas vivas de la nación ni concretado objetivos, ni organizado y planificado el impulso de un pueblo que aspira a vivir mejor; gobierno de tipo personalista, sin brújula, no ha sabido concretar los objetivos dinámicos que polaricen la energía de los guatemaltecos de modo que colaboren de buen grado en el afianzamiento cívico-institucional. El pueblo, descontento con la marcha de los negocios públicos, y con una situación económica cada vez más apremiante, no entrevé ninguna esperanza de mejoramiento.⁵²

Tal situación política dio paso al inicio de la lucha armada, los primeros brotes, fueron los intentos de toma de las bases militares, el 16 de julio a la de Cobán⁵³ y el 13 de noviembre a la de Zacapa,⁵⁴ ambos ataques fueron efectuados por una parte del ejército, la nacionalista, quienes dieron inicio a la lucha armada.⁵⁵ En respuesta a estos actos, el gobierno de Ydígoras comenzó a ejercer una serie de actos represivos que se

⁵⁰ AHDSRE, exp. III-1987-1, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de enero, 1960; Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 12 de julio, 1960.

⁵¹ AHDSRE, exp. III-1987-1, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de enero, 1960.

⁵² AHDSRE, exp. III-1987-1, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de diciembre, 1960.

⁵³ AHDSRE, exp. III-1987-1, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 18 de julio, 1960.

⁵⁴ AHDSRE, exp. III-1987-1, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de diciembre, 1960.

⁵⁵ AHDSRE, exp. III-1987-1, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de diciembre, 1960; Camacho Navarro, Enrique (coordinador), *El rebelde contemporáneo en el circuncaribe. Imágenes y representaciones*, México, CCyDEL-UNAM, 2006, p. 142, este tema se explica de manera amplia en el siguiente apartado.

extendieron a toda la población, como la constante implementación del estado de sitio y la suspensión de garantías individuales.⁵⁶

Otro aspecto que alentó a la propagación de la lucha armada fue que el gobierno de Ydígoras se alió a su homólogo de Estados Unidos en contra de Cuba revolucionaria, que permitió que militares estadounidenses prepararan a cubanos anticastristas en territorio guatemalteco. Las fuerzas de ocupación se prepararon para la invasión a la isla, por Bahía de Cochinos, en abril de 1961, misma que resultó fallida, ese mismo mes Guatemala rompió relaciones diplomáticas con Cuba.⁵⁷ Estos elementos influyeron para que se diera en marzo del siguiente año el alzamiento de Concuá, mismo que fracasó.⁵⁸

La represión política con la que respondía el gobierno guatemalteco dio pie a más manifestaciones, como la huelga generalizada que inició otra vez el sector magisterial, a la que se le unió una parte de los empleados del gobierno, los trabajadores de ferrocarriles y de auto transportes, la banca, el comercio, algunos diarios, entre otros.⁵⁹ Como respuesta a estos actos, los ferrocarriles y otros servicios fueron militarizados, la universidad fue sitiada por el ejército, que encarceló alrededor de 1000 estudiantes,⁶⁰ se dieron cateos en diversos domicilios, en fin hubo una fuerte

⁵⁶ AHDSRE, exp. III-1987-1, Telegrama urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de julio, 1960.

⁵⁷ Gramajo Morales, Héctor Alejandro, *De la guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala*, Guatemala, Fondo de Cultura Editorial, 1995, p. 94.

⁵⁸ Figueroa Ibarra, Carlos, *Paz Tejada, militar y revolucionario*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2001, p. 394.

⁵⁹ AHDSRE, exp. III-2607-10, "Prevención a comerciantes. Drásticas sanciones a quienes apoyen huelga" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 16 de marzo, 1962.

⁶⁰ AHDSRE, exp. III-2607-10, Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de abril, 1962.

ola represiva que arrojó como saldo varios cientos de detenidos y alrededor de veinte muertos.

...el estudiantado guatemalteco inició la semana antepasada una serie de manifestaciones de protesta por las calles de la capital, y los propios estudiantes, los maestros, los telegrafistas, los médicos y los trabajadores ferrocarrileros se lanzaron a la huelga para demandar la renuncia del Primer Magistrado de la Nación. El gobierno procedió inmediatamente a militarizar a los Ferrocarriles y a disolver toda manifestación popular.

A la actitud represiva de la policía contestó el estudiantado a pedradas. La policía abrió fuego sobre las multitudes y más de veinte manifestantes fueron muertos. Ante la gravedad de la situación el ejército se hizo cargo de la situación asumiendo la responsabilidad del mantenimiento del orden en la capital.

Numerosos civiles fueron heridos de bala y golpeados: pasó de mil la cifra de estudiantes y civiles presos; diversos catedráticos fueron víctimas del cateo de sus domicilios y de su detención en las cárceles de Guatemala y la Universidad fue allanada por los soldados del ejército.⁶¹

La represión generó, desde luego, descontento e hizo que algunos sectores se manifestaran para exigir la renuncia del presidente, como algunos sindicatos y partidos políticos, el Consejo Superior Universitario,⁶² también se sumó el Consejo Municipal, encabezado por el Dr. Luis F. Galich.⁶³ Para tratar de controlar tal descontento popular, en marzo de 1962, Ydígoras nombró un nuevo gabinete integrado sólo por militares, salvo el ministro de Relaciones Exteriores, Jesús Unda Murillo.⁶⁴

A partir de la designación del gabinete militar de Ydígoras, en la víspera de los comicios, y principalmente entre los meses de marzo y abril, se dieron una serie tanto de movilizaciones civiles, como de la guerrilla, debido al descontento general por el gobierno represivo en turno, incluso el 25 de noviembre de 1962, un grupo de la fuerza aérea militar se rebeló y atacó la Casa Crema, residencia del entonces presidente,

⁶¹ AHDSRE, exp. III-2607-10, Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de abril, 1962.

⁶² Cazali Ávila, Augusto, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2ª edición, 2001, p. 375.

⁶³ AHDSRE, exp. III-2607-10, Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de abril, 1962; Memorándum de informe político de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de mayo, 1962.

⁶⁴ AHDSRE, exp. III-2607-10, Memorándum de Informe político de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de mayo, 1962.

también atacó otras instalaciones militares, estos actos fueron controlados por el ejército.⁶⁵

Enrique Peralta Azurdia

Ese año también fue de preparativos para las elecciones presidenciales que debían efectuarse el siguiente año,⁶⁶ por parte del sector revolucionario acudirían: por el Partido Revolucionario (PR), el licenciado Mario Méndez Montenegro; por el ala ortodoxa del mismo PR, que proponía Reforma Agraria y apoyo al sindicalismo, se impulsaba al expresidente Juan José Arévalo,⁶⁷ quien había sido el primer presidente del periodo revolucionario que comenzó en 1944, a quien se le atribuían muchas posibilidades de ganar. Por la parte del sector anticomunista estaba el Movimiento Democrático Nacional (MDN) bajo el mando del coronel José Luis Cruz Salazar; el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), con el coronel de aviación Luis Urrutia; y la Democracia Cristiana (DC), a la dirección del ingeniero Alfredo Obiols.⁶⁸

Se abrió el proceso electoral, que se llevaría a cabo en noviembre, que fue suspendido el 30 de marzo de 1963, por el coronel Enrique Peralta Azurdia quien encabezó un golpe de Estado contra el gobierno de Ydígoras.⁶⁹ De esa manera, Peralta quedó al mando de Guatemala hasta 1966. Durante su periodo gubernamental hubo un

⁶⁵ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, pp. 370-371.

⁶⁶ AHDSRE, exp. III-2607-10, Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de septiembre, 1962; Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 3 de marzo, 1963.

⁶⁷ AHDSRE, exp. III-2669-5, "Se unificaron anoche fuerzas que postulan al Dr. Arévalo Bermejo, PUD, PNR-44, PRO y PUR se han unido en torno del expresidente para postularlo candidato único" en *Serviprensa*, Guatemala, 29 de enero, 1963.

⁶⁸ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, p. 372.

⁶⁹ AHDSRE, exp. III-2684-2, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de julio, 1964.

repunte en el comercio, debido a que dio apoyo al desarrollo industrial, incluso condonó impuestos a empresas ligadas a la compañía frutera estadounidense, United Fruit Company (UFCO). En cuanto al MMC, se incrementaron las exportaciones a Centroamérica, sin embargo, la creación de empleos era escasa, sin embargo, había una clase media emergente.⁷⁰ Por otro lado, en el afán por promover la industria del níquel, autorizó una concesión de extracción a favor de una compañía subsidiaria de dos corporaciones norteamericanas Explotaciones y Exploraciones Mineras de Izabal (EXMIBAL).⁷¹

Peralta ejerció su mandato de manera dictatorial, bajo un permanente estado de sitio,⁷² derogó la Constitución de 1956, destituyó la Corte Suprema; gobernó regido por una Carta Fundamental emitida por él mismo y concentró en él los poderes legislativo y judicial, suspendió el funcionamiento de toda actividad política.⁷³ Para mantener el control también en las zonas rurales creó la Policía Militar Ambulante.⁷⁴ Persiguió y encarceló a candidatos que aspiraban a la presidencia y a algunos de sus colaboradores, acusándolos de subversivos.⁷⁵

Continuó con la política anticomunista de sus antecesores⁷⁶ y dio inicio a una política y práctica contrainsurgente, apoyada por Estados Unidos, bajo la llamada

⁷⁰ González Davison, Fernando, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz, Serviprensa, 2001, pp. 70, 74-75.

⁷¹ En 1971, se concedió la extracción de 30,000 toneladas de níquel al año por los siguientes 40 años. En Jonas, Sussane y David Tobis, *op. cit.*, p. 198.

⁷² González Davison, Fernando, *op. cit.*, p. 75.

⁷³ AHDSRE, exp. III-2669-5, "Disueltos los partidos políticos. Decreto del gobierno firmado hoy, proscribire la existencia y funcionamiento de tales entidades" en *Serviprensa*, Guatemala, 22 de noviembre, 1963.

⁷⁴ González Davison, Fernando, *op. cit.*, p. 75.

⁷⁵ AHDSRE, exp. III-2669-5, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 18 de noviembre, 1963; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de noviembre, 1963; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de diciembre, 1963.

⁷⁶ AHDSRE, exp. III-2669-5, "Ejército enfrenta al comunismo. Informe del ministro de la defensa. Preparados frente al comunismo" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 10 de enero, 1963; "Alto a la infiltración comunista en Centroamérica" en *La Hora*, Guatemala, 5 de abril, 1963.

“Doctrina de seguridad nacional para América Latina”,⁷⁷ que se refiere a “...un grado de garantía relativa que un Estado puede proporcionar a la nación donde está enmarcada su jurisdicción, en una época determinada, con el fin de lograr la consecución de la salvaguardia de los objetivos nacionales, a despecho de cualquier antagonismo, lo que se alcanzará a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares”.⁷⁸ La idea central de la contrainsurgencia consistía en quitar a la guerrilla sus medios de vida y de sostenimiento; por lo tanto, el ejército guatemalteco puso énfasis en el apresamiento clandestino, la tortura y el ajusticiamiento extrajudicial. Es de subrayarse que en 1964, se creó el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), integrado por los ejércitos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el objetivo de centralizar el control militar de la región, bajo la supervisión de Estados Unidos.⁷⁹ Por otro lado, durante su mandato hizo a un lado las reclamaciones por el territorio de Belice.⁸⁰

Para el segundo año de su gobierno, en su búsqueda por legitimarse, el 24 de mayo, convocó a comicios para elegir a los representantes de una Asamblea Nacional Constituyente, en las que se aseguró de que sólo participaran los partidos controlados por el gobierno, como eran: el MLN, el PR y la DC. De ellos, sólo los dos primeros propusieron candidatos, mientras que Peralta eligió a la mayoría de los aspirantes restantes, el alto índice de abstencionismo llegó al 70%, y la asamblea quedó conformada por 25 integrantes.⁸¹

⁷⁷ González Davison, Fernando, *op. cit.*, p. 74.

⁷⁸ Gramajo Morales, Héctor Alejandro, *op. cit.*, p. 99.

⁷⁹ AHDSRE, exp. III-2684-2, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de junio, 1964.

⁸⁰ González Davison, Fernando, *op. cit.*, p. 75.

⁸¹ AHDSRE, exp. III-2684-2, Memorandum para información del señor presidente, México, 12 de junio, 1964; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 2 de julio, 1964; Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de julio, 1964.

El 15 de septiembre de 1965, la Asamblea promulgó la nueva Constitución Política, que entró en vigor hasta el siguiente año.⁸² En ella se creó el cargo de vicepresidente, se redujo el periodo presidencial a 4 años y se aceptó la formación de partidos políticos, pero condicionó su existencia, a que estos comprobaran que no eran comunistas, que contaban con un mínimo de 50,000 afiliados, de los cuales, el 20% debían ser alfabetos, además de someterse a un sistema de vigilancia por parte de las autoridades.⁸³ Además, aprobó una serie de medidas que antes no estaban permitidas y que le eran de utilidad para una posible reelección a Peralta, como la posibilidad de que “los jefes de golpes de Estado podrán ser electos presidentes”, “los caudillos pueden llegar al poder” y “pueden volver a postularse quienes hayan ejercido la presidencia en los últimos seis meses.”⁸⁴

Sobre esa base, se convocaron las siguientes elecciones presidenciales para el 6 de marzo de 1966. En ellas sólo estuvieron presentes el PR, el MLN y el Partido Institucional Democrático (PID),⁸⁵ creado por el propio presidente. El candidato del PR fue Mario Méndez Montenegro; el del MLN el coronel Miguel Ángel Ponciano Samayoa, y el del PID el coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar.⁸⁶

⁸² AHDSRE, exp. III-3036-1 (2ª parte), “Nueva constitución. Se pondrá en vigor en el mes de mayo del 66” en *Prensa Libre*, Guatemala, 1º de septiembre, 1965.

⁸³ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*, Guatemala, F&G Editores, 2000, p. 70.

⁸⁴ AHDSRE, exp. III-3035-10 (1ª parte), “La comisión de los 25 aprobó anoche: los jefes de golpes de Estado podrán ser electos presidentes” en *El Gráfico*, Guatemala, 27 de enero, 1965; Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea nacional constituyente, Comisión de los 25.

⁸⁵ AHDSRE, exp. III-3035-10 (1ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 13 de mayo, 1965.

⁸⁶ AHDSRE, exp. III-3036-1 (2ª parte), Informe confidencial de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de junio, 1965; Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 3 de agosto, 1965; “Para la presidencia: Juan de Dios Aguilar, oficialmente nominado candidato del PID” en *El Gráfico*, Guatemala, 5 de agosto, 1965.

El ambiente en la víspera de las elecciones presidenciales no era el más propicio debido al clima de violencia en el que se dieron una ola de secuestros, desapariciones y asesinatos, tanto por parte de la guerrilla, como por la del gobierno, en la que murieron incluso varios funcionarios públicos nacionales y extranjeros. Mientras tanto, la lucha armada cobraba fuerza, se extendía por el nororiente del país y por las ciudades.⁸⁷ Debido a ello, Peralta decretó estado de sitio entre febrero y julio.⁸⁸ Entre el 2 y el 5 de mayo, fuerzas gubernamentales desaparecieron aproximadamente a 28 dirigentes del PGT, como ejemplo de la represión selectiva.⁸⁹ En respuesta, las FAR secuestraron a Romeo Augusto de León, presidente de la Corte Suprema de Justicia, a Héctor Menéndez de la Riva, vicepresidente de la Asamblea Nacional Legislativa y secretario del PID, y a Baltasar Morales de la cruz, secretario de información del ejecutivo.⁹⁰

Julio César Méndez Montenegro

En ese contexto de intimidación, el candidato del PR, Mario Méndez Montenegro quien era el candidato del PR, fue hallado muerto en su domicilio poco tiempo antes de los comicios,⁹¹ entonces lo sucedió su hermano Julio César Méndez Montenegro.

⁸⁷ Rosada-Granados, Héctor, *Soldados en el poder: Proyecto Militar en Guatemala. (1944-1990)*, San José, Costa Rica, FUNDAPEM, 1999, p. 62.

⁸⁸ En el libro de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dice que durante el gobierno de Peralta Azurdía hubo estado de sitio permanente, en Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *op. cit.*, p. 69; AHDSRE, exp. III-3035-10 (1ª parte), "Gobierno decretó el estado de sitio en todo el país" en *El Imparcial*, Guatemala, 24 de febrero, 1965; Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de febrero, 1965; Memorándum, México, 1º de marzo, 1965; "Levantar sitio. Aprobado anoche por consejo de ministros" en *Prensa Libre*, Guatemala, 28 de julio, 1965.

⁸⁹ "Los 28'. Un sobreviviente: Raúl Díaz" en Carlos Cáceres, *Aproximación a Guatemala*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980, p. 103; AHDSRE, exp. III-2822-1, "Comunicado oficial. No hay detenidos indica el gobierno" en *Impacto*, Guatemala, 5 de mayo, 1966, en esta nota está la lista de los desaparecidos.

⁹⁰ AHDSRE, exp. III-2822-1, Memorándum, México, 8 de junio, 1966; Contreras, Daniel y Silvia Castro de Arriaza, "Historia...*op. cit.*", p. 140.

⁹¹ Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia...*, *op. cit.*, p. 450.

A pesar del clima de violencia, las elecciones se celebraron el 6 de marzo, en las que ganaron los licenciados Julio César Méndez Montenegro, como presidente, y Clemente Marroquín Rojas, como vicepresidente, para el periodo 1966-1970. Este gobierno se hizo llamar el tercer gobierno de la revolución, los dos anteriores habían sido el de Juan José Arévalo y el de Jacobo Arbenz, respectivamente. Bajo esta administración, se promovió de manera constante la integración comercial centroamericana mediante la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), sin embargo esta institución estaba débil y no era funcional para el MCC. No obstante, Guatemala era el país que obtuvo mayores beneficios, debido a que las economías de los otros países centroamericanos eran más endebles. Otro aspecto importante que se dio durante este mandato, fue que se permitió el comercio con los países socialistas, dentro una supuesta política económica de la democracia, por lo que se firmaron varios convenios en materia de café, azúcar, trigo, etc.⁹²

Se intentó establecer una reforma fiscal, que afectaba a los sectores de menores ingresos, por lo que hubo una oposición popular. Por otro lado, se nacionalizaron los ferrocarriles, que habían pertenecido a una empresa extranjera, a los que llamaron Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA),⁹³ Además, se concluyó la planta hidroeléctrica Jurún-Marinalá, que se comenzó durante la administración de Castillo Armas.

Al principio de su gobierno Méndez Montenegro hizo propuestas para terminar con la lucha armada, tenía cierto grado de aceptación en algunos sectores de izquierda entre los que se contaban dirigentes y bases del PGT y las FAR, por haber sido

⁹² González Davison, Fernando, *op. cit.*, pp. 77-79.

⁹³ AHDSRE, exp. III-3074-1 (3ª parte), "Bienes de la IRCA pasan al Estado. Mensaje de Arenales Catalán" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 24 de octubre, 1968; Correo aéreo de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de noviembre, 1968.

representante estudiantil y participado en la deposición de Jorge Ubico, en 1944; era el mismo caso del vicepresidente Marroquín Rojas, que era director del diario *La Hora*, había colaborado en gobiernos anteriores, pero tenía antecedentes conservadores. Pronto ambos mostraron que, igual que los gobiernos anteriores, ellos también estaban al servicio de intereses locales y norteamericanos y, en medio de un casi permanente estado de sitio, consolidaron la represión para el control del descontento.⁹⁴

Cabe subrayar que bajo esa administración, Guatemala recibió de Estados Unidos ayuda económica y militar,⁹⁵ con el propósito de exterminar a la guerrilla. Empleó tácticas que habían sido usadas por el país del norte en Vietnam. Consistentes en destruir cualquier indicio de apoyo a la guerrilla; entre ellas, por ejemplo, se promovía el bombardeo libre en poblaciones civiles para amedrentarlas. Por otro lado, para ganar adeptos en favor de la contrainsurgencia la misma administración implementó programas de salud, de alfabetización y de desarrollo comunitario, que incluían reparto de desayunos escolares, establecimiento de cooperativas, adiestramiento de dirigentes, construcción de pozos, entre otras cosas.⁹⁶ La contrainsurgencia se reforzó con el surgimiento de los grupos autodenominados “escuadrones de la muerte”, que perseguían, secuestraban, torturaban y mataban a toda persona de la que se tuviera la más mínima sospecha de participar en actos contra el gobierno; publicaban listas en las que por lo general advertían a la gente que estaba bajo sospecha para que saliera del país so pena de las consecuencias. En esa misma

⁹⁴ Contreras, Daniel y Silvia Castro de Arriaza, *op. cit.*, p. 62.

⁹⁵ Interés de control político-económicos de Estados Unidos hacia Guatemala y de toda la región Latinoamericana con la “Alianza para el progreso” que comenzó a aplicar desde principios de los sesenta, en Centro de Estudios de Guatemala, *Guatemala: entre el dolor y la esperanza*, España, Diputación provincial de Valencia CEDSALA, Universidad de Valencia, 1995, pp. 38-39.

⁹⁶ Jonas, Sussane y David Tobis, *op. cit.*, pp. 202-203.

época se crearon grupos, conformados por personas de una extracción económica alta e identificadas con posiciones de derecha, como: el de Movimiento Anticomunista Nacional Organizado (MANO) o “Mano Blanca”, la Nueva Organización Anticomunista (NOA) y el “Ojo por ojo”.⁹⁷

Debido a lo anterior, en este periodo se acrecentaron los secuestros y las desapariciones. Entre las víctimas se contó, entre otras, el del obispo Mario Casariego,⁹⁸ secuestrado por MANO; por parte de la guerrilla fueron asesinados el embajador norteamericano John Gordon Mein, en 1968⁹⁹ Al mismo tiempo aumentaron los enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla.

Así, la violencia y la inestabilidad política alcanzaron altos niveles.¹⁰⁰ El embajador mexicano en Guatemala, Ramón Ruiz Vasconcelos, se refirió, por ejemplo, a los acontecimientos de principios de 1968 en su oficio reservado, de la siguiente forma:

...obedece a que, en los últimos días, ha habido una serie de atentados contra la vida y propiedades de diversas personas. Entre esos actos de violencia se destacan: el asesinato del señor coronel John D. Weber Jr., Jefes de la Misión Militar de los Estados Unidos de América en este país, y del señor capitán de corbeta Ernest Munro, miembro de la misma misión; un ataque armado contra el señor Manuel Villacorta, excandidato a la vicepresidencia de la República, en el que resulto herido el hijo de este; el asesinato del conocido abogado guatemalteco Licenciado Alejandro Silva Fallo; un atentado contra la casa del director de la policial nacional; y la muerte de un sargento encargado de la vigilancia de la resistencia del señor Coronel Carlos Arana, comandante de la zona militar de Zacapa.¹⁰¹

⁹⁷ Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia...*, *op. cit.*, pp. 316.

⁹⁸ AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de marzo, 1968.

⁹⁹ AHDSRE, exp. III-3074-1 (3ª parte), “Solicitud del gobierno de Guatemala: Los presuntos asesinos de Gordon Mein son buscados en toda Centroamérica” en *El Gráfico*, Guatemala, 18 de septiembre, 1968.

¹⁰⁰ AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), “Prorrogan alarma. 30 días más en toda la república” en *Prensa Libre*, Guatemala, 17 de mayo, 1968.

¹⁰¹ AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 17 de enero, 1968.

Tal situación de violencia llevó al gobierno a decretar el estado de alerta en todo el país, entre enero y junio de 1968. Adicionalmente, esa situación orillo a algunos perseguidos a solicitar asilo en la embajada mexicana.¹⁰²

Méndez Montenegro cumplió su periodo presidencial en un clima de violencia, en el que en el mes de marzo se dieron tres casos de secuestro, por parte de las FAR, el último de ellos el rehén fue asesinado. Unos días antes de los comicios presidenciales, secuestraron al ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Alberto Fuentes Mohr, posteriormente liberado a cambio de un guerrillero.¹⁰³ Enseguida de las elecciones el diplomático norteamericano Michael Sean Holly fue raptado y después intercambiado por dos guerrilleros. El embajador alemán Karl von Spretti,¹⁰⁴ fue secuestrado, a cambio de él pedían a varios guerrilleros, al no cumplirse esa petición el diplomático alemán fue asesinado.¹⁰⁵

Carlos Arana Osorio

Poco antes de concluir su mandato Méndez Montenegro convocó a elecciones presidenciales, quienes se postularon fueron, el licenciado Mario Fuentes Peruccini y el ingeniero Oscar Castañeda Fernández, por el PR; el mayor y licenciado Jorge Lucas Caballero y el licenciado Edmundo López Durán, por la DC; y el coronel Carlos Arana

¹⁰² Véase capítulo 2 de la presente tesis.

¹⁰³ AHDSRE, exp. III-3116-1 (3ª parte), Correo aéreo confidencial de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de marzo, 1970.

¹⁰⁴ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), Palmieri, Jorge, "Der Spiegel" (traducido), en *El Gráfico*, Guatemala, 20 de abril, 1970.

¹⁰⁵ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, pp. 453-454.

Osorio y el licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff, por una coalición formada por el MLN y el PID.¹⁰⁶

De esta manera, Arana Osorio y Cáceres Lehnhoff asumieron el gobierno para el periodo 1970-1974. Durante este lapso se puso en ejecución el Plan Nacional de Desarrollo para estimular el desarrollo económico del país, por lo que se crearon el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), y el Banco del Ejército, como base institucional de los intereses económicos de los militares; se incrementó la explotación petrolera, al descubrirse yacimientos en Rubelsalto. Asimismo, el gobierno en vez de nacionalizar la industria eléctrica, la compró y que operaba como sociedad anónima, situación que generó un descontento se adquirió la industria eléctrica; y se intensificó la colonización de la región denominada Franja Transversal del Norte,¹⁰⁷ tanto las medidas económicas, como las de contrainsurgencia fueron apoyadas por Estados Unidos.¹⁰⁸

El MCC entró en crisis, debido a que el proceso de industrialización dependía de un mercado más amplio, que no había en esos momentos, además de que Honduras y El Salvador estaban en conflicto, lo que provocó que Honduras saliera del tratado, y se descontrolara el comercio centroamericano. Otro motivo por el que se descontroló el MCC fueron las luchas de liberación que se libraban a principios de la década de los setenta.¹⁰⁹

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 452-453.

¹⁰⁷ Contreras, Daniel y Silvia Castro de Arriaza, *op. cit.*, p. 64.

¹⁰⁸ AHDSRE, exp. III-3121-1 (11ª parte), "Nixon declaró: EU apoya lucha del gobierno de Guatemala contra guerrillas" en *La Nación*, Guatemala, 6 de noviembre, 1970.

¹⁰⁹ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, Volumen II, *op. cit.*, pp. 74-75.

El gobierno de Arana Osorio se distinguió por haber alcanzado un nivel de corrupción sin precedente, el primer año de su gobierno aconteció bajo un estado de sitio. Luego el año de 1973, los desajustes económicos se vieron mayormente acentuados debido a las crisis internacionales, había un descontrol fiscal a tal nivel en el que el dinero del Estado era utilizado para solventar gastos privados.¹¹⁰

Bajo la intensión de pacificar al país, se consumó la contrainsurgencia de brutal represión, más bien era una guerra psicológica hacia la población guatemalteca, a ello contribuía la CONDECA, que se había fortalecido desde fines de los sesenta principalmente en Guatemala, llegó a ser una fuerza paramilitar centroamericana, que también se habían intensificado desde el anterior mandato, y con ello la plena violación de los derechos humanos,¹¹¹ una muestra de ello fue la ocupación de las tres universidades de Guatemala, la Universidad de San Carlos, la Rafael Landívar y la Mariano Gálvez,¹¹² el cateo casa por casa en la ciudad de Guatemala, asimismo, se dio una serie de asesinatos tanto a profesores como a alumnos de la universidad.¹¹³

La respuesta a los problemas económicos y la represión total que causaba la pauperización de la vida en el campo y un alto índice de desempleo, fue la manifestación de diversos sectores sociales mostraron su descontento por distintas vías, como marchas, plantones, huelgas, etc., que eran reprimidas al instante. Un

¹¹⁰ Centro de Estudios de Guatemala, *op. cit.*, pp. 108-109.

¹¹¹ Jonas, Susanne y David Tobis, *op.cit.*, pp. 11, 207.

¹¹² AHDSRE, exp., III-3121-1 (11ª parte), "Tres universidades cateadas" en *El Imparcial*, Guatemala, 27 de noviembre, 1970; "El ejército nacional cateó las tres universidades" en *Impacto*, Guatemala, 28 de noviembre, 1970.

¹¹³ Cazali Ávila, Augusto, *op. cit.*, pp. 388-391.

ejemplo de este descontento social, fue el acontecido en 1973, con la huelga generalizada de maestros, que abrió paso a otras huelgas del sector público.¹¹⁴

Al mismo tiempo se dictaron y lo implementaron medidas de control de la población, se impuso una nueva Ley de Orden Público, se estableció el toque de queda, se unificaron a los dispersos cuerpos policiales en una sola Policía Nacional, se decretó la restricción a la libertad de prensa, se ocupó la universidad por parte del ejército. Entre tanto, las fuerzas guerrilleras entraron en un periodo de repliegue. En fin, a un alto costo social, el gobierno de Arana logró cierta estabilidad, pero esa es otra historia que escapa a este trabajo.

LUCHA ARMADA

Como respuesta a la situación de violencia y represión generada por los gobiernos de los sesenta, surgieron y se desarrollaron agrupaciones armadas. Las primeras estuvieron impulsadas por soldados y oficiales de baja, media y alta graduación que habían pertenecido al ejército, que se sentían identificados o que habían participado en el proceso nacional revolucionario, y/o estaban alentados con el reciente triunfo de la Revolución Cubana, pero, sobre todo, lo que los alentó más fue su descontento contra los gobiernos militares represivos, en particular, por el gobierno de Ydígoras, y por la reciente instrucción militar norteamericana a guatemaltecos y a cubanos, en la finca La Helvetia, en el departamento de Retalhuleu, para atacar Cuba por Bahía de Cochinos.¹¹⁵

¹¹⁴ Jonas, Susanne y David Tobis, *op. cit.*, pp. 26, 208-209.

¹¹⁵ Figueroa Ibarra, Carlos, *op. cit.*, p. 335.

Primeros alzamientos armados

El primer alzamiento armado fue el intento por tomar la base militar de Cobán, en el departamento de Verapaz, que se dio el 16 de julio de 1960, estuvo dirigido por el teniente José Lavagnino Higueros,¹¹⁶ este fue controlado enseguida por el ejército, debido a su propia desorganización. Algunos de los participantes fueron muertos, otros encarcelados y otros más lograron escapar, incluso algunos salieron del país, como lo hizo su dirigente bajo la figura del asilo político.

En lo posterior, algunos de los participantes se volvieron a reunir y realizaron un fallido ataque el 13 de noviembre, al cuartel general Justo Rufino Barrios,¹¹⁷ ubicado en el departamento de Zacapa.¹¹⁸ Para esta ofensiva estuvieron al frente el coronel Carlos Paz Tejada,¹¹⁹ el subteniente Luis Augusto Turcios Lima, el teniente Marco Antonio Yon Sosa, el teniente Alejandro de León Aragón,¹²⁰ el subteniente Luis Trejo Esquivel y el subteniente Rodolfo Chacón,¹²¹ quienes después continuarían organizando la lucha armada.¹²² Al igual que en el alzamiento anterior, el ejército al servicio del gobierno ydigorista encarceló a algunos de los rebeldes que logró atrapar, mientras que otros escaparon hacia otras naciones, no obstante, dos años más tarde, el presidente ofreció

¹¹⁶ José Lavagnino se asiló en México enseguida del fallido operativo en Cobán, en AHDSRE, exp. III-2860-14, Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de septiembre, 1961.

¹¹⁷ Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política...*, *op. cit.*, p. 351.

¹¹⁸ Algunos de los participantes lograron exiliarse en México, en El Salvador y en Honduras.

¹¹⁹ El coronel Carlos Paz Tejada fue el militar rebelde que durante su servicio al ejército guatemalteco, durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz, tuvo mayor jerarquía, en Camacho Navarro, Enrique (coordinador), *El rebelde contemporáneo en el circuncaribe. Imágenes y representaciones.*, México, CCyDEL-UNAM, 2006, pp. 143-144.

¹²⁰ Alejandro de León Aragón murió en un enfrentamiento con la policía en octubre de 1961, en Figueroa Ibarra, Carlos, *op. cit.*, p. 361.

¹²¹ Camacho Navarro, Enrique (coordinador), *op.cit.*, p. 142.

¹²² Como ya se había mencionado en la introducción de la presente, la -lucha armada guatemalteca- tenía como propósito de la transformación económica, social y política del país.

amnistía a los militares que decidieran reincorporarse a sus actividades como militares.¹²³

Estos primeros intentos de lucha sirvieron de argumento, para que el gobierno desatara con mayor intensidad la represión que ya de por sí ejercía sobre la población.¹²⁴ Cabe anotar que, en un principio, los militares levantados en armas no tenían interés en que los civiles se unieran a la lucha, debido a que sus objetivos sólo eran derrotar a Ydígoras y reformar al ejército,¹²⁵ sin embargo, integrantes del PGT, estudiantes, obreros y campesinos se sumaron a las filas de la lucha armada que engrosaron y formaron los primeros cuadros guerrilleros. Estos tuvieron, entre sus principales asesores al coronel Carlos Paz Tejada, además de que los militares que se hallaban fuera del país, que habían huido a causa de los anteriores alzamientos, estaban volviendo y se ponían en contacto con Paz Tejada.¹²⁶

Para los meses de marzo y abril, se dieron una serie de movilizaciones, en la ciudad de Guatemala, por parte de la población civil, que exigían la renuncia del presidente Ydígoras, estas estaban encabezadas por las capas medias urbanas como médicos, abogados, ingenieros, periodistas, comerciantes, sindicatos y estudiantes universitarios representados en la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).¹²⁷

¹²³ En junio de 1962, el presidente Ydígoras concedió la amnistía a los militares que participaron en el alzamiento del 13 de noviembre de 1960, y les permitió reintegrarse al ejército, en AHDSRE, exp. III-2607-10, "Amnistía para militares y civiles del 13 de noviembre" en *Impacto*, Guatemala, 8 de junio, 1962.

¹²⁴ "Guatemala. Insurrección y control militar" en *Política, quince días de México y del mundo*, Año II, No. 44, México, DF, 15 de febrero, 1962, pp. 37-38.

¹²⁵ "De acuerdo con el especialista guatemalteco Álvaro López, estaba involucrada más de la tercera parte del ejército, más de 120 oficiales y 3000 soldados" en Jonas, Sussane y David Tobis, *op. cit.*, p. 295; AHDSRE, exp. III-1987-1, Informe reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, 1º de diciembre, 1960.

¹²⁶ Figueroa Ibarra, Carlos, *op. cit.*, p. 375.

¹²⁷ Ver cronología de las jornadas de marzo y abril de 1962, en Urrutia, Edmundo, *El movimiento revolucionario guatemalteco 1949-1967. Constitución y crisis de su identidad política*, México, Tesis de maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, 1986, p. 37.

En marzo de 1962 hubo un nuevo alzamiento armado llamado “20 de octubre”, dirigido por el coronel Carlos Paz Tejada, esta vez de Concuá, Baja Verapaz. Al igual que los anteriores, fue derrotado por el ejército.¹²⁸ Aquella vez ya participaron estudiantes universitarios y miembros del PGT,¹²⁹ en el enfrentamiento hubo algunos muertos, tres más lograron escapar, Paz Tejada, Julio Rodríguez y Rigoberto Molina. Ocho fueron detenidos, entre los que se contó a Rodrigo Asturias, quien se hacía llamar Gaspar Ilón, hijo del escritor Miguel Ángel Asturias.¹³⁰

Para el ataque de Concuá, Paz Tejada ya estuvo en contacto con fuerzas políticamente organizadas, principalmente miembros del PGT, entre los que se contaban alrededor de 100 hombres de apoyo y para el propio ataque a la base militar, unos 23 combatientes, que fracasaron en ese intento, algunos de ellos fueron capturados y encarcelados. El coronel expresó: “...la guerrilla de Concuá fue el resultado de una serie de cosas mal hechas...”,¹³¹ pero les sirvió de experiencia para mejorar y ampliar los contactos y organizaciones, que continuaron luchando a lo largo de toda la década.¹³²

Surgimiento de las FAR

A finales de 1962, surgieron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), con el objetivo de terminara con el gobierno autoritario en turno y el restablecimiento de un gobierno

¹²⁸ AHDSRE, exp. III-2607-10, “Choque facciosos ejército los derrota” en *El Imparcial*, Guatemala, 14 de marzo, 1962.

¹²⁹ Gramajo Morales, Héctor Alejandro, *op. cit.*, p. 98.

¹³⁰ Figueroa Ibarra, Carlos, *op. cit.*, pp. 397-398.

¹³¹ *Ibid.*, p. 391.

¹³² Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala, Universidad de San Carlos, 1980, p. 85.

democrático.¹³³ Estaban integradas por tres movimientos, el primero estaba conformado por militares insurrectos, algunos líderes de izquierda, que habían participado en el alzamiento del 13 de noviembre de 1960, se hacían llamar “Movimiento Revolucionario 13 de noviembre” (MR-13); los estudiantes miembros de la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) y gente que había participado en las jornadas de marzo y abril, conformaban el “Movimiento 12 de Abril”; y quienes participaron en el ataque a Concuá e integrantes del PGT formaron el “Movimiento 20 de Octubre”. El acuerdo era que los militares dirigirían la cuestión armada y el PGT los asuntos de política, además de que les conseguirían la base de apoyo social, la propaganda y los recursos económicos para fortalecer la lucha armada.¹³⁴

Las FAR además de los ex militares, tenía como integrantes a gente joven como, estudiantes universitarios, pequeños propietarios rurales del oriente del país, y en menor proporción, a obreros y a campesinos.¹³⁵ Así, las FAR comenzaron un camino en el que se distinguieron cuatro etapas y tres frentes de combate, que tuvieron lugar a lo largo de la década de los sesenta. La primera se desarrolló entre 1963 y 1964, entre los que se destacaron: el teniente Marco Antonio Yon Sosa, el subteniente Luis Trejo Esquivel y el subteniente Luis Augusto Turcios Lima. En un principio, dichos dirigentes se organizaron en tres frentes guerrilleros: Izabal, Zacapa y Sierra de las Minas. Además de estar en estos departamentos tenían contactos en otros como: Jalapa y Chiquimula. Dichos frentes siguieron la llamada teoría foquista.¹³⁶

¹³³ *Ibid.*, p. 90.

¹³⁴ Macías, Julio César, *Mi camino: la guerrilla*, México, Planeta, 1999, pp. 26-27.

¹³⁵ Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *op. cit.*, p. 86.

¹³⁶ La teoría del “foco” atribuida a Ernesto Che Guevara, consiste en “...provocar una revolución por medio de una pequeña parte de su población que empuñara las armas en contra del gobierno...la de hacer presencia en la población, de preferencia en las masas de campesinos desposeídos de regiones

El primer frente, a cargo de Yon Sosa, se estableció en Izabal, en la zona de Quiriguá de la que él era originario. Y donde funcionaban la United Fruit Company (UFCO) y la International Railroad Company. Le llamaron frente “Alaric Benet” y estaba dedicado básicamente a la difusión y organización de la guerrilla.¹³⁷ Para 1963, se abrieron ahí las primeras escuelas de entrenamiento guerrillero bajo la instrucción del subteniente Rodolfo Chacón y del exdirigente sindical de Puerto Barrios y miembro del PGT Estanislao de León. Allí instruyeron a los dirigentes estudiantiles Julio Edgar Ibarra, Rodolfo Payeras, Francisco José Macías y Chilano Ordóñez (Camilo Sánchez), entre otros.¹³⁸

El segundo, llamado “Cerro Granadillo”, fue establecido en la zona de Zacapa, en 1963,¹³⁹ y estuvo dirigida por el subteniente Luis Trejo Esquivel.¹⁴⁰ A su cargo estaban algunos exintegrantes de la policía militar, varios sargentos y el subteniente Bernal Hernández. Este era anticomunista y tenía el objetivo de derrotar al gobierno en turno mediante un golpe de Estado. Para regresar al ejército con un rango mayor al que tenía con anterioridad; por lo tanto, estaba en contra de que se integraran civiles y buscaba la sustitución de Trejo. Más tarde, ese frente fue descubierto y destruido por el ejército. Los combatientes se dividieron en dos bandos: el de Trejo y el de Hernández. El primer frente decidió reagruparse en la ciudad y el segundo se desintegró. Tiempo después,

remotas del país...que obligue a los habitantes de las comunidades a tomar partido a favor de la guerrilla para defenderse de las fuerzas del gobierno, creciendo así cada día el número de población armada...” en Gramajo Morales, Héctor Alejandro, *op. cit.*, pp. 97-98.

¹³⁷ AHDSRE, exp. III-2607-10, “Movimiento 13 de noviembre sigue en pie de lucha dice Marco A. Yon Sosa” en *Impacto*, Guatemala, 6 de julio, 1962.

¹³⁸ Macías, Julio César, *op. cit.*, pp. 27 y 31.

¹³⁹ AHDSRE, exp. III-2669-5, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de abril, 1963.

¹⁴⁰ AHDSRE, exp. III-2669-5, “Incautación bélica a los comunistas. Conjura internacional contra los países centroamericanos” en *Diario de Centro América*, Guatemala, 18 de junio, 1963; “Trama comunista. Ministro del interior dio un extenso informe” en *Prensa Libre*, Guatemala, 19 de junio, 1963.

las FAR y el PGT decidieron quitarle a Trejo, la dirección y el cargo, debido a que por accidente había matado a otro compañero; lo enviaron al tercer frente, donde demostró su capacidad combativa y murió en combate.¹⁴¹

El tercer frente, denominado Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI), en un principio se ubicó en la ciudad y estuvo dirigido por Luis Augusto Turcios Lima y César Montes, quien pertenecía a la JPT. También estaba el hermano menor de Turcios al que le llamaban Beto.¹⁴² En un primer momento, había intenciones de trasladar dicho frente hacia la zona de San Marcos, pero no fue posible dado que miembros del PGT eran los dueños de esas tierras. En 1963, se instalaron entonces en la Sierra de las Minas.¹⁴³ Este frente se caracterizó por la inclusión de la población civil en sus planes guerrilleros y por haber sido el más combativo durante el gobierno de Peralta.¹⁴⁴ Para 1966, este se desintegró debido a la represión ejercida por parte del siguiente gobierno, incluso algunos de los integrantes del FGEI llegaron a formar parte de organizaciones paramilitares.¹⁴⁵

En 1964, se dio la separación temporal del MR-13, entonces constituidas por el FGEI, el PGT y el JPT y dirigidas por Turcios Lima, César Montes, Bernardo Alvarado, Silva Jonama y Fernando Hernández. Al siguiente año, contando con la organización de una resistencia urbana, se volvió a unir el MR-13 bajo la comandancia de César Montes. El siguiente año aumentó la represión y los ataques contrainsurgentes, con la

¹⁴¹ Macías, Julio César, *op. cit.*, p. 36.

¹⁴² En 1968 se asiló en México. AHDSRE, exp. III-5528-1 3a parte, Concesión de asilo político a Evandro José Turcios Lima, Guatemala, 27 de mayo, 1968.

¹⁴³ AHDSRE, exp. III-2669-5, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala ala SRE, Guatemala, 19 de abril, 1963.

¹⁴⁴ AHDSRE, exp. III-2669-5, "Trama comunista. Ministro del interior dio un extenso informe" en *Prensa Libre*, Guatemala, 19 de junio, 1963; Macías, Julio César, *op. cit.*, pp. 36-38; Jonas, Sussane y David Tobis, *op. cit.*, pp. 303-304.

¹⁴⁵ Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *op. cit.*, p. 91.

presencia de fuerzas extranjeras, en este caso de 500 marines y 2,500 paracaidistas del ejército norteamericano, en lo posterior llegaron a sumar unos 6,000 elementos, que tenían el objetivo de sofocar la lucha armada,¹⁴⁶ en respuesta a la represión gubernamental, la guerrilla asestó varios atentados en la ciudad de Guatemala.¹⁴⁷

Durante la tercera etapa, iniciada en 1966, el PGT se separó de las FAR,¹⁴⁸ que estuvieron integradas sólo por el MR-13, bajo el mando de Camilo Sánchez y Pablo Manzana. Finalmente, en su cuarto periodo, en 1967, las FAR se quedaron solas, dirigidas por Manzana;¹⁴⁹ para entonces contaban con elementos guerrilleros y bases de apoyo en el occidente (San Marcos y Quezaltenango), en Baja Verapaz, en la costa sur, en El progreso y en la capital del país.

En ese mismo año, dadas las supuestas propuestas y negociaciones para la paz, impulsadas por el presidente Méndez Montenegro, y apoyadas de una buena parte del PGT y de las FAR, se confiaron y comenzaron a bajar la guardia, a conceder entrevistas, en fin a desmovilizarse. Sucedió lo contrario, el presidente Méndez Montenegro no cumplió con sus compromisos, comenzó una ola de violencia y de

¹⁴⁶ AHDSRE, exp. III-3035-10 (1ª parte), Comunicado del Comunicado del PGT, "Rechazo a las hojas provocativas y calumniosas", Guatemala, 21 de abril, 1965; Comunicado de las FAR, "¡Unidad combativa de los obreros y campesinos por sus derechos y para impulsar la guerra revolucionaria del pueblo!", Guatemala, abril, 1965; Manifiesto de la Asociación de Estudiantes Universitarios, "¡Pueblo de Guatemala!", Guatemala, 1º de mayo, 1965; Comunicado del MR-13, "Guerrillero II, Revolución socialista", Guatemala, 1º de mayo, 1965.

¹⁴⁷ El 7 de junio se dieron varios atentados a las embajadas de Brasil, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, también uno contra el domicilio del director del diario guatemalteco *Prensa Libre* y otro contra las instalaciones de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, en AHDSRE, exp. III-3036-1 (2ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 8 de junio, 1965.

¹⁴⁸ AHDSRE, exp. III-3036-1 (2ª parte), Comunicado informativo del comité de la región central de las FAR, Guatemala, julio de 1965.

¹⁴⁹ Macías, Julio César, *op. cit.*, p. 249.

represión con mayor intensidad que la que se había dado en los gobiernos anteriores, en la que se incrementaron los secuestros, las torturas y los asesinatos.¹⁵⁰

Como se puede ver, entre 1966 y 1970, las FAR sufrieron sus mayores derrotas,¹⁵¹ además tuvieron una crisis de dirigencia, entre otras razones, debido a que, en octubre de 1966 murió Turcios Lima,¹⁵² uno de sus principales dirigentes en un accidente automovilístico.¹⁵³ Más tarde, en mayo de 1970, fue asesinado Yon Sosa en la frontera mexicana.¹⁵⁴ También entre esos años las fuerzas militares de Guatemala descubrieron algunos arsenales de armas provenientes de México, propaganda de la guerrilla, por lo que persiguieron, encarcelaron y desaparecieron a mucha gente, pero en particular, a varias de sus bases de apoyo y a guerrilleros, por ese motivo, entre los años de 1967 y 1970 se registraron mayor cantidad de perseguidos políticos que solicitaron asilo en la embajada de México.¹⁵⁵

Es de señalar que, para el final de los sesenta, la revista norteamericana *Time* dio a conocer cifras de los muertos en Guatemala durante ese periodo. De acuerdo con sus fuentes, en la década habían muerto unas 3,000 personas, entre los que se

¹⁵⁰ AHDSRE, exp. III-2822-1, Memorándum para información del señor presidente, México, 10 de noviembre, 1966.

¹⁵¹ Payeras, Mario, *Los días de la selva* (testimonio), Cuba, Casa de las Américas, 1980, p. 27; Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *op. cit.*, p. 85.

¹⁵² Aunque en un expediente del AHDSRE dice que fue muerto por enemigos políticos. En AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de mayo, 1968.

¹⁵³ "Turcios Lima ha muerto" en *Política, quince días de México y del mundo*, Año VII, No. 155, México, DF, 1º de octubre, 1966, p. 41.

¹⁵⁴ AHDSRE, exp. III-3117-1 6ª parte, "México confirma en un combate, en el estado de Chiapas. Yon Sosa ha muerto" en *El Gráfico*, Guatemala, 20 de mayo, 1970.

¹⁵⁵ Véase el capítulo dos de la presente tesis.

contaban 80 guerrilleros, 500 simpatizantes y 2,420 elementos de la población civil. Mientras, la guerrilla en su recuento contabilizó entre 4,000 y 5,000 víctimas.¹⁵⁶

Reorganización de las FAR

En los años posteriores, la lucha armada se reconfiguró por completo. Los integrantes de las FAR, el FGEI y el PGT se fueron integrando a otras organizaciones que iban surgiendo. A las que se unían otros que habían sido entrenados en Cuba, que sustituyeron a los oficiales que habían participado en el principio de esta lucha; también otros grupos nuevos como el de Jóvenes de Formación Cristiana, que hacían su lucha mediante su labor pastoral con los pobres. Asimismo, se incluyeron a indígenas y a ladinos del campo y la ciudad.¹⁵⁷ Para el año de 1972, se formó la Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC), gestada desde Cuba y México, que penetró a Guatemala por la selva de Ixcán bajo el mando de César Montes y Mario Payeras. Esta organización poco después tomó el nombre de Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).¹⁵⁸ Asimismo, desde 1971, comenzó a integrarse la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), que finalmente se constituyó en 1979. En 1982, las organizaciones armadas se agruparon en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que siguió actuando hasta 1996, cuando se firmaron los acuerdos de paz, durante la presidencia de Álvaro Arzú Irigoyen.¹⁵⁹

¹⁵⁶ Correo de Guatemala, No. 2 y 4, septiembre, 1968 y abril de 1969, citado en Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *op. cit.*, p. 83; Macías, Julio César, *op. cit.*, p. 143.

¹⁵⁷ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *op. cit.*, pp. 114-117.

¹⁵⁸ Macías, Julio César, *op. cit.*, p. 209.

¹⁵⁹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *op. cit.*, pp. 56-99; Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia...op. cit.*, pp. 449-458.

A lo largo del presente capítulo se pudo ver que el inicio de una lucha armada, que duraría más de tres décadas, comenzó como respuesta a la represión ejercida por los gobiernos represivos, posteriores al periodo revolucionario (1944-1954).

La lucha en un inicio integrada sólo por elementos del ejército guatemalteco, comenzó con los alzamientos del 16 julio de 1960 y el del 13 de noviembre de 1960, fue hasta 1962, que integró a la población civil, quienes se agruparon en varios frentes armados, y que a lo largo del periodo se iban reconfigurando. Por su parte, los gobiernos aplicaban cada vez con mayor intensidad sus políticas contrainsurgentes apoyadas por Estados Unidos. El gobierno que consumó la violencia contrainsurgente fue el de Méndez Montenegro, que logró para el final de la década de los sesenta, que la guerrilla se hallara casi desarticulada por completo, y se reconfiguró a principios de la siguiente década. Este es el antecedente que justifica el exilio guatemalteco de los sesenta, entre ellos estuvieron los perseguidos políticos, algunos de ellos recurrieron a la figura del asilo político mexicano.

2. ASILO A GUATEMALTECOS POR MÉXICO

En los años sesenta, a raíz de la situación de violencia que se vivía en Guatemala, generada por los gobiernos represivos y por el inicio de la lucha armada, varios de sus ciudadanos, al ser perseguidos por fuerzas oficiales y extraoficiales, se vieron obligados a buscar la manera de salvar su libertad y su vida. Algunos recurrieron a la figura del asilo diplomático.¹⁶⁰ En ese contexto, la embajada mexicana fue una de las más concurridas por los guatemaltecos. Por ello, el capítulo presente se dedica, en el primer apartado, a dar un panorama de la tradición política mexicana de asilo. Y en el segundo, a analizar su propia práctica, en el caso de la recepción de asilados guatemaltecos; además se hace una caracterización de los mismos.

POLÍTICA MEXICANA DE ASILO

La tradición mexicana de asilo está inmersa en la política exterior de México, que sigue los lineamientos de la autodeterminación de todas las naciones: el principio de no intervención; el nacionalismo y el derecho a la independencia; la seguridad colectiva; el desarme y la solución pacífica de controversias; la igualdad jurídica de todas las naciones; y, el respeto y la estricta adherencia a los principios del derecho internacional.¹⁶¹

¹⁶⁰ El asilo diplomático se refiere a “El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, será respetado por el Estado territorial de acuerdo con las disposiciones de la presente Convención.” Según su artículo 1º de la Convención de asilo diplomático firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954, en la Décima Conferencia Interamericana en *Tratados y Convenciones Interamericanos sobre asilo y extradición*, Serie Tratados No. 34, Washington DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967.

¹⁶¹ “Reflexiones sobre la política exterior de México” en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política exterior de México: 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985, pp. 20-31; “México a través de los informes presidenciales. La política exterior, México, Secretaría de la Presidencia, 1976,” en Garza

Para introducirse al tema de asilo es necesario señalar que el concepto proviene de la etimología griega, significa, “sitio inviolable”, y según el diccionario de la Real Academia Española es un “lugar privilegiado de refugio para los perseguidos”.¹⁶² En ese sentido, México se ha reconocido por practicar una política de asilo de puertas abiertas, desde los principios de su vida independiente. Como lo manifestó el diplomático mexicano Alfonso de Rosenzweig-Díaz: “...el primer acto de reconocimiento de la protección debida a los perseguidos políticos lo encontramos, dos años escasos después de la consumación de la Independencia, en la ratificación por el Supremo Poder Constituyente del Tratado de Unión, Liga y Confederación con Colombia, firmado por Lucas Alamán el 3 de octubre de 1823”.¹⁶³ Además México fue de las primeras naciones en prohibir la extradición de reos políticos y delincuentes del orden común, como se enunció en el artículo 15 de la Carta Magna de 1857, así como en la de 1917.¹⁶⁴

El término de asilo y el de salvoconducto

El concepto de asilo se fue definiendo al paso del tiempo, hasta que quedó decretado en América Latina en 1889, a través del Tratado de Derecho Penal Internacional firmado en Montevideo, Uruguay y discutido en el II Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en 1939, que México confirmó y ratificó en las

Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.

¹⁶² Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española/Espasa Calpe, Madrid, 1984, t. I, p. 139.

¹⁶³ De Rosenzweig-Díaz, Alfonso, “El Asilo” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 11, México, abril-junio de 1986, p. 11.

¹⁶⁴ Tena Ramírez, Felipe, *Las leyes fundamentales de México 1808-1957*, México, Porrúa, 1957, pp. 608, 822.

Conferencias Internacionales Americanas de: La Habana, 1928;¹⁶⁵ Montevideo, 1933;¹⁶⁶ y en la Conferencia Interamericana de Caracas de 1954, en la que se trataron la Convención de Asilo Diplomático¹⁶⁷ y la de Asilo Territorial.¹⁶⁸ En éstas últimas se basaron los funcionarios mexicanos para tratar el tema en cuanto a los casos de los guatemaltecos que los solicitaron en la década de los sesenta, por ello se exponen en el siguiente apartado de manera breve los artículos más significativos de las últimas convenciones señaladas.

Es importante saber que el salvoconducto es el documento que expide el gobierno del país de procedencia del asilado en el que se autoriza su salida del país.¹⁶⁹ Este, en el caso guatemalteco de los sesenta, algunas ocasiones demoraba varios meses en ser autorizado, quienes obtenían tal documentación, podían salir de su país y trasladarse a México, bajo protección mexicana.

¹⁶⁵ “Convención sobre asilo”, firmada en La Habana, 20 de febrero de 1928 en la *Sexta Conferencia Internacional Americana en Tratados y Convenciones Interamericanos sobre asilo y extradición* en Serie sobre tratados No. 34, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967, pp.27-30.

¹⁶⁶ “Convención sobre asilo político”, firmada en Montevideo, 26 de diciembre de 1933 en la *Séptima Conferencia Internacional Americana en Tratados y Convenciones Interamericanos sobre asilo y extradición* en Serie sobre tratados No. 34, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967, *op. cit.*, pp. 47-50.

¹⁶⁷ “Convención sobre asilo diplomático,” firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana*, Venezuela, Caracas, 1-28 de marzo, 1954, Serie sobre tratados No. 18, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 2ª edición, 1961.

¹⁶⁸ “Convención sobre asilo territorial,” firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana*, Venezuela, Caracas, 1-28 de marzo, 1954, Serie sobre tratados No. 19, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 2ª edición, 1961.

¹⁶⁹ www.sre.gob.mx/acerca/glosario/s.htm, 10 de julio, 2005.

Convenciones Interamericanas de Asilo

La Convención sobre asilo diplomático firmada en 1954 y ratificada en 1957,¹⁷⁰ contiene veinticuatro artículos, retomados de las convenciones de 1928 y 1933, a los que agregaron y detallaron los criterios necesarios. A continuación se hace mención de algunos de esos artículos, los tres iniciales son fundamentales: el primero, “El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, será respetado por el Estado territorial de acuerdo con las disposiciones de la presente Convención...”; el segundo, “Todo Estado tiene derecho de conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega”; y el tercero, “No es lícito conceder asilo a personas que al tiempo de solicitarlo se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes y por delitos comunes, o estén condenadas por tales delitos y por dichos tribunales, sin haber cumplido las penas respectivas, ni a los desertores de fuerzas de tierra, mar y aire, salvo que los hechos que motivan la solicitud de asilo, cualquiera que sea el caso, revistan claramente carácter político...” El quinto, el sexto y el séptimo se refieren a los casos que llegan de urgencia perseguidos por varias personas o por las propias autoridades, por poner a salvo su vida, en la que, su recepción depende del diplomático asilante en turno. Los artículos nueve, diez, once y doce se tratan del proceso de extensión del salvoconducto que debe extender el gobierno del solicitante, para que éste salga del país. En el trece, catorce y quince, se señala que, al obtener el salvoconducto, el Estado asilante debe encargarse de corroborar la información obtenida acerca del interesado, conseguir el medio de

¹⁷⁰ www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-46.html, 20 de febrero, 2007.

transporte y la seguridad por la que viajará el mismo hacia la nación de la que obtuvo el asilo. El diecisiete subraya que: “Efectuada la salida del asilado, el estado asilante no está obligado a radicarlo en su territorio; pero no podrá devolverlo a su país de origen, sino cuando concorra voluntad expresa del asilado...”. El dieciocho aclara que no se permite al asilado participar eventos contrarios a la tranquilidad pública, ni en actividades que tengan que ver con política del país receptor.¹⁷¹

En cuanto a la Convención sobre asilo territorial, firmada en 1954 y ratificada hasta 1981,¹⁷² ésta consta de quince artículos. El primero dice: “Todo Estado tiene derecho, en ejercicio de su soberanía, a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que por el ejercicio de este derecho ningún otro Estado pueda hacer reclamo alguno”. En el segundo se dicta que según el Derecho Internacional no se debe poner restricciones en la recepción a quienes huyan de su país y sean perseguidos por sus creencias, opiniones, filiación política o delitos políticos. En el tercero y en el cuarto se trata de que no es válido expulsar o extraditar a los perseguidos políticos del país asilante. El séptimo y el octavo habla de la libertad de expresión que tiene el asilado, bajo la salvedad de abstenerse de participar en cualquier evento que tenga que ver con política. El artículo nueve apunta que:

A requerimiento del Estado interesado, el que ha concedido el refugio o asilo procederá a la vigilancia o a la internación, hasta un distancia prudencial de sus fronteras, de aquellos refugiados o asilados políticos que fueren notoriamente dirigentes de un movimiento subversivo, así como de aquellos de quienes haya pruebas de que se disponen a incorporarse a él.

La determinación de la distancia prudencial de las fronteras para los efectos de la internación dependerá del criterio de las autoridades del Estado requerido.

Los gastos de toda índole que demande la internación de asilados o refugiados políticos serán por cuenta del Estado que la solicite.

¹⁷¹ “Convención sobre asilo diplomático,” *op. cit.*

¹⁷² www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-47.html, 20 de febrero, 2007.

Los artículos XII, XIII y XIV mencionan el procedimiento para la ratificación, de los países, a los acuerdos de esta convención territorial.¹⁷³

Ley General de Población de México

Cuando los asilados se encuentran ya en territorio mexicano deben apearse a la Ley General de Población de este país y a su respectivo Reglamento, que está a cargo de la Secretaría de Gobernación (SG). Esta Ley dedica su capítulo III a los asuntos de “Inmigración”, en él se expone la labor a desempeñar por parte de la SG en cuanto a la recepción del inmigrado y de las condiciones y procedimientos migratorios que debe acatar el mismo. El Reglamento, en su capítulo VI de los “No inmigrantes”, se refiere a los procedimientos a seguir por parte de los solicitantes, para poder internarse y permanecer en territorio mexicano el tiempo que les sea permitido, también para cambiar de calidad migratoria. El artículo 73, fracción primera (de ocho), se refiere propiamente a los “Asilados” que a la letra dice: “Los extranjeros nativos del continente americano que vengán huyendo de persecuciones políticas de sus países, serán admitidos provisionalmente por las autoridades de población, con obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras resuelve cada caso la Secretaría”; en la cuarta dice: “Los interesados deberán expresar los motivos de la persecución, así como sus nombres, estado civil, familiares, ocupación y recursos de que dispongan”; en la quinta: “No se admitirá a los que ya se encuentren asilados en países distintos de aquel en que se haya ejercido la persecución”.¹⁷⁴

¹⁷³ “Convención sobre asilo territorial,” *op. cit.*

¹⁷⁴ Secretaría de Gobernación, *Ley General de Población con sus reformas y reglamentos de la misma*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1950, pp. 96-97.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), encomendó a los representantes diplomáticos que estuvieran a cargo de conceder el asilo, que además de recurrir a la Ley General de Población, consultaran el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de 1931, en el que en su artículo 144, define que el ser perseguido político implica lo siguiente: “Se consideran delitos de carácter político los de rebelión, sedición, motín y el de conspiración...”.¹⁷⁵ Asimismo, la SRE recomendó a los funcionarios seguir un procedimiento, discreto, apegado a las convenciones de asilo y notificar a la SRE cada trámite correspondiente al proceso de asilo a los perseguidos políticos.

Por otro lado, el Estado mexicano como tal se reconoce por haber adoptado y desarrollado una sólida política en cuanto a la recepción de exiliados, en particular, en el caso del asilo diplomático,¹⁷⁶ desde los inicios de su vida independiente y sobre todo en el siglo XX, por ejemplo, cuando asiló a León Trotski,¹⁷⁷ político revolucionario ruso en 1936, en esa misma década abrió sus puertas al exilio español.¹⁷⁸ A mediados de los cincuenta dio asilo a centroamericanos que huyeron de las dictaduras de sus países, como lo fueron los nicaragüenses y los guatemaltecos, de este último destacó el asilo al expresidente Jacobo Arbenz Guzmán. De la región del caribe, a dominicanos, a

¹⁷⁵ *Leyes fundamentales de México*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1981, vol. 3, pp. 305-357 citado en Luis Miguel Díaz y Guadalupe Rodríguez de Ita, “Bases histórico jurídicas de la política mexicana de asilo diplomático” en Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 76.

¹⁷⁶ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1959. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo*, México, SRE, 1959, p. 17.

¹⁷⁷ AHDSRE, exp. 1E-2258, Asilo político de León Trotski, protestas, comentarios de la prensa extranjera, 1934-1946 citado en Guadalupe Rodríguez de Ita, *La política mexicana de asilo diplomático a la luz del caso guatemalteco (1944-1954)*, México, Instituto Mora/ SRE, 2003, p. 53.

¹⁷⁸ De Rosenzweig-Díaz, Alfonso, “El Asilo” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 11, México, abril-junio de 1986, p. 10.

haitianos y a cubanos.¹⁷⁹ En los setenta recibió a los asilados del cono sur, a argentinos, a chilenos y a uruguayos.¹⁸⁰ Y finalmente en los ochenta dio refugio a más de 46,000 guatemaltecos.¹⁸¹

La historia de la política exterior mexicana hasta antes de la década de los sesenta del siglo XX, se había visto como una política de actitud pasiva,¹⁸² en la que su principal interés estaba en sus relaciones bilaterales con Estados Unidos, y que a pesar de su vecindad con Centroamérica y el Caribe, sus lazos tanto económicos, como políticos eran lejanos. Pero durante los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz se dio una apertura en sus relaciones multilaterales hacia la región latinoamericana,¹⁸³ que para la siguiente década se desarrollaron de una manera más activa, como se verá en el tercer capítulo de la presente.

Para finalizar, es importante remarcar que el gobierno mexicano a través de su SRE, que se encarga de recibir a los asilados según los estatutos marcados en las convenciones citadas, y por su parte la SG, encargada de los trámites subsecuentes en México, se encarga de la atención a sus huéspedes, que no son garantía de un trato adecuado hacia los solicitantes, como se demuestra en los casos de los propios asilados.

En general, para evitar tensiones y confrontaciones interamericanas, las convenciones regionales sobre la materia comprometen a los asilados a evitar tener

¹⁷⁹ Guadalupe Rodríguez de Ita, *La política mexicana...*, *op. cit.*

¹⁸⁰ Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 7.

¹⁸¹ Freyermuth Enciso, Graciela (comp.), *Una década de refugio en México, los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Casa Chata, 1992.

¹⁸² Ojeda Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.

¹⁸³ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1965-1966. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo*, México, SRE, 1966, pp. 24-25.

cualquier clase de participación política dentro del país anfitrión y, sobre todo, hacia el de origen. Estos mandatos no siempre son cumplidos a cabalidad por los asilados, al menos eso ocurrió con algunos guatemaltecos de la década, que faltando al compromiso adquirido, tuvieron cierta participación política, directa o indirecta, en asuntos internos de México y, especialmente, de Guatemala. Estas acciones dieron pie a algunas fricciones en las relaciones diplomáticas de las dos naciones, sobre las cuales además estaba la mirada e influencia de otras, como la de Estados Unidos; con todo, las tensiones no llegaron al extremo del rompimiento y los lazos se mantuvieron.¹⁸⁴

PRÁCTICA MEXICANA DE ASILO

En la práctica de tradición política mexicana de asilo se presentaron 53 solicitudes de asilo de hombres y 9 de mujeres, que sumaron 62, de las cuales se concedieron 58. Y a partir de algunas características, estos asilados pueden, por decirlo de alguna manera, clasificarse en varios grupos. El primero corresponde a cinco guatemaltecos que solicitaron asilo por segunda vez en México; el segundo a ocho elementos de apoyo a la lucha armada; el siguiente a 16 miembros de las fuerzas armadas; el cuarto se trata de tres casos de asilo territorial;¹⁸⁵ otro corresponde a dos personas que eran de orientación anticomunista; el penúltimo se refiere a cuatro solicitudes de asilo que no se

¹⁸⁴ Asunto que se trata a detalle en el tercer capítulo.

¹⁸⁵ A diferencia del asilo diplomático, el asilo territorial se refiere a que “Todo estado tiene derecho, en ejercicio de su soberanía, a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que por el ejercicio de este derecho ningún otro Estado pueda hacer reclamo alguno.” Según el artículo 1º de la “Convención sobre asilo territorial” firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana en Tratados y Convenciones Interamericanas sobre asilo y extradición*, Serie Tratados No. 34, Washington DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967.

llegaron a concretar; y el último es acerca de 24 casos de los que no queda muy clara su situación, al menos con la información de la SRE.

A continuación se presenta el listado de los embajadores mexicanos que laboraron en la embajada de México en Guatemala durante el periodo estudiado:¹⁸⁶

Nombre	Cargo	Nombramiento	Presentación de cartas credenciales	Fin de misión
Francisco de Asís de Icaza y León	EEP	14 abr. 1955	26 jun. 1955	1 abr. 1959
Efraín Aranda Osorio	EEP	1 dic. 1959	12 ene. 1960*	29 oct. 1962
Leobardo C. Reynoso Gutiérrez	EEP	29 oct. 1962	11 ene. 1963	28 feb. 1967
Ramón Ruiz Vasconcelos	EEP	15 mar. 1967	s/d	9 jul. 1968
Delfín Sánchez Juárez	EEP	20 ago. 1968	s/d	8 mar. 1971

EEP: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

* La fecha corresponde a la toma de posesión de la oficina.

Cabe señalar que, la mayoría de solicitudes se dieron en los años de 1967, 1968 y 1970, durante el gobierno de Julio César Méndez Montenegro, debido a la represión generalizada y a la consolidación de la contrainsurgencia mediante los “escuadrones de la muerte”, como se puede observar en el siguiente cuadro:

¹⁸⁶ www.sre.gob.mx/acervo/iberoguatemala.htm, 21 de septiembre, 2006.

62 solicitudes de asilo guatemalteco en México de 1958 a 1970

año	hombres	mujeres	total
1958	Augusto Charnaud Mc Donald Alfonso Solórzano Fernández		2
1959			
1960			
1961	Guillermo Lavagnino Higueros Marco Tulio Contreras Cisneros Guillermo Eduardo Contreras Cisneros Víctor Manuel Contreras Vázquez Manuel de Jesús Contreras Cisneros Jorge Rodolfo Contreras Cisneros José Lisardo Casariegos Carlos Enrique Urrutia Robles José David Quintana Tejeda		7
1962	Humberto Viruna Ávila Roberto Montenegro González		2
1963	Carlos Manuel Pellecer Jaime Archila Marroquín Alejandro Rubén Tovar Castellanos René Montúfar Dueñas Guillermo Chávez Maldonado Gerardo Salvador Sosa Hernández Genovel Castañeda Juárez Agustín Pontepeque Campos José Ma. Anaya Carranza Jorge Arturo Fleih Paz Juan Godoy Rossi		11
1964			
1965	Edwin Rudith Martínez Díaz Augusto Fonseca Corleto		2
1966			
1967	Cristóbal Mejía Castañeda Julio Amael Vázquez Alvarado Horacio Amado Landa Castañeda Héctor Sandoval Alegría José Eduardo Sagastume Santiago Armando Solís García Francisco Estrada Ortega Julio Roberto Solórzano Molina	Yolanda Isabel Cardón Sagastume Gladis Susana Tally de Solís	10
1968	Luis Alberto Micheo Arroyave José Samuel Torón González Ricardo Ismael Vallecillo Pérez Arnulfo Ariel González Sanabria Mario René Solórzano Aldana Carlos Rolando Segura Medina Víctor Sánchez Valencia Evandro José Turcios Lima Mario Roberto Tobías Lorenz Luis Roberto Núñez Sánchez Bonfilio Faustino Joaquín Godínez Julio Linares Flores	Amanda Morales María del Carmen Luin Monzón	15
1969	José Abraham Castillo Ramírez		1
1970	José Antonio Sierra González Julio Eduardo Méndez Aguilar Mario Leonel del Cid Nelly José Manuel Aguirre Monzón Luis Antonio Rivas Martínez Abelardo Antonio Rodas Barrios	Estela Marina Estrada Galván Vidalina Antonieta Monzón Soto Julia Elena Coronado de Rodas Julia Mercedes Rodas Coronado (menor) María Adela Rodas Coronado (menor)	11
totales	53	9	62

Fuente: elaboración propia a partir de la información de los expedientes de asilados del AHDSRE.

A quienes lo solicitaron por segunda vez

Entre las solicitudes de asilo que se presentaron durante el periodo que aquí se estudia están las de algunos excolaboradores de los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz, que ya habían estado asilados en México, desde 1954; y que en 1958 quisieron regresar a Guatemala, por lo que se dio una serie de manifestaciones y solicitudes para que volvieran, tanto por parte de sus familiares, como de ellos mismos.¹⁸⁷ El retorno no estaba permitido debido a que, en 1956, el presidente Castillo Armas suspendió el artículo 47 de la Constitución Política de Guatemala y puso en vigor el 6º transitorio, que a la letra decía: “queda facultado el organismo ejecutivo para limitar durante el término de cinco años, en la medida que lo exija la seguridad del Estado, la garantía contenida en el artículo 47 de esta Constitución, con respecto a los comunistas guatemaltecos que hubieren salido del país por la vía del asilo o con motivo de sus actividades políticas”.¹⁸⁸ A un año de haberse emitido el artículo 6º transitorio, el gobierno interino del coronel Guillermo Flores Avendaño, mediante un acuerdo firmado en enero de 1957, finalmente permitió el regreso de 157 asilados¹⁸⁹ y, en marzo del siguiente año autorizó el retorno de otros 30, entre los que se contaban guatemaltecos que volvían no sólo de México, sino también de Ecuador, Uruguay, Argentina y Brasil.¹⁹⁰

¹⁸⁷ Existen varias notas de prensa y documentos donde se solicita el retorno de los asilados guatemaltecos, por ejemplo en el diario guatemalteco *El Espectador*, Guatemala, 21 de octubre, 1958, donde se publicó una solicitud al gobierno de Guatemala para que permitiera regresar a los asilados que se hallaban fuera, dicho manifiesto fue enviado desde México por el líder político Víctor Manuel Gutiérrez, miembro del PGT; “Alrededor de 500 personas desfilaron ayer pidiendo el retorno de familiares exiliados” en *Prensa Libre*, Guatemala, 27 de noviembre, 1957, ambos documentos están en el AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte).

¹⁸⁸ AHDSRE, exp. III-1924-1, Informe de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 11 de agosto, 1958; exp. III-5527-3 (2ª parte), Tránsito de exiliado político guatemalteco, 16 de junio, 1958.

¹⁸⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio del departamento de migración, México, 25 de enero, 1957, “...el gobierno de Guatemala, coincidiendo con el Aniversario de la Revolución del 20 de octubre de 1944, se autorizó el regreso a dicho país de 157 exiliados políticos...”.

¹⁹⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), “Treinta exiliados retornan al país” en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 1º de marzo, 1958. En la nota está la lista de los retornados.

Cabe señalar que varios de ellos contribuyeron, debido a su constante participación política desde el exilio, y ya en su país, en la preparación del proceso de lucha armada que comenzó en noviembre de 1960.

Unos meses después, a mediados de marzo de 1958, al comienzo de su gobierno Miguel Ydígoras Fuentes dio a conocer unas listas de alrededor de 1,000 personas a las que se les autorizaba a regresar. Algunas ya lo habían hecho sin autorización y otras lo hicieron al saberse esa noticia. Al retornar podían incorporarse a sus partidos políticos, con la excepción de “los comunistas guatemaltecos más nocivos [los cuales] se quedarán en el exterior y si son tan inútiles que no pueden ganarse la vida les enviaremos un subsidio para que mantengan a sus familiares”.¹⁹¹ Asimismo, la esposa del presidente, la señora María Teresa Laparra, convocó a organizar una comisión privada para apoyar la repatriación de los exiliados y ayudar a su reincorporación a la sociedad.¹⁹² Por varios meses, la cuestión quedó sólo en una promesa y fue hasta el año siguiente en el que se ratificó la autorización para el retorno de los exiliados, con excepción de algunos de ellos, como: “...los Gutiérrez, Pellecer, Guerra Borges y otros, quienes después tal vez puedan regresar a la patria pero por el momento sólo vendrán a crear problemas...”.¹⁹³

La mayoría de los asilados que decidieron volver a Guatemala, con o sin la autorización de su gobierno, pidieron el amparo de la Corte Suprema de Justicia guatemalteca, pero sólo a algunos les fue brindado y en contados casos fue efectivo.

¹⁹¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 2 de abril, 1958.

¹⁹² Algunos meses antes el semanario de oposición *El estudiante* había publicado una lista de 695 exiliados en AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 2 de abril, 1958.

¹⁹³ AHDSRE, exp. III-1936-4, “Ydígoras ratificó anoche que permitirá retorno de exiliados” en *La Hora*, Guatemala, 19 de diciembre, 1959.

Por tanto, muchos fueron perseguidos de nueva cuenta, lo que provocó que varios volvieran a solicitar asilo en la embajada mexicana, trámite que no era válido en el marco de las convenciones de asilo, que decían que en el momento en el que salieran del país perderían su calidad de asilados, como se había acordado en el Tratado sobre asilo y refugio políticos firmado en Montevideo, 1939, como lo decía su séptimo artículo: “Una vez salidos del Estado, los asilados no podrán ser desembarcados en punto alguno del mismo. En el caso de que un exasilado volviera a ese país, no podrá acordársele nuevo asilo, subsistiendo la perturbación que motivó la concesión del mismo”.¹⁹⁴ El gobierno mexicano hizo ciertas excepciones a tal acuerdo y admitió a algunos de ellos.

Entre quienes estuvieron en México desde la caída de Jacobo Arbenz y retornaron a Guatemala, en 1958,¹⁹⁵ según el registro de la SRE: Jaime Barrios Archila,¹⁹⁶ Augusto Enrique Noriega, Roberto Díaz Castillo,* José Antonio Sierra González,¹⁹⁷ Eduardo Celada Corzo,¹⁹⁸ Ricardo Chávez Nackman,¹⁹⁹ José María

¹⁹⁴ “Tratado sobre asilo y refugio políticos”, firmado en Montevideo el 4 de agosto de 1939 en el *Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Tratados y Convenciones Interamericanas sobre asilo y extradición* en Serie Tratados No. 34, Washington DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967, p. 67.

¹⁹⁵ Algunos de los asilados aquí citados fueron asilados en el periodo estudiado por Guadalupe Rodríguez de Ita, *La política mexicana...*, op. cit.

¹⁹⁶ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Correo aéreo de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 22 de febrero, 1958.

* Roberto Díaz Castillo nunca estuvo asilado en México, él se asiló en Chile, esta información fue proporcionada por el profesor guatemalteco Dr. José Luis Balcárcel con quien tuve la oportunidad de conversar en varias ocasiones en cuanto al tema del exilio y la situación sociopolítica en Guatemala del periodo estudiado.

¹⁹⁷ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 7 de marzo, 1958.

¹⁹⁸ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 17 de marzo, 1958.

¹⁹⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 12 de mayo, 1958.

Rivas,²⁰⁰ Alfonso Bauer Paiz,²⁰¹ José Luis Caceros Rodríguez,²⁰² Santiago Reyes Ortiz,²⁰³ Dora Franco Franco,²⁰⁴ Augusto Charnaud Mc Donald,²⁰⁵ Alfonso Solórzano Fernández²⁰⁶ y Carlos Manuel Pellecer.²⁰⁷ Algunos de ellos regresaron a territorio mexicano en el mismo año en el que habían retornado a Guatemala, y lo hicieron por distintas vías, no necesariamente como asilados diplomáticos, como sucedió con Pellecer, quien solicitó asilo, pero sólo le concedieron visa de estudiante. Otro caso de asilo por segunda vez fue el de Julio Eduardo Méndez Aguilar, durante la misma década de los sesenta.

Por ejemplo, el licenciado Augusto Charnaud Mc Donald,²⁰⁸ ministro* de hacienda durante el gobierno de Arévalo y ministro de gobernación en el de Arbenz, en 1958, Charnaud era uno de los dirigentes de la Unión Patriótica Guatemalteca de exiliados en México (UPG),²⁰⁹ aunque regresó a Guatemala por el mes de septiembre,

²⁰⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 14 de mayo, 1958.

²⁰¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de marzo, 1958; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 12 de mayo, 1958.

²⁰² AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de junio, 1958.

²⁰³ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 18 de julio, 1958.

²⁰⁴ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de julio, 1958.

²⁰⁵ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de septiembre, 1958; Oficio reservado extra-urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de octubre, 1958.

²⁰⁶ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de diciembre, Guatemala, 1958; Oficio, 23 de diciembre, 1958; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de diciembre, 1958; Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 30 de diciembre, 1958.

²⁰⁷ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de agosto, 1963; Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de octubre, 1963.

²⁰⁸ *Ibid.*

* Ministro es el cargo guatemalteco equivalente al de Secretario de Estado en México.

²⁰⁹ AHDSRE, exp. III-1886-9, "Conspiración de tipo comunista desde México, señala la policía" en *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de abril, 1958, en esta nota de prensa vienen los nombres de algunos

sin autorización del gobierno de su país, solicitó y le fue concedido el amparo de la Corte Suprema de Justicia. A pesar de ello, fue apresado, pero al parecer se fugó, aunque hubo sospechas de que lo deportaron a México. En 1961, se volvió a saber de Charnaud: bajo dos versiones. La primera apunta que estaba en Tapachula, frontera de México con Guatemala, preparando un ataque armado, lo que había generado que el presidente mexicano Adolfo López Mateos girara instrucciones para que éste fuera llevado a la ciudad de México para asegurarse de que no tuviera ninguna participación en actividades de ese tipo. La segunda versión indica que Charnaud vivía en un rancho cercano a Tegucigalpa, en Honduras. Ninguna de estas versiones fue corroborada.²¹⁰

El director del Seguro Social durante la presidencia de Arbenz,²¹¹ Alfonso Solórzano Fernández²¹² retornó a Guatemala, allá solicitó y se le concedió un amparo por la Corte Suprema, pero a los pocos días le fue retirado, porque había una orden de aprehensión en su contra por estar acusado de comunista por la INTERPOL. El 16 de diciembre, Alaide Foppa, esposa de Solórzano, solicitó de nuevo el asilo para este. La embajada mexicana lo aceptó y estuvo en su sede unos días mientras corrían los trámites.²¹³ Una semana más tarde, mediante un pasaporte y no por la vía del asilo,

guatemaltecos que participaban en la UPG, en la que se cita textual en el apartado de Denuncias de supuestos movimientos armados en México, en el capítulo 3.

²¹⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de septiembre, 1958; Oficio reservado extra-urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de marzo, 1958; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de agosto, 1961; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 8 de agosto, 1961.

²¹¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de septiembre, 1958.

²¹² AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de diciembre, 1958; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de diciembre, 1958; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de diciembre, 1958; Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, 30 de diciembre, 1958.

²¹³ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), "Solórzano admitido en México" en *El Imparcial*, Guatemala, 27 de diciembre, 1958.

regresó a México. No se sabe en qué año retornó a Guatemala, pero en 1968 se volvió a asilar en este país.²¹⁴

Cabe señalar que Charnaud, Solórzano y Bauer Paiz eran dirigentes de la Unión Patriótica Guatemalteca de exiliados en México (UPG),* a través de la que exigían el regreso de los exiliados guatemaltecos a su país,²¹⁵ asimismo eran acusados de la presunta preparación de un ataque armado contra las autoridades de Guatemala.²¹⁶

Entre 1959 y 1962 no hubo solicitudes de asilo por segunda vez, hasta 1963 durante el mandato del coronel Enrique Peralta Azurdia fue la de Carlos Manuel Pellecer²¹⁷ escritor, periodista, maestro y político, que desde Francia solicitó asilo por escrito a la embajada mexicana, desde París, Francia el 25 de agosto de 1963.

En su solicitud Pellecer expuso los motivos que lo orillaron a buscar protección en México. Comenzó por recordar que durante la dictadura de Jorge Ubico había sido encarcelado varias veces en su país de donde salió para refugiarse en Sonora, México, donde se dedicó a la enseñanza rural entre los yaquis, seris y mayos; experiencia sobre la que escribió varios libros. En 1944, según la misma solicitud, volvió a Guatemala, durante la Junta Revolucionaria de Gobierno de la que Arbenz formaba parte, periodo en el que fungió como diputado de la Asamblea Nacional Constituyente y luego formó parte del Congreso de la República, donde impulsó el movimiento sindical y la Reforma

²¹⁴ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de abril, 1968.

* Información obtenida en una conversación con el profesor guatemalteco Dr. José Luis Balcárcel.

²¹⁵ Cazali Ávila, Augusto, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2ª edición, 2001, p. 365.

²¹⁶ AHDSRE, exp. III-1886-9, (1ª parte), "Conspiración de tipo comunista desde México, señala la policía" en *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de abril, 1958; "Dizque se conspira en México contra el presidente Ydígoras" en *Excelsior*, México, 26 de abril, 1958.

²¹⁷ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de agosto de 1963; Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de octubre, 1963.

Agraria; además dirigió la Confederación General de Trabajadores, fue director de los periódicos "El Libertador" y "Unidad", asimismo tuvo cargos diplomáticos en Suecia, Noruega, Suiza y Francia. A la renuncia de Arbenz en 1954, salió al exilio y vivió en Argentina, Checoslovaquia, Italia, Cuba, México y, por último, en Francia. Hizo varios intentos para que el gobierno de Guatemala le permitiera regresar, pero no lo logró. En 1962, mientras estuvo en Francia, rompió públicamente con el comunismo internacional y sus múltiples organizaciones, mediante una serie de cartas que publicó en el libro *Renuncia al comunismo*, que fue editado en México. Al poco tiempo lo expulsaron de Francia a pesar de estar casado con una mujer de esa nacionalidad y tener 4 hijos, momento en el que solicitó asilo en México.²¹⁸

Entre tanto, en junio de 1963, el ministro de gobernación de Guatemala acusó a Pellecer de ser uno de los líderes del comunismo internacional y de formar parte de una:

...gran conspiración comunista tramada en contra de Guatemala... fueron mostradas y entregadas a la prensa numerosas fotografías de los facciosos enmontañados en la parte nororiental del país y del jefe del partido comunista de Guatemala, señor Ricardo Ramírez de León, quien aparece en ellas, junto a las máximas figuras del comunismo internacional, en sus numerosos viajes por los países tras la cortina de hierro, en compañía del ex presidente Jacobo Arbenz Guzmán y de conocidos líderes como Víctor Manuel Gutiérrez y Carlos Manuel Pellecer, quien últimamente abjuró al partido y denunció sus turbias maquinaciones contra la democracia guatemalteca...²¹⁹

Por otro lado, desde México hubo ciertas manifestaciones para que el gobierno recibiera a Pellecer, como lo hizo un reportero del diario mexicano *Excélsior*: "Hay un aspecto importante de la lucha por la libertad, la democracia y la dignidad humana, que conviene reforzar. Es el asilo, protección y positiva ayuda que los gobiernos

²¹⁸ *Ibid.*

²¹⁹ AHDSRE, exp. III-2669-5, "Gobierno firme en no dar tregua a los elementos guerrilleros. Ministro de gobernación confirma la determinación del gobierno" en *Impacto*, Guatemala, 19 de junio, 1963.

democráticos deben extender sin regateos injustificados a quienes han renunciado sincera y efectivamente al comunismo... Unimos nuestra voz a la de otros elementos revolucionarios y demócratas que apoyan la petición de Pellecer. Negarla sería para México negarse a sí mismo en sus más caras tradiciones de libertad y de humanismo democrático".²²⁰

Con estos antecedentes, después de varias gestiones, el gobierno mexicano aprobó el ingreso de Pellecer a México con visa de estudiante, no por la vía del asilo, el 21 de octubre del mismo año. Sobre el particular, la dependencia argumentó: "Esta Secretaría, habiendo considerado la petición respectiva, no tiene inconveniente en autorizar se expida al citado Carlos Manuel Pellecer, de nacionalidad guatemalteca, autorización para internarse al país como no inmigrante, por seis meses, en los términos de la fracción III (tercera) del artículo 50 de la Ley General de Población, para el exclusivo objeto de realizar estudios literarios en México".²²¹

Entre 1963 y 1969 no se dieron casos de solicitudes de asilo por segunda vez, hasta la del instructor político José Antonio Sierra González²²² de 52 años que se presentó a pedirlo el 23 de noviembre de 1970 y se le concedió el mismo día, por el embajador Delfín Sánchez Juárez. Sin embargo, tuvo que esperar hasta el 22 de enero de 1971,²²³ para contar con el salvoconducto que le permitió salir por vía aérea hacia México, junto con otros asilados: Vidalina Antonia Monzón Soto, Manuel Aguirre

²²⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Gringoire, Pedro, "El pulso de los tiempos" en *Excélsior*, México, 25 de septiembre, 1963.

²²¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la Dirección General de Población, México, 21 de octubre, 1963.

²²² AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de noviembre, 1970.

²²³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 22 de enero, 1971.

Monzón, Mario Leonel del Cid y Julio Eduardo Méndez Aguilar, los primeros tres habían sido canjeados por el agregado laboral de la embajada de los Estados Unidos, Michael Sean Holly, que había sido secuestrado por las FAR.²²⁴

En su declaración Sierra González relató parte de su vida hasta esa fecha. Era de oficio zapatero, en 1944 inició su participación en el movimiento sindical guatemalteco y para 1950 llegó a ser secretario adjunto de la Secretaría General y de Conflictos en la Confederación General de Trabajadores de Guatemala. A la caída del presidente Arbenz salió asilado para México, donde estuvo hasta 1958, cuando regresó a Guatemala, participó en la fundación del Partido de Unidad Revolucionaria (PUR), pero casi enseguida rompió con éste. Para 1961, colaboró, aportó comida, dinero y protección a miembros del MR-13. Más adelante quedó como responsable de la formación política de la sección obrera del MR-13, las FAR, el Movimiento 20 de octubre y el PGT. En 1964 se exilió en México hasta 1968, cuando regresó a Guatemala se reintegró a sus actividades como instructor de reclutas. El 26 de febrero de 1970 fue secuestrado y torturado junto con otro dirigente de las FAR.²²⁵ Según su dicho, después de varios días de torturas, cuando lo iban a ejecutar al borde de una fosa, escuchó unos disparos se dejó caer por lo que lo creyeron muerto, en cuanto los policías se fueron se levantó y caminó hasta un poblado donde consiguió dinero para ir a la ciudad más cercana, así pudo llegar a la capital de Guatemala, donde se recuperó en casa de uno de sus hermanos.

²²⁴ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Declaración hecha por el ciudadano guatemalteco José Antonio Sierra González, al solicitar asilo, Guatemala, noviembre, 1970.

²²⁵ El otro dirigente de las FAR era Vicente Girón Calvillo, quien fue canjeado por el Secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, Alberto Fuentes Mohr en AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de noviembre, 1970.

Mientras tanto, las FAR también lo pedían a él a cambio del diplomático norteamericano. Al respecto la policía dio dos versiones, una que Sierra había muerto y otra que estaba en Tapachula, Chiapas. Por su parte, él intentó comunicarse con sus contactos de las FAR, para decirles que se hallaba asilado en México, pero no lo logró enseguida, porque hubo algunos cambios en los cuadros dirigentes, además de que algunos de sus colegas habían fallecido.

El oficinista Julio Eduardo Méndez Aguilar,²²⁶ de 33 años, se asiló el 16 de noviembre de 1970, salió para México dos días después de que obtuvo el salvoconducto el 22 de enero de 1971, junto con otros asilados.²²⁷ En su declaración manifestó que perteneció al MR-13 desde 1963, estuvo varias veces encarcelado. Ya se había asilado en la embajada de México en 1965, al comienzo del siguiente año le concedieron el salvoconducto y viajó a México, donde permaneció dos años y después volvió a Guatemala.²²⁸ Según afirmó, a su regreso se había retirado de las actividades políticas, pero continuó siendo acosado por la policía, entonces se fue a El Salvador, ahí lo encarcelaron y lo presionaron para que colaborara con la policía salvadoreña para localizar a guerrilleros guatemaltecos, a lo que no accedió. En 1968, cuando salió de la cárcel, volvió a Guatemala, donde fue colaborador de la campaña presidencial de Roberto Carpio Nicolle. Después trabajó en una compañía automovilística. Para noviembre de 1970, en medio del estado de sitio decretado, la policía cateó su casa y

²²⁶ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Declaración de Julio Eduardo Méndez Aguilar, Guatemala, ¿? noviembre, 1970.

²²⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 22 de enero, 1971.

²²⁸ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de noviembre, 1970. al perecer también se asilaron sus hermanos Mario Augusto y Jorge Rolando, pero no se encontró expediente de ellos.

se enteró de que lo querían encarcelar, por eso acudió a asilarse en la embajada mexicana.²²⁹

A elementos de apoyo a la lucha armada

En los años sesenta, se presentaron al menos unas 10 solicitudes de asilo de gente que formaba parte de las bases de apoyo a las fuerzas guerrilleras, la primera se concedió en 1963, las dos siguientes hasta 1967, cinco en 1968 y otras dos en 1970, ellos eran perseguidos acusados de colaborar con la difusión de la lucha armada, resguardar a los guerrilleros, tener planes de ataque y pertrechos de combate.

Jaime Archila Marroquín²³⁰ se asiló en agosto de 1963. En junio de ese mismo año Archila había estado encarcelado, junto con Estela Marina Estrada Galván,²³¹ por presunta posesión de un arsenal de armas, pertrechos de guerra, propaganda y planes conspirativos contra el gobierno de Peralta.²³² Una nota periodística de la época decía:

El 6 de junio a las 23.55 horas se efectuó un cateo en la casa 4-94 de la 19 avenida, zona 11 en donde fueron capturados el señor Jaime Archila Marroquín y la señorita Estela Marina Estrada Galván, quienes estaban a cargo de un pequeño arsenal... los documentos capturados en dicha casa dan cuenta del plan de sabotaje y acción política que afectan a Guatemala, Honduras y Nicaragua y las fichas de conocidos comunistas. También se encontró un plan de ataque contra el cuartel de Matamoros y del cuartel de policía de la colonia Bethania. Participación de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).²³³

²²⁹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Declaración de Julio Eduardo Méndez Aguilar, Guatemala, ¿? noviembre, 1970.

²³⁰ AHDSRE, exp. III-2891-4, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 14 de agosto, 1963.

²³¹ Estela Marina Estrada Galván se asiló en México hasta 1970 en AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de mayo, 1970.

²³² AHDSRE, exp. III- 2669-5, "Trama comunista. Ministro del interior dio un extenso informe" en *Prensa Libre*, Guatemala, 19 de junio, 1963; "Incautación bélica a los comunistas. Conjura internacional contra los países centroamericanos" en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 18 de junio, 1963.

²³³ AHDSRE, exp. III- 2669-5, "Trama comunista. Ministro del interior dio un extenso informe" en *Prensa Libre*, Guatemala, 19 de junio, 1963.

La documentación consultada no aclara de qué manera salió Archila de la prisión para solicitar asilo a la embajada mexicana, pero sí señala que el 9 de octubre obtuvo el salvoconducto y viajó a México, con otro guatemalteco, Rubén Alejandro Tovar Castellanos; en un documento se señalaba: "...autorización telegráfica autoridades migración Tapachula objeto documenten asilados políticos Jaime Archila Marroquín y Rubén Alejandro Tovar Castellanos, quienes llegarán dicha ciudad mañana vuelo *Aviateca*".²³⁴

El 22 de febrero de 1967 se concedió asilo al radiotécnico Cristóbal Mejía Castañeda²³⁵ quien llegó a la embajada mexicana en un estado de nerviosismo a solicitar protección y declaró al encargado de negocios de esa misión, Salvador Ibarra Pastrana, las razones por las que era perseguido político. Comenzó por explicar que fue aprehendido por la policía en su domicilio, que estuvo encarcelado durante cinco días, después de lo cual fue llevado a una casa donde los sometieron a un intenso interrogatorio por medio de torturas, debido a que se le atribuían nexos con la guerrilla. Mejía logró escapar y se dirigió hacia la embajada mexicana donde explicó los motivos por los que había estado en prisión. Lo anterior se debía, según señaló, a que originario de Río Hondo, departamento de Zacapa, lugar en el que la guerrilla contaba con la mayoría de sus contactos, por lo tanto, los militares sospecharon que por su oficio podría ser un elemento importante de la insurgencia. Mejía Castañeda arguyó que efectivamente sus relaciones con ésta eran frecuentes y que, para evitarse problemas con el ejército y que no desconfiaran de él, trabajó en el servicio de transmisiones del

²³⁴ AHDSRE, exp. III-2890-27, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 9 de octubre, 1963.

²³⁵ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 8 de marzo, 1967.

ejército. Luego fue destituido de su puesto porque se hizo una depuración del cuerpo armado, debido a que ya había sospechas de que elementos de la guerrilla se encontraban entremezclados en el regimiento. Después de esto, él volvió a su taller de radiotécnico y "... continuó las relaciones y contactos que tenía, un tanto involuntariamente, con elementos de las llamadas FAR".²³⁶ En noviembre del año anterior fue comisionado por las mismas para asaltar la torre de control de la radiodifusora *Nuevo Mundo* e hizo que una grabación se escuchara mientras acontecía un partido de fútbol entre un equipo norteamericano y un guatemalteco. Mejía también dijo que había intervenido para evitar que las FAR mataran al presidente del organismo judicial del gobierno de Peralta, el licenciado Romeo Augusto de León. Además hizo un bosquejo de la organización del movimiento armado, en el que se observaba la participación de gente de diversa condición social y política.

Antes de conceder el asilo, el encargado de negocios de México Salvador Ibarra Pastrana fue al domicilio de Mejía, donde pudo verificar que efectivamente tenía instalado un taller de radiotécnico. Preguntó a los vecinos lo que sabían de él, ellos contestaron que era sabido por todos que éste pertenecía a las FAR y que tenía dos hermanos que también pertenecían a ese grupo, que uno de ellos estaba preso y el otro era buscado por la policía. Después de dos semanas le fue concedido el asilo y el salvoconducto en breve. El 19 de marzo se anunciaba su salida del país, junto con otros dos asilados: "Lunes 20 actual en vuelo 200 *Mexicana aviación* saldrán para Tapachula asilados políticos Cristóbal Mejía Castañeda, Julio Amael Vázquez Alvarado y Horacio

²³⁶ *Ibid.*

Amado Landa Castañeda, debidamente documentados conforme disposiciones relativas. Ruégole comunicarlo autoridades correspondientes".²³⁷

El bachiller Julio Amael Vázquez Alvarado²³⁸ pidió personalmente asilo el 24 de febrero de 1967. Al hacer la solicitud de protección, declaró que fue aprehendido y encarcelado el 18 de enero anterior por elementos del ejército en un bufete de abogados, mismos que fueron testigos. En prisión fue torturado, pero logró obtener su libertad con ayuda de su cuñado que era coronel del ejército. Una vez en libertad, era vigilado todo el tiempo. Entonces optó por refugiarse en los hogares de sus amigos. La policía cateó su casa de manera violenta, donde se encontraba su esposa y sus dos hijos, quienes también salieron de ahí para irse a la casa de los padres de ella.

El diplomático Salvador Ibarra Pastrana anotó a sus superiores: "Vázquez Alvarado se presentó a solicitar asilo el día 24 del propio febrero, y aunque yo conocía en parte su caso, escuché con atención las razones que expresaba para demandar asilo; pude además darme cuenta de las huellas de ataduras que entonces, aún conservaba en los tobillos. Como me extrañaba que hubiera logrado salir del lugar de su detención, le pregunté quien había intervenido para liberarlo, contestándome a esta pregunta que se debía a las relaciones de un cuñado de él que es coronel del Ejército, quien fue el que obtuvo del Ministerio de la Defensa su libertad".²³⁹ Para corroborar lo dicho por Vázquez, Ibarra Pastrana fue a la zona donde estaba dicha casa y ahí los vecinos le dijeron que la vivienda estaba deshabitada y que en varias ocasiones había

²³⁷ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de marzo, 1967.

²³⁸ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 8 de marzo, 1967.

²³⁹ *Ibid.*

sido cateada.²⁴⁰ También platicó con el padre de la esposa del solicitante, quien le confirmó la participación de Vázquez y el constante acoso del que era víctima su familia.

Con los datos recavados, se le dio el asilo. El salvoconducto le fue concedido dos semanas después y pudo viajar a México el 19 de marzo, con otros dos asilados, como se puede ver en la cita del asilado anterior.

Es de señalarse que, en los casos de Julio Amael Vázquez Alvarado y Cristóbal Mejía Castañeda el encargado de negocios de México, Salvador Ibarra Pastrana fue a los domicilios de los solicitantes a entrevistar a sus familiares y vecinos para corroborar la veracidad de sus declaraciones y poderles conceder el asilo, que en ambos casos se confirmó lo expuesto por los perseguidos.

A los agentes vendedores José Samuel Torón González,²⁴¹ Ricardo Ismael Vallecillo Pérez²⁴² de 21 y 24 años de edad, respectivamente, y Amanda Morales,²⁴³ esposa de Vallecillo se les concedió el asilo entre febrero y marzo de 1968. En su solicitud aceptaron ser miembros activos de las FAR. El salvoconducto se les otorgó en abril y salieron por vía aérea hacia México, junto con el asilado Luis Roberto Núñez Sánchez,²⁴⁴ de quien se habla en otro apartado. Recién llegados a México Torón, Vallecillo y Morales fueron encarcelados acusados de supuestos delitos cometidos en la ciudad de México. De este caso se habla en el siguiente capítulo.

²⁴⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de marzo, 1967.

²⁴¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 3 de febrero, 1968.

²⁴² AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 7 de marzo, 1968.

²⁴³ *Ibid.*

²⁴⁴ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1967-1968. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo*, México, SRE, 1968, pp. 30-31.

El profesor de primaria y ex dirigente del Partido Institucional Democrático (PID) Luis Alberto Micheo Arroyave,²⁴⁵ de 37 años, se asiló en septiembre de 1968. Éste era perseguido por la policía guatemalteca porque encontró un arsenal de armas en su casa.²⁴⁶ En octubre obtuvo el salvoconducto y salió para México.²⁴⁷

Estela Marina Estrada Galván, de 40 años de edad, correligionaria de Archila, solicitó y se le concedió el asilo en mayo de 1970. En su solicitud por escrito mencionaba que hacía un mes había sido secuestrada por supuestos miembros de la policía judicial guatemalteca, mientras se hallaba trabajando en la Oficina Central de Correos, donde laboraba desde 1966.²⁴⁸ Puntualizaba que la tuvieron secuestrada por dos días en un lugar desconocido, dentro de la ciudad, al parecer en una casa, donde se escuchaba cómo eran torturadas otras personas. Ahí le pidieron informes del paradero de Marco Antonio Yon Sosa y de Luis Turcios Lima, dirigentes de las FAR, ella contestó que no sabía nada de ellos. Entonces, por la noche fue llevada a un bosque donde le dispararon en la cabeza, al creerla muerta, los secuestradores la abandonaron en el lugar; momentos más tarde se reincorporó, se hallaba cerca de una planta eléctrica y del lago de Amatitlán, ahí encontró ayuda; fue llevada al hospital del Seguro Social, donde se decidió no extraerle la bala, ya que ésta se encontraba en la parte posterior del cráneo y no afectaba a los centros nerviosos, por el contrario, si la extraían había un alto riesgo para su vida. Estuvo internada por 20 días. Mientras tanto, dos personas hicieron las gestiones de asilo para ella ante la embajada mexicana.

²⁴⁵ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de septiembre, 1968; *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 31.

²⁴⁶ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de septiembre, 1968.

²⁴⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), "Salió del país exiliado hacia México, el señor Luis A. Micheo, al otorgarle el salvoconducto" en *La Hora*, Guatemala, 24 de octubre, 1968.

²⁴⁸ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Informe político de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, mayo, 1970.

Luego la dieron de alta en el hospital y fue acompañada por sus familiares a asilarse a la embajada de México.

Existen antecedentes de que Estela Marina ya había estado presa con Jaime Archila Marroquín, en junio de 1963, y puesta en libertad en agosto de 1966, año en que el presidente Julio César Méndez Montenegro concedió una amnistía a algunos presos. El motivo de su aprehensión fue haber hallado en su casa evidencias de su presunta participación en la lucha armada, como ya se comentó en líneas anteriores, y por haber hospedado a Marco Antonio Yon Sosa, Luis Turcios Lima, Luis Trejo Esquivel, Bernal Hernández, Oscar Mota y Rodolfo Chacón, dirigentes de las FAR. Estela Marina declaró que en un principio no sabía la identidad de esas personas hasta que ya estaban en su casa dedujo que "...quienes le habían solicitado este servicio eran miembros del PC (Partido Comunista) y de que los jóvenes eran todos militantes activos de la facción terrorista FAR".²⁴⁹ Hubo varias notas de prensa donde se mostraron imágenes de Archila y ella en su casa con el arsenal que encontraron. En su declaración para solicitar su asilo hizo evidente su vínculo con la lucha armada.

A miembros de la lucha armada

Los casos que se presentan en este apartado corresponden a los guatemaltecos que participaban de manera directa en combates armados, pero también a organizadores, reclutadores, etc., en particular de las FAR. El primero de ellos se presentó en 1961, los cuatro siguientes hasta 1967, otros cinco en 1968 y, por último, tres en 1970.

²⁴⁹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3a parte), Declaración hecha por la señora Estela Marina Estrada Galván, de nacionalidad guatemalteca al solicitar asilo, Guatemala, 19 de mayo, 1970.

El primero de ellos fue el teniente Guillermo Lavagnino Higueros,²⁵⁰ quien comandó un alzamiento armado en Cobán, Verapaz en julio de 1960.²⁵¹ En agosto del siguiente año solicitó asilo, mismo que se le concedió el 6 de septiembre. Al respecto la embajada mexicana en Guatemala informó en un telegrama: “Ayer concedí asilo a Teniente Guillermo Lavagnino señalado como autor levantamiento cuartel zona militar de Cobán el 16 de julio de 1960. Ya procedí términos sus instrucciones sobre la materia”.²⁵² Unos días después, el 14 de septiembre de 1961, obtuvo el salvoconducto; el mismo día viajó a México por vía aérea, como se señaló en un documento de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Diecinueve horas hoy vuelo 200 GUEST, saldrá ese asilado político guatemalteco José Guillermo Lavagnino Higueros”.²⁵³

Los hermanos capitán Marco Tulio y bachiller Guillermo Eduardo Contreras Cisneros, que habían participado en el alzamiento armado del 13 de noviembre de 1960, solicitaron asilo el último día de septiembre de 1961,²⁵⁴ ellos habían huido hacia Costa Rica y Honduras, respectivamente, acudieron en dos ocasiones a la embajada de México a solicitar asilo, ahí argumentaron que su padre, el mayor Víctor Manuel Contreras Vázquez, se hallaba en México junto con otro hermano de ellos. Por su parte, el embajador en turno Efraín Aranda Osorio no consideró pertinente concederles el asilo, como lo demostró en una misiva que envió a la SRE en México, debido a que los solicitantes manifestaban mayores deseos de reunirse con su padre que estaba en la

²⁵⁰ AHDSRE, exp. III-2680-14, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de septiembre, 1961.

²⁵¹ AHDSRE, exp. III-1987-1, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 18 de julio, 1960.

²⁵² AHDSRE, exp. III-2680-14, Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de septiembre, 1961.

²⁵³ AHDSRE, exp. III-2860-14, Correograma urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 22 de septiembre, 1961.

²⁵⁴ AHDSRE, exp. III/516(728.1-0)/31009, Solicitud de asilo de Marco Tulio Contreras Cisneros y Guillermo Eduardo Contreras Cisneros, Guatemala, 30 de septiembre, 1961.

nación mexicana, que argumentos por salvar su libertad y su vida,²⁵⁵ aunque, tal vez en lo posterior sí se comprobó que sus vidas corrían peligro, porque el 20 de diciembre por la noche se les concedió el asilo, como fue comunicado a la SRE en México, sin saberse de alguna explicación.²⁵⁶ Fue hasta marzo del siguiente año que el gobierno de Guatemala les concedió el salvoconducto y pudieron trasladarse a México.²⁵⁷

Al año siguiente, Roberto Montenegro González, segundo jefe del grupo guerrillero Frente Insurrección Nacional (FIN),²⁵⁸ se asiló en la embajada mexicana el 20 de febrero de 1962,²⁵⁹ y se autorizó su salida hacia México, mediante el salvoconducto el 1º de abril.²⁶⁰

Varios años después, el arquitecto Horacio Amado Landa Castañeda²⁶¹ en febrero de 1967 solicitó asilo, argumentó ser acusado de haber participado en un ataque a una patrulla, y fiador en el contrato de arrendamiento de una casa en la ciudad que fue utilizada como centro de reunión de grupos revolucionarios. El siguiente mes obtuvo el salvoconducto y viajó a México por vía aérea con Cristóbal Mejía Castañeda y Julio Amael Vázquez Alvarado. En 1970, el gobierno mexicano autorizó la estancia en México a su hijo de 3 años, Constantino Landa Silva.

²⁵⁵ AHDSRE, exp. III/516(728.1-0)/31009, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 14 de noviembre, 1961.

²⁵⁶ AHDSRE, exp. III/516(728.1-0)/31009, Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 21 de diciembre, 1961.

²⁵⁷ AHDSRE, exp. III/516(728.1-0)/31009, Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 1º de marzo, 1962; "Vienen a México dos asilados en nuestra embajada de Guatemala" en *Novedades*, México, DF, 2 de marzo, 1962.

²⁵⁸ AHDSRE, exp. III-2871-20, "Asilase en embajada de México miembro del grupo subversivo" en *Serviprensa*, Guatemala, 22 de febrero, 1962.

²⁵⁹ AHDSRE, exp. III-2871-20, Correograma urgente de la Dirección general de servicio diplomático, SRE, México, DF, 22 de febrero, 1962; Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 22 de febrero, 1962.

²⁶⁰ AHDSRE, exp. III-2871-20, Correograma urgente de la Dirección general de servicio diplomático, SRE, México, DF, 5 de abril, 1962.

²⁶¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio, Guatemala de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 19 de marzo, 1967.

El comerciante, de 31 años, Héctor Rodolfo Sandoval Alegría solicitó asilo por escrito en agosto de 1967, en su carta expresó las razones por las que era perseguido político, desde 1960, admitió que participó en el enfrentamiento armado del 13 de noviembre, mismo que fracasó, por lo que se refugió en Honduras. Al siguiente año se reunió con Marco Antonio Yon Sosa y Alejandro de León y decidieron formar el Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR-13), como lo señaló en su solicitud:

En 1961, el teniente Marco A. Yon Sosa y Alejandro de León A.; nos citaron en Santa Ana informando que ya se había estudiado el terreno y hablado con varias organizaciones de Guatemala. Después de varias pláticas; llegamos a la conclusión de que era necesaria la lucha armada en nuestro país, por muchas razones de orden social y político-económico. De esa forma nació el Movimiento armado 13 de noviembre 1960, con una línea de lucha radical, o sea revolucionaria moderada. De esa manera, se abrió el frente ya en forma, el 6 de febrero de 1962. Dirigiendo las operaciones en la montaña (Sierra de las Minas, e Izabal) Yon sosa, Turcios Lima, estudiante Ibarra; coronel XX.²⁶²

En el mismo documento afirmó que una de las primeras acciones que él realizó con el MR-13, en febrero de 1962, fue el asalto a la radio “Internacional”, debido a que por medio de una cinta magnetofónica, explicaron a la gente el porqué de la lucha armada, también aprovecharon para invitar a sumarse a ella. A mediados de año fue capturado en su casa, por elementos del Departamento de Investigaciones Especiales (DIE), que lo torturaron y luego lo llevaron a la Corte Suprema de Justicia, donde lo acusaron de ser arrendador de una casa para el guerrillero Turcios Lima, de portar pertrechos de guerra y propaganda contra el gobierno. A causa de varias contradicciones en la que incurrieron sus captores no se le condenó y el juez lo absolvió en el mismo mes, pero fue puesto en libertad hasta noviembre. El DIE continuó persiguiéndolo hasta que, sin quedarle otra opción, decidió reincorporarse a las fuerzas armadas revolucionarias.

²⁶² AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Solicitud de asilo de Héctor Rodolfo Sandoval Alegría, Guatemala, agosto, 1967.

Unos meses después se enfermó y tuvo que volver a la ciudad a recibir atención médica. En febrero del siguiente año fue detenido de nuevo, como narró:

...fui capturado con lujo de fuerza, ante varias personas y metido en un jeep verde de la judicial. Se me condujo al depto. judicial, donde se me torturaba brutalmente para que dijera en qué casa estaban Yon Sosa y Turcios Lima. A los dos días de torturarme, me dijeron que como no quería colaborar, se me acusaría de la muerte de un comandante de patrulla y de pertrechos de guerra, para que así me fusilaran.- El policía había sido muerto y varios judiciales heridos el día 3 de febrero/63, a las 3 horas AM, entre reyerta de ellos mismos, según las pláticas que les escuché.²⁶³

A raíz de sus dolencias, a causa de la tortura, lo trasladaron al hospital de donde se fugó en abril de 1964. Volvió a las FAR, donde le dieron la dirección de la organización armada Resistencia Rebelde Secreta que operaba en la ciudad. Se desempeñó en esa función hasta que lo capturaron y lo torturaron de nueva cuenta, acusado de homicidio de un sargento de nombre Maximiliano Barrera Gómez, de asalto a mano armada y de haber ametrallado un autobús militar, cargos de los cuales comprobó su inocencia. También fue acusado de portar armas y propaganda contra el gobierno. En esta ocasión lo tuvieron incomunicado cinco meses y lo sentenciaron a 17 años de prisión. En 1966, el gobierno de Méndez Montenegro concedió la amnistía política²⁶⁴ a la que Sandoval se acogió el 6 de agosto. Antes de que se concretara su amnistía, llegó una orden de retención por parte del Ministerio de la Defensa, que le obligó a permanecer otro año en el que tanto él, como su madre y su abogado seguían las gestiones correspondientes para que le dieran la libertad. Mientras tanto averiguó si podía solicitar asilo político y ante esa posibilidad, decidió fugarse del hospital de la prisión el 10 de agosto de 1967, y presentarse en la embajada mexicana, como lo indica en su solicitud:

²⁶³ *Ibid.*

²⁶⁴ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, Guatemala, 22 de noviembre, 1967.

El señor presidente de la corte y varios magistrados le decía a mi madre cada vez que presenta un nuevo escrito: No tenga pena señora, la otra semana sale su hijo. A mí se me hicieron varias notificaciones. Cada vez se me aseguraba que ya iba a salir, que sólo faltaba un requisito. Y así con ese engaño pasaron varios meses.- Hasta que indignado por tanta injusticia, cosa lógica con lo que me estaba sucediendo, consulté a varios profesionales si tendría derecho al asilo político pues no podía jugarme un albur. Afirmandoseme, logré fugarme el 10 de agosto de 1967 a las 16.30 horas del hospital del 2º cuerpo de la policía nacional.- y vine a solicitar asilo político, pues era la única forma de poder ir a trabajar en paz, por mi madre, mi mujer y mis hijos. Por ellos dejo todo.²⁶⁵

A causa de su deteriorada salud, Sandoval Alegría estuvo en el hospital de la policía nacional desde donde se fugó el 10 de agosto de 1967. Enseguida solicitó asilo y se le concedió. Los trámites del salvoconducto demoraron hasta febrero del siguiente año, con lo que pudo salir de Guatemala por vía aérea.²⁶⁶

Como en otros casos, el de Sandoval Alegría, obligó al gobierno de México a hacer un balance de lo establecido en los acuerdos de asilo firmados y la situación que se les presentaba. Así, por un lado, valoró en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, que en su tercer artículo menciona: "No es lícito a los estados dar asilo a personas que al tiempo de solicitarlo se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes y por delitos comunes, o estén condenadas por tales delitos y por dichos tribunales, sin haber cumplido las penas respectivas...".²⁶⁷ En tanto que, el cuarto dice: "Corresponde al Estado asilante la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución".²⁶⁸ El gobierno mexicano actuó de acuerdo a este artículo y evaluó lo declarado por Sandoval, además de que llevó a cabo

²⁶⁵ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Solicitud de asilo de Héctor Rodolfo Sandoval Alegría, Guatemala, agosto, 1967.

²⁶⁶ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 20 de febrero, 1968.

²⁶⁷ "Convención sobre asilo diplomático," *op. cit.*, p. 1.

²⁶⁸ *Ibid.*

un seguimiento de las notas de prensa acerca de la cuestión, por lo que consideró pertinente concederle el asilo.²⁶⁹

Es de señalarse que, en este caso como en otros, diversos sectores sociales de uno y/u otro país contribuyeron a que se le brindara protección. Por ejemplo, un grupo de estudiantes de la UNAM y miembros del Partido Mexicano de los Trabajadores enviaron una carta al secretario de Relaciones Exteriores de México para que considerara darle asilo a Sandoval Alegría. Acción que abrió una serie de discusiones entre el gobierno mexicano y el guatemalteco, que retomo con mayor detalle en el tercer capítulo.

José Eduardo Sagastume Ortiz,²⁷⁰ quien fue perseguido por ser militante, organizador y propagandista de la lucha armada en la zona oriente de Guatemala, solicitó y se le concedió el asilo en octubre de 1967 y el salvoconducto 14 días después. Su esposa Yolanda Isabel Cardón Sagastume y sus dos hijos menores de edad solicitaron asilo en noviembre,²⁷¹ de ellos no se tienen mayor información.

Tres integrantes del Frente Revolucionario Rodolfo Chacón, que formaba parte del MR-13 encabezado por Yon Sosa, responsables de la lucha armada en la capital: el

²⁶⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), "Toca a México calificar el asilo de Sandoval Alegría" en *El Imparcial*, Guatemala, 14 de agosto, 1967; "Declara el ministro de gobernación: se piden los antecedentes penales de Sandoval Alegría" en *El Gráfico*, Guatemala, 15 de agosto, 1967; "Se piden más informes de Sandoval Alegría por parte de la embajada de México" en *El Gráfico*, Guatemala, 15 de noviembre, 1967; "Embajador mexicano pide datos sobre Sandoval Alegría" en *Impacto*, Guatemala, 15 de noviembre, 1967; "Recopilan los datos sobre caso de asilo. Recabados por la embajada mexicana" en *El Imparcial*, Guatemala, 16 de noviembre, 1967; Carta al ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Antonio Carrillo Flores SRE, Ciudad universitaria 10 de noviembre, 1967 de la Unión Nacional de Estudiantes Revolucionarios; Comité Ejecutivo de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; Comité Estudiantil del Partido Mexicano de los Trabajadores; Grupo José Carlos Mariátegui.

²⁷⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 10 de julio, 1967; AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de noviembre, 1967.

²⁷¹ III-5527-3 (2ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de noviembre, 1967.

encargado de propaganda y de reclutar estudiantes en escuelas urbanas, Víctor Manuel Sánchez Valencia,²⁷² el coordinador, Mario René Solórzano Aldana²⁷³ y el responsable del acopio de armas, Carlos Rolando Segura Medina²⁷⁴ solicitaron asilo y les fue concedido en julio de 1968, el salvoconducto se les aprobó un mes después.²⁷⁵ En octubre de ese mismo año se reportó que este último había sido detenido por haberle sorprendido un supuesto depósito de armas en un departamento de la ciudad de México.²⁷⁶ Asimismo, en días posteriores se reportó otra nota de prensa en la que se anunciaba que tanto Solórzano, como Segura fueron encarcelados junto con otro mexicano y un alemán, por haber participado en las manifestaciones estudiantiles de octubre en la ciudad de México²⁷⁷

Uno de los cabecillas de las FAR y hermano del exdirigente Luis Augusto Turcios Lima, Evandro José Turcios Lima²⁷⁸ y Mario Roberto Tobías Lorenz,²⁷⁹ quienes huían de una persecución por parte de las fuerzas de seguridad del gobierno, llegaron a la embajada mexicana el 24 de mayo, ahí solicitaron asilo, mismo que les fue concedido en ese momento, debido a que argumentaron que eran perseguidos por la policía, se les acusaba de haber participado en un asalto al Banco Agrícola Mercantil, donde hubo

²⁷² AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de agosto, 1968.

²⁷³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de julio, 1968; AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 13 de noviembre, 1968.

²⁷⁴ *Ibid.*

²⁷⁵ Torón, Sandoval, Vallecillo, Núñez, Morales, Solórzano, Segura, Sánchez, Turcios y Tobías son asilados que aparecen en *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 30-31.

²⁷⁶ "Policía de México los sorprendió cuando introducían cajas con armas" en *Prensa Libre*, Guatemala, 2 de octubre, 1968, en la colección La Morgue del Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (Cirma).

²⁷⁷ "2 guatemaltecos figuran entre 4 capturados en México por participación en disturbios" en *El Imparcial*, Guatemala, 9 de octubre, 1968, en la colección La Morgue, *op. cit.*

²⁷⁸ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de mayo, 1968; Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de mayo, 1968.

²⁷⁹ *Ibid.*

dos heridos y un muerto.²⁸⁰ Tobías Lorenz estaba herido de bala en un pulmón y en la columna vertebral. De la embajada lo llevaron a un hospital particular, donde lo operaron de inmediato, y quedó bajo la protección del personal de la misión diplomática y la bandera de México, como lo comunicó el encargado de negocios Mario Armando Amador:

En vista de que es públicamente reconocido que ambos solicitantes son perseguidos por las autoridades guatemaltecas, a consecuencia de sus actividades como guerrilleros, el suscrito consideró que era imposible negar el asilo. Pero, dada la gravedad del estado en que se encontraba el señor Tobías, el suscrito consultó con un médico de su confianza, quien opinó que era imposible mover al señor Tobías si no era para colocarlo directamente sobre una mesa de operaciones y aconsejó fuese trasladado inmediatamente a una institución médica donde pudiera recibir atención urgente. Por tanto el suscrito trasladó al señor Tobías -utilizando la misma camioneta en que había llegado a la embajada y no el automóvil de la Misión como dicen algunas informaciones de prensa- al hospital *Herrera Llerandi* de esta ciudad. En previsión de que el gobierno guatemalteco pudiera negarse a reconocer la extensión del asilo a un hospital que no forma parte del local que ocupa la embajada, el suscrito celebró un contrato de arrendamiento con dicho instituto médico, mediante el cual el hospital alquiló a la embajada, por el precio diario normal, el cuarto que habría de ocupar el asilado. En dicho cuarto se colocó la bandera de México.²⁸¹

Para garantizar la seguridad del herido en el hospital, el encargado de negocios de México solicitó protección policiaca al Secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, Emilio Arenales Catalán, en los siguientes términos:

...al informarle el suscrito del contrato de arrendamiento que había celebrado con dicho instituto médico, el Canciller modificó su posición y me dijo que consultaría el caso con el señor Presidente de la República y con el señor ministro de gobernación. A las veinte horas aproximadamente, el señor canciller Arenales me avisó telefónicamente que había sido concedida la protección policiaca que había solicitado la embajada. A partir de las veinte treinta horas se hizo cargo de la vigilancia del asilado. No obstante esto, un miembro del personal de esta embajada había estado constantemente en el hospital, hasta el día de hoy en que, por haberse normalizado la situación, se ha seguido el sistema de que un funcionario de la embajada visite al asilado cada cuatro horas; desde luego, el hospital y la guardia de la policía nacional tienen instrucciones de no permitir la entrada al cuarto del asilado a nadie que no vaya acompañado de un miembro del personal de la embajada.²⁸²

²⁸⁰ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), "La policía tras la verdadera identidad de Mario Tobías" en *El Gráfico*, Guatemala, 29 de mayo, 1968.

²⁸¹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de mayo, 1968.

²⁸² *Ibid.*

El pago de la cuenta del hospital y de la intervención quirúrgica quedó saldada una parte por la cancillería mexicana y otra por los familiares del asilado.²⁸³ El asilo se les concedió en mayo y luego de las gestiones correspondientes obtuvieron los salvoconductos, viajaron el 3 de julio hacia México, donde Tobías fue hospitalizado.

Dos años más tarde, a petición del gobierno de Guatemala a cambio de la liberación del diplomático norteamericano, Sean Michael Holly, que estaba secuestrado por las FAR, fueron canjeados los guatemaltecos Mario Leonel del Cid Nelly,²⁸⁴ Vidalina Antonieta Monzón Soto²⁸⁵ y José Manuel Aguirre Monzón,²⁸⁶ que viajaron a México como asilados el 8 de marzo de 1970.²⁸⁷ Al poco tiempo, Monzón Soto y Aguirre Monzón abandonaron el asilo y volvieron a Guatemala, donde se integraron de nuevo a la lucha armada. Este último murió al poco tiempo en un enfrentamiento armado.²⁸⁸

Algunos casos de asilo territorial

Sólo se tiene nota de tres casos de asilo político, que solicitaron protección desde México, los dos primeros casos se dieron el 24 de mayo de 1963, en la oficina de población de Tapachula, Chiapas, en la que los guatemaltecos, el escultor René

²⁸³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Memorándum, México, DF, 4 de junio, 1968.

²⁸⁴ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 10 de junio, 1970.

²⁸⁵ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Oficio de la dirección general de población de migración, México, DF, 10 de marzo, 1970.

²⁸⁶ *Ibid.*

²⁸⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 10 de marzo, 1970; Boletín de prensa, SRE, México, DF, 8 de marzo, 1970.

²⁸⁸ Vidalina Antonieta Monzón Soto volvió en mayo y José Manuel Aguirre Monzón en marzo, 1970 en AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Oficio de la dirección general del servicio diplomático, México, DF, 1º de abril, 1971; Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de mayo, 1971.

Montúfar Dueñas de 35 años,²⁸⁹ y el profesor de idiomas Guillermo Chávez Maldonado de 42 años,²⁹⁰ solicitaron asilo político. Sus declaraciones coincidieron en que pertenecían al partido arevalista, la información que argumentaron fue corroborada y el asilo les fue concedido.

En 1968, Arnulfo Ariel González Sanabria²⁹¹ solicitó el asilo territorial, es decir, pidió protección ya estando en México. Había llegado en mayo huyendo de un tiroteo en la frontera de este país y Guatemala, como lo señaló el diario guatemalteco *El Imparcial*:

...dos guerrilleros que eran perseguidos por elementos de la policía nacional en la ciudad de Tecún Umán, después de sostener un tiroteo con la policía lograron pasar el río Suchiate y asilarse en la república mexicana... Los nombres de los dos guerrilleros no se han dado en la policía, pero se sabe que son Oscar René Ramírez Pérez y Ariel González Sanabria, miembros de las FAR.²⁹²

De Oscar René Ramírez Pérez no se tiene registro, y a González Sanabria le fue concedido el asilo en junio del mismo año.²⁹³

Asilados de orientación anticomunista

El primero de ellos fue el ganadero Augusto Fonseca Corleto que solicitó asilo en 1965, debido a que fue acusado de participar en un alzamiento armado, en 1961, en el Movimiento Democrático Nacional (MDN) contra el gobierno de Ydígoras, después del

²⁸⁹ AHDSRE, exp. III-2889-18, Oficio de la dirección general de población, SRE, México, DF, 7 de junio, 1963.

²⁹⁰ *Ibid.*

²⁹¹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 7 de junio, 1968.

²⁹² AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), "Escapan dos guerrilleros hacia México. Tras tiroteo al pasar el Suchiate" en *El Imparcial*, Guatemala, 30 de mayo, 1968.

²⁹³ De Oscar Ramírez Pérez no hay ningún registro en el AHDSRE.

fallido ataque huyó hacia El Salvador. Además fue culpado de ser el autor intelectual del asesinato de un hacendado. Fonseca comprobó su inocencia, mediante sus documentos migratorios, ya que no se encontraba en el país cuando sucedió el homicidio. El embajador de México en Guatemala, Leobardo Reynoso, declaró en un informe a la SRE:

Lógicamente el gobierno de Ydígoras Fuentes no lo consideraba responsable del mencionado delito de homicidio, pues de haberlo hecho no habría desperdiciado la oportunidad de aprehenderlo. Estimo por lo tanto, que las actuales autoridades sólo desean entorpecer la salida del país del señor Fonseca, ya que ante la imposibilidad de comprobar que es autor material de un homicidio, tratan de reunir elementos para declararlo su autor intelectual, lo que resulta aún más difícil de esclarecer, dado el tiempo transcurrido y los pocos elementos de prueba que deben obrar en el proceso o primeras diligencias que entonces practicaron.²⁹⁴

Después de un año de asilado renunció a ese status, el 2 de julio de 1966, antes de que le fuera concedido el salvoconducto.²⁹⁵

El segundo fue el subteniente de 34 años Luis Roberto Núñez Sánchez²⁹⁶ al que se le concedió el asilo el 26 de marzo de 1968. En su solicitud anotó que estuvo al servicio del coronel Castillo Armas durante su presidencia y que después fungió como delegado de migración y asistente del director de la Junta de Seguridad Social. También apuntó que se dedicó a la actividad política: fue uno de los fundadores de la Alianza Juvenil Guatemalteca, de línea anticomunista; formó parte de la directiva de las Fuerzas Unidas de Liberación, fungió como inspector general del Partido Institucional Democrático (PID), participó en la Nueva Organización Anticomunista (NOA) y en el

²⁹⁴ AHDSRE, exp. III-5743-2, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de junio, 1965.

²⁹⁵ AHDSRE, exp. III-5743-2, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 14 de junio, 1965; AHDSRE, exp. III-5743-2, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de julio, 1966.

²⁹⁶ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de marzo, 1968.

Movimiento Armado Nacionalista Organizado (MANO). Por último aceptó haber participado supuestamente sin saberlo plenamente, en el secuestro del arzobispo Mario Casariego, al recibir órdenes de conducir el automóvil hacia una casa de campo en Quezaltenango, cuando se dio cuenta de lo que pasaba ayudó a escapar al arzobispo.²⁹⁷

Recibida la solicitud, el encargado de negocios, Mario Armando Amador, recomendó conceder el asilo para evitar comentarios externos de que en este país sólo recibían a personas de cierta orientación política.

Solicitudes no concretadas

Hubo cuatro solicitudes que no se concretaron, ya sea porque no se llegaron a corroborar los datos aportados en la solicitud o bien porque no cumplían los requisitos para ser calificados como asilados. El primer caso fue en 1963, el segundo en 1965, el siguiente en 1969 y el último en 1970.

En 1962, Humberto Viruna Ávila²⁹⁸ solicitó asilo el 24 de abril, un mes más tarde el 9 de mayo abandonó la sede diplomática y no se supieron más datos de él.

Dos años después, el estudiante Edwin Rudith Martínez Díaz²⁹⁹ solicitó asilo en enero de 1965. Estuvo preso durante un año antes de pedir protección, acusado de habersele hallado una camioneta cargada de: "...propaganda subversiva, equipo y

²⁹⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 28 de marzo, 1968.

²⁹⁸ AHDSRE, exp. III-2875-27, Correograma urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de abril, 1962; Telegrama de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 9 de mayo, 1962.

²⁹⁹ AHDSRE, exp. III-5758-10, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 9 de marzo, 1966.

medicinas, tres sub-ametralladoras, un mortero y quince granadas...un lote de libros marxistas, una placa con el escudo de armas de México, un sombrero de petate con la inscripción "soy puro rojo", facturas y papeles de diversa índole".³⁰⁰ Las autoridades guatemaltecas aceptaban ponerlo en libertad si salía del país, así que por eso solicitó asilo. Sobre este caso, el embajador mexicano Leobardo Reynoso, expresó en un oficio: "El señor Edwin Rudith Martínez Díaz, soltero, estudiante, de 22 años de edad, de nacionalidad guatemalteca, estuvo prisionero un año acusado de delitos contra las instituciones democráticas y después de absuelto guarda prisión por razones seguridad estado. Autoridades guatemaltecas aceptan ponerlo en libertad si sale del país y el interesado, por conducto su abogado, solicita visa como asilado político para ir a México. Le ruego instrucciones".³⁰¹ Mientras el solicitante salió de la cárcel y esperaba el salvoconducto el gobierno guatemalteco comunicó a la embajada de México que Martínez Díaz había sido expulsado del país y encarcelado en Honduras. El asilo se le concedió en Guatemala un año más tarde en el mes de marzo de 1966, mismo que le fue negado una semana después.³⁰²

Hasta 1969 se volvió a presentar otro caso en el que se negó el asilo, el de José Abraham Castillo Ramírez,³⁰³ quien se encontraba asilado en la embajada de Argentina, con su salvoconducto en trámite para irse a ese país. Al solicitar su cambio de destino para viajar a México no se le concedió.

³⁰⁰ AHDSRE, exp. III-2684-2, "Incautado panel cargado de armas y municiones con dos capturados" en *El Imparcial*, Guatemala, 9 de diciembre, 1964.

³⁰¹ AHDSRE, exp. III-5758-10, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de enero, 1965.

³⁰² AHDSRE, exp. III-5758-10, Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 9 de marzo, 1966.

³⁰³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de enero, 1969.

En febrero del siguiente año se presentó a solicitar asilo Luis Antonio Rivas Martínez,³⁰⁴ de 25 años, miembro del PGT. En una entrevista con el embajador Delfín Sánchez, expuso que estuvo varias veces en prisión por motivos políticos, que era instructor de tácticas guerrilleras y que su principal motivo para asilarse era "...cumplir una misión impuesta por sus dirigentes, consistente en entregar una lista conteniendo los nombres de los más connotados verdugos de las instituciones penales."³⁰⁵ Mientras se corroboraba la información, se le ofreció quedarse en la embajada, pero no aceptó y prefirió retirarse.

Otros casos de asilo

De los casos que se mencionan en este apartado sólo se tienen algunos datos que no son suficientes para saber los motivos de su solicitud de asilo, ni el proceso que les siguió. Sólo de algunos de ellos apenas se supieron las fechas en las que se les concedió el asilo y o el salvoconducto. Sin embargo, se consideró pertinente hacer el registro para dejar constancia de ellos.

Por ejemplo, en agosto de 1961 se presentaron varias concesiones de asilo a guatemaltecos de los que tan sólo se cuenta con un telegrama que enlista a las seis personas que les fue concedido y un oficio por cada asilado con la misma fecha:³⁰⁶ Manuel de Jesús Contreras Cisneros,³⁰⁷ Jorge Rodolfo Contreras Cisneros,³⁰⁸ José

³⁰⁴ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo confidencial de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de febrero, 1970.

³⁰⁵ *Ibid.*

³⁰⁶ AHDSRE, exp. III-2858-17, Traducción de telegrama cifrado, Guatemala, 7 de agosto, 1961.

³⁰⁷ AHDSRE, exp. III-2858-17, Correograma urgente de la dirección general de servicio diplomático, México, DF, 22 de agosto, 1961, asunto: se comunica el asilo otorgado por nuestra embajada.

³⁰⁸ *Ibid.*

Lisardo Casariegos,³⁰⁹ Carlos Enrique Urrutia Robles,³¹⁰ José David Quintana Tejada³¹¹ y Víctor Manuel Contreras Vázquez,³¹² este último era padre de dos asilados miembros de la lucha armada, Marco Tulio y Guillermo Eduardo, ya antes mencionados. Por lo que posiblemente, estos seis asilados también hayan participado en el alzamiento del 13 de noviembre como lo hicieron los hijos de Contreras Vázquez.

A finales de 1963, la embajada de México en Guatemala emitió una lista de asilados políticos guatemaltecos de ese año,³¹³ en la que nombró a Gerardo Salvador Sosa Hernández,³¹⁴ a Genovel Castañeda Juárez,³¹⁵ a Agustín Pontepeque Campos, José Ma. Anaya Carranza, a Rubén Alejandro Tovar Castellanos,³¹⁶ a Jorge Arturo Fleih Paz, y a Juan Godoy Rossi.³¹⁷

Santiago Armando Solís García,³¹⁸ Gladis Susana Tally de Solís,³¹⁹ Francisco Estrada Ortega y Julio Roberto Solórzano Molina³²⁰ se asilaron entre los meses de

³⁰⁹ *Ibid.*

³¹⁰ *Ibid.*

³¹¹ *Ibid.*

³¹² *Ibid.*

³¹³ AHDSRE, exp. III-2898-6, Lista de asilados políticos año de 1963 de la embajada de México en Guatemala, México, DF, 11 de noviembre, 1963.

³¹⁴ AHDSRE, exp. III-2888-22, Correograma urgente de la dirección general de servicio diplomático, México, DF, 27 de mayo, 1963, asunto: se comunica el asilo otorgado por nuestra embajada; Oficio del Ministerio de relaciones exteriores de la República de Guatemala, C.A., Guatemala, 8 de julio, 1963, salvoconducto; Correograma urgente de la dirección general de población del servicio diplomático, México, DF, 11 de julio, 1963, asunto: se comunica la llegada del asilado.

³¹⁵ AHDSRE, exp. III-2891-21, Oficio de la embajada de México en Guatemala, Guatemala, 28 de agosto, 1963, asunto: concesión de asilo; Correograma urgente de la dirección general del servicio diplomático, México, DF, 30 de agosto, 1963, asunto: se comunica el asilo otorgado por nuestra embajada.

³¹⁶ AHDSRE, exp. III-2890-27, Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 25 de julio, 1963.

³¹⁷ AHDSRE, exp. III-2898-6, Correograma urgente de la dirección del servicio diplomático, México, DF, 29 de noviembre, 1963, asunto: se comunica el asilo otorgado por nuestra embajada.

³¹⁸ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), "Salvoconducto para asilado está en estudio" en *El Imparcial*, Guatemala, 25 de mayo, 1967; Correograma urgente de la dirección del servicio diplomático, México, DF, 16 de junio, 1967; Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de agosto, 1967.

³¹⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 24 de agosto, 1967.

mayo y junio de 1967 y para diciembre ya se hallaban en México. En 1968, Bonfilio Faustino Joaquín Godínez³²¹ estuvo asilado en México a partir de enero. En junio de ese año se asiló Julio Linares Flores.³²² La Profesora María del Carmen Luin Monzón³²³ solicitó asilo en agosto y en noviembre se le concedió el salvoconducto.

En 1970, el poeta y calificador de espectáculos públicos dentro del Ministerio de Educación, y locutor de las estación de Radio Nacional TGW, que informaba las acciones del gobierno, Abelardo Antonio Rodas Barrios,³²⁴ de 39 años, su esposa Julia Elena Coronado de Rodas,³²⁵ de 22 años, oficinista, e hijas menores Julia Mercedes,³²⁶ y María Adela,³²⁷ de un año ocho meses y cinco meses de edad, respectivamente, se asilaron el 17 de abril. Rodas Barrios expuso en su solicitud que, debido a la inseguridad y al acoso del que eran víctimas él y su familia, a causa de la situación de represión en Guatemala, que se encontraba en estado de sitio, la policía cateó su casa y en dos ocasiones los llevó detenidos, donde los interrogaron. Rodas aclaró que perteneció al PGT, pero que lo abandonó desde 1956.³²⁸ Sus dos hijas a pesar de ser menores de edad se les contó como asiladas, como se indicó "...el asilo se ha concedido al señor Rodas Barrios y a su esposa y que en razón de la corta edad de sus hijas... al hacer la notificación de rigor, se incluyeron los nombres de las mismas, a fin

³²⁰ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 7 de diciembre, 1967.

³²¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 18 de enero, 1968.

³²² AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de junio, 1968.

³²³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correograma urgente de la dirección general del servicio diplomático, México, DF, 30 de agosto, 1970; Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 4 de noviembre, 1968.

³²⁴ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Datos contenidos en las formas FM-1.

³²⁵ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Datos contenidos en las formas FM-1.

³²⁶ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Datos contenidos en las formas FM-1.

³²⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Datos contenidos en las formas FM-1.

³²⁸ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 17 de abril, 1971.

de que les proporcione igualmente documentación que les permita viajar hacia territorio mexicano”.³²⁹ Es de notarse, que los oficios, tanto de concesión de asilo, como de salvoconducto también les fueron girados a las dos hijas del matrimonio Rodas, a pesar de que eran menores de edad.³³⁰

El estudio de caso, permitió constatar el comportamiento del gobierno mexicano, en cuanto a la recepción de la mayor parte de las solicitudes de asilo, que por un lado, recibió a estudiantes y profesionistas, en su mayoría a bases de apoyo y a dirigentes de la lucha guerrillera, en particular a miembros de las FAR, y tres casos de asilo territorial, por otro, asiló a dos anticomunistas. Con esto último puede afirmarse que México, en apego a las Convenciones Interamericanas, no prejuzgó sobre la orientación de los solicitantes, su aceptación se basó en el hecho de que se trataba de perseguidos políticos.

Por otro lado, hizo evidente que la práctica mexicana de asilo no siguió al pie de la letra los lineamientos establecidos en las convenciones de asilo, sino que en ocasiones fue flexible. Por ejemplo, recibió a algunos guatemaltecos por segunda vez como asilados, situación que no estaba permitida según los acuerdos de asilo; además acogió a un guatemalteco que según las autoridades de su país, había escapado del hospital de la cárcel, lo cual tampoco es legítimo en las Convenciones de asilo.

Respecto a la expedición de salvoconductos por parte del gobierno guatemalteco se pudo observar que estos no demoraban demasiado, con alguna excepción, como la

³²⁹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Oficio de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de noviembre, 1970.

³³⁰ III-5528-1 (2ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 27 de abril, 1970.

de un caso en que tardó alrededor de un año, lo que llevó al asilado a abandonar la embajada.

También se pudo ver que el periodo presidencial de Julio César Méndez Montenegro fue en el que se presentaron más solicitudes de asilo, en especial en los años de 1967, 1968 y 1970, debido a la consolidación de la contrainsurgencia.³³¹

En el balance general de la política y la práctica de asilo mexicano en los sesenta, es relativamente positiva si se considera que de 62 casos que se presentaron atendió a 58, de los cuales sólo 9 fueron mujeres y 53 hombres, se calcula que eran gente de entre 21 y 40 años de edad, por lo regular eran estudiantes: de bachillerato y universidad; trabajadores independientes y ex-militares de la revolución democrática. La mayoría de los estudiantes pertenecía a la AEU, y los que trabajaban estaban afiliados al PGT, partido de oposición y de orientación comunista. Casi todos los perseguidos políticos que aquí se mencionan eran partícipes de la lucha armada, unos como bases de apoyo y otros como guerrilleros, aunque también se dieron dos casos de gente anticomunista, y algunos otros casos de los que no se logró obtener mayor información.

³³¹ Años y números de solicitudes que se presentaron: en 1967, 10; en 1968, 14; en 1970, 11.

3. RELACIONES ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA

Las relaciones entre México y Guatemala, comenzaron al inicio de sus vidas independientes, estuvieron enmarcadas en un bajo perfil hasta a partir de finales de la década de los cincuenta del siglo XX,³³² cuando los gobiernos mexicanos comenzaron a interesarse y tomaron la iniciativa en fortalecer sus lazos comerciales y por consiguiente los políticos y los diplomáticos con su vecino del sur, Guatemala y con el resto de Latinoamérica. Mientras que las autoridades guatemaltecas ponían mayor interés en su relación bilateral con Estados Unidos,³³³ no les importaba entablar lazos formales en el comercio con México, porque sabían de antemano que el intercambio sería de mayor ventaja para la nación mexicana que para ellos.

A revisar esas relaciones y los acontecimientos más sobresalientes referentes a los vínculos binacionales de la década de los sesenta se dedica este capítulo, en el que también se analizan algunos sucesos fronterizos, entre los que se cuentan: la suspensión de relaciones diplomáticas; las denuncias guatemaltecas por la supuesta formación de movimientos armados contrarios al gobierno del país centroamericano y por el presunto tráfico de armas desde México, lo que provocó el cierre de su frontera sur justo a la mitad de la década; algunos casos de asilo que provocaron conflicto; y los reclamos por la recepción a supuestos secuestradores de diplomáticos. Por último se analizan las relaciones económicas que antecedieron y las que se dieron durante la década de los sesenta del siglo XX.

³³² En 1958 la SRE elevó la legación mexicana en Guatemala a la categoría de embajada, en AHDSRE, exp. III-2269-17, Oficio de la embajada de México en Guatemala, Guatemala, 8 de septiembre, 1958, asunto: elevación a embajadas de las misiones diplomáticas de Bélgica y Guatemala; Oficio de la dirección general de servicio diplomático, México, DF, 23 de septiembre, 1958, asunto: elevación de las misiones diplomáticas de Bélgica y Guatemala al rango de embajadas.

³³³ González Davison, Fernando, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz/Serviprensa, 2001, p. 22.

RELACIONES POLÍTICAS Y DIPLOMÁTICAS

Las relaciones entre México y Guatemala, hasta antes de las primeras décadas del siglo XIX, se limitaban a fijar la delimitación de sus fronteras territoriales, a solucionar constantes cuestiones de flujos migratorios, de contrabando de productos y del comportamiento indebido de los exiliados, que se organizaban en contra del gobierno de su nación. Fuera de ello, cada país se dedicaba a resolver sus asuntos internos.³³⁴

Por lo general, México se caracterizaba por sostener relaciones exteriores pasivas y aislacionistas, sólo se dedicaba a ejercer sus principios de autodeterminación y no intervención, y a alimentar su relación con Estados Unidos.³³⁵ Fue hasta los años sesenta del siglo XX, con los gobiernos de Adolfo López Mateos³³⁶ y Gustavo Díaz Ordaz, quien fue el primer presidente mexicano en visitar de manera oficial las naciones centroamericanas -la primera de ellas fue Guatemala en enero de 1966-,³³⁷ cuando se abrió paso al fortalecimiento de los lazos diplomáticos y comerciales con Latinoamérica, como se ve a lo largo del presente capítulo. Es importante destacar que los secretarios

³³⁴ Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984, pp. 575 y 642; Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La política mexicana de asilo diplomático a la luz del caso guatemalteco (1944-1954)*, México, Instituto Mora/ SRE, 2003, p. 100.

³³⁵ Green, Rosario, Introducción, *Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977*, México, CEI- El Colegio de México, 1977, p. 9; Jorge Chabat, "Condicionantes del activismo de la política exterior mexicana (1960-1985)", en Garza Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986, pp. 90-91.

³³⁶ "Misión comercial de Guatemala aquí. Idea de aumentar las relaciones de esa materia" en *Excélsior*, México, DF, 17 de abril, 1958; "Plan mexicano en el Mercomún" en *Excélsior*, México, DF, 19 de abril, 1961; Lozano, Jesús M., "Ydígoras y ALM abren nueva era de amistad y cooperación. México dará al vecino del sur ayuda técnica" en *Excélsior*, México, DF; 24 de julio, 1961; "Relaciones Exteriores. Seguridad Social" en *Política, quince días de México y del mundo*, Año V, No. 99, México, DF; 1º de junio, 1964, pp. 6-7.

³³⁷ Denegri, Carlos, "Cordial recepción del pueblo y gobierno. 'Este día hace historia en nuestras dos naciones', afirmó el presidente" en *Excélsior*, México, DF, 11 de enero, 1966; "Calurosa bienvenida de Peralta Azurdia" en *Excélsior*, México, DF, 11 de enero, 1966.

de relaciones exteriores³³⁸ y los embajadores³³⁹ mexicanos, a lo largo de la década de los sesenta, contribuyeron a la constante comunicación entre ambas naciones, a pesar de algunos conflictos que se llegaron a suscitar.

En un principio, las relaciones entre las naciones mexicana y la guatemalteca³⁴⁰ se vieron marcadas por el interés de ambos en tener bajo su dominio la provincia de Chiapas y el Soconusco, por su parte, el gobierno mexicano hizo las gestiones correspondientes para incorporar dichos territorios al suyo, y el 12 de septiembre de 1824, quedaron anexados a la república mexicana. No por ello dejó de haber disputas por ese territorio.³⁴¹

Delimitación fronteriza y flujos migratorios

Dentro de la no delimitación de la frontera y de los flujos migratorios, se presentaron varios conflictos y reclamaciones por parte de ambos gobiernos, uno de los más constantes era a causa de exiliados guatemaltecos, que muchas veces se encontraban en el límite del lado mexicano, desde donde supuestamente se preparaban para volver a su país organizados y armados a combatir al gobierno en turno, por lo que se

³³⁸ Secretarios de relaciones exteriores de México Luis Padilla Nervo (1958-1964) y Antonio Carrillo Flores (1964-1970).

³³⁹ Embajadores mexicanos en Guatemala: Francisco de Asís de Icaza y León (1955-1959), Efraín Aranda Osorio (1959-1962), Leobardo Reynoso Gutiérrez (1962-1967), Ramón Ruiz Vasconcelos (1967-1968), Delfín Sánchez Juárez (1968-1971), en <http://www.sre.gob.mx/acervo/iberoguatemala.htm>, 21 de septiembre de 2006.

³⁴⁰ El 15 de septiembre de 1821 fue la independencia de Guatemala que era miembro del Reino de Guatemala, que en lo posterior se llamó Federación Centroamericana, de la cual se separó en 1838 y al siguiente año quedó constituida la República de Guatemala, véase Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones Centroamérica-México. Guatemala*, México, CIDE, 1987, p. 76.

³⁴¹ *Ibid.*, pp. 76-78; Rolón Sánchez, José Eduardo, *Relaciones económicas México-Guatemala: un caso de política exterior*, México, FCPyS-UNAM, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, julio, 1997, pp. 23-25.

presentaban incursiones militares guatemaltecas,³⁴² para buscar a invasores y cuidar la indefinida frontera. Un caso sobresaliente en el que exiliados guatemaltecos efectivamente prepararon una invasión armada a su país desde México, fue la ocurrida en 1871, encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, que derrocó al presidente Vicente Cerna y abrió paso a una época de gobiernos de corte liberal, que estuvieron representados por los propios García Granados, Barrios, Manuel Lisandro Barillas, José María Reina Barrios y Manuel Estrada Cabrera, quienes acusaban a los de México, Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, de permitir la organización de movimientos armados en territorio mexicano que atentaban contra los gobiernos de su nación.³⁴³

Más adelante para el 27 de septiembre de 1882,³⁴⁴ el Tratado de Límites fronterizos fue firmado por los gobiernos de Guatemala y México, ahí el primero renunció a Chiapas y a la mayor parte del Soconusco; este último quedó dividido aproximadamente en 27,949km², para el lado mexicano, mientras que para el guatemalteco unos 3,105km², aún faltaba delinear la frontera con mayor exactitud. Entre tanto, los pobladores de esas regiones no tenían claro si quedaban del lado mexicano o del guatemalteco.³⁴⁵ La firma del tratado no dio fin a las reclamaciones que, en su mayoría, se dieron por parte de Guatemala a causa de la confusión en la

³⁴² Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, pp. 508-510; Rodríguez de Ita, Guadalupe, "Militares en la frontera" en Diana Guillén (coordinadora), *Chiapas: frontera en movimiento*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 103-110.

³⁴³ Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones, op. cit.*, pp. 77-78; Luján Muñoz, Jorge, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 175.

³⁴⁴ Para saber más detalles acerca de los acuerdos previos a la firma del Tratado de Límites, consultar Guadalupe Rodríguez de Ita (coord.), "Introducción" en *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala (1855-1986)*, México, SRE/Instituto Mora, 1993; "Punto final al diferendo limítrofe" en Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, SRE, 2001, pp. 81-96; Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, pp. 403-419.

³⁴⁵ Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *op. cit.*, p. 96.

delimitación fronteriza de los ríos, sus nombres y sus cauces. Por ejemplo en 1888, protestó por la confusión en el nombre del río limítrofe, el Usumacinta, al que en algunas regiones los pobladores lo llamaban Pasión, y decían que eran ríos distintos.³⁴⁶

Otro tema constante en las relaciones entre México y Guatemala era el de la explotación de recursos naturales en territorios fronterizos, como la tala de árboles y la recolección de chicle, entre otros. Por ejemplo, en la década de los treinta del siglo XX, se dieron varios incidentes ocasionados por estas razones, como el asalto, en febrero de 1930, a la empresa chiclera mexicana La Fama, ubicada en los límites de Campeche con Guatemala, cometido por guatemaltecos, en el que hubo tres trabajadores muertos, varios heridos y dos presos. El gobierno de México protestó de manera enérgica y exigió el encarcelamiento de los responsables, la liberación de los presos y la indemnización para las familias de los agraviados. También la prensa mexicana presionaba al vecino del sur para que diera una pronta solución al problema, la respuesta de ese gobierno era que posiblemente la chiclera se hallaba en su territorio, mientras que el de México, a través de su embajador Eduardo Hay, comprobó que La Fama se ubicaba en territorio mexicano.³⁴⁷ En 1975, se suscribió la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), que sirvió para mediar otros incidentes de esa índole que se presentaban.³⁴⁸

Por su parte, la política exterior de Guatemala era anticomunista y se interesaba más por robustecer sus lazos con Estados Unidos, como se menciona en el siguiente párrafo:

³⁴⁶ Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, pp. 447-449.

³⁴⁷ *Ibid.*, pp. 676-682; Rodríguez de Ita, Guadalupe, "Militares...", *op. cit.*, p. 107.

³⁴⁸ La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) fue suscrita en marzo de 1975, por los presidentes mexicano y guatemalteco, Luis Echeverría y Kjell Laugerud, respectivamente, véase Gilberto Castañeda Sandoval, *op. cit.*, pp. 113-114.

La nueva política exterior se orientó por la defensa contra el comunismo, supresión de la influencia soviética en Guatemala, reanudación de relaciones diplomáticas con regímenes dictatoriales del continente de orientación anticomunista, según sus libelos, en defensa de la democracia, entregando la soberanía a los EEUU, cuyo capital recuperó sus privilegios.³⁴⁹

Frontera: acusaciones y conflictos

Hasta antes de la década de los sesenta, las relaciones de México y Guatemala en general fueron de bajo perfil, donde se trataban asuntos de rutina, pues no había mucho acercamiento entre ambos. Parte de ello se debía a la impresión imperante en Guatemala acerca de que su vecina era una nación expansionista, que empleaba su nacionalismo para cubrir su ilegitimidad política.³⁵⁰

A lo largo de la historia de las relaciones entre México y Guatemala han habido constantes acusaciones y conflictos entre ambas naciones, principalmente por la parte guatemalteca. Tales situaciones han sido ocasionadas, en su mayoría, por el flujo migratorio, el tráfico de armas y la violación a los límites territoriales, por esas razones los lazos formales entre dichas naciones se han visto afectadas, desde los primeros momentos de su establecimiento. El periodo que aquí se estudia no fue la excepción.

Suspensión de relaciones

Al final de 1958, el último día, cuando apenas iniciaba el sexenio de Adolfo López Mateos, sucedió un incidente fronterizo que podría calificarse de grave: cinco embarcaciones pesqueras de propietarios privados mexicanos fueron atacadas por la Fuerza Aérea guatemalteca, porque supuestamente invadieron su territorio marítimo; el

³⁴⁹ González Davison, Fernando, *op. cit.*, p. 68.

³⁵⁰ Castañeda Sandoval, Gilberto, *op. cit.*, pp. 83-84.

saldo fue de tres muertos, catorce heridos y las cinco embarcaciones dañadas. Por su parte, el gobierno de México puso en duda que las embarcaciones pesqueras hubiesen estado dentro del mar guatemalteco cuando fueron ametralladas,³⁵¹ y protestó de manera enérgica. Ante el conflicto se acudió a la mediación de la OEA, luego de la Corte Internacional de Justicia, y, por último de la ONU. Guatemala se negó a la reconciliación, lo que ocasionó la suspensión de relaciones diplomáticas tres semanas más tarde.³⁵² Como se relata en la síntesis del incidente:

La actitud de Guatemala hizo que México “llegara a la penosa conclusión de que ningún objetivo práctico se lograría manteniendo las relaciones diplomáticas con un gobierno que, como Guatemala, se ha negado a darnos satisfacción por el grave incidente que él mismo provocó y se ha rehusado, sin proponer ningún otro de los procedimientos para la solución de los conflictos, a que el más alto tribunal de justicia internacional decida si México se halla en lo justo o no al demandar un desagravio y la compensación moral y material a que se considera con legítimo derecho, así como con las seguridades de que el atentado del 31 de diciembre no se repetirá.

El anuncio de la ruptura de relaciones diplomáticas fue hecho el 23 de enero, a los 8 de la noche, en Los Pinos. Estuvieron presentes representantes de los tres poderes de la Unión.

Las relaciones comerciales se mantuvieron innegables.³⁵³

Al final de cuentas, Chile y Brasil fungieron como mediadores para la reanudación de las relaciones diplomáticas, mismas que se restablecieron el 15 de septiembre de 1959.³⁵⁴

No obstante lo anterior, las tensiones no desaparecieron, pues siguieron inciertos algunos asuntos respecto a los límites territoriales; y sobre todo marítimos, así como de vigilancia en la frontera que se continuaron tratando.

³⁵¹ López Mateos, Adolfo y Miguel Ydígoras Fuentes, *México y Guatemala reanudan sus relaciones diplomáticas con el propósito común de favorecer el bienestar y el progreso de sus pueblos*, México, La Justicia, 1959, pp. 15-23.

³⁵² Castañeda Sandoval, Gilberto, *op. cit.*, p. 83.

³⁵³ López Mateos, Adolfo y Miguel Ydígoras Fuentes, *op. cit.*, pp. 21-22.

³⁵⁴ “Sólo falta la firma de protocolos. Iniciativa tomada por México y de mediación amiga” en *El Imparcial*, Guatemala, 30 de junio, 1959.

Denuncias de supuestos movimientos armados desde México

A lo largo de toda la década de los sesenta, el gobierno y la prensa guatemalteca acusaron y protestaron continuamente por la supuesta preparación de movimientos armados y el tráfico de armas, desde México, contra Guatemala. Por lo mismo, se enviaron tropas guatemaltecas a vigilar su frontera norte.³⁵⁵

En este sentido, uno de los casos de mayor resonancia fue el de los guatemaltecos que integraban la Unión Patriótica Guatemalteca (UPG), exiliados en México, algunos de ellos asilados propiamente dichos, cuya principal actividad era manifestarle a su gobierno el deseo de volver a su patria, pero éste los acusaba de complotistas, porque suponían que desde México preparaban el derrocamiento de los gobiernos represivos, como fue el caso de la supuesta conspiración para destituir al mandatario guatemalteco Ydígoras Fuentes,³⁵⁶ lo que provocó de inmediato que las autoridades de ese país incrementaran la vigilancia fronteriza. Al respecto se señaló en la nota de prensa mexicana:

Guatemala, 25 de abril (AP).- La policía judicial informó que tenía conocimiento de que se prepara desde México una conspiración contra el presidente Miguel Ydígoras, mencionando como cabecilla al mayor Alfonso Martínez, ex jefe del Departamento Agrario, en el régimen del presidente Juan José Arévalo.

Según un boletín de la policía indicada, funciona en México la "Unión Patriótica de Guatemaltecos Exiliados" que está preparando un "vasto plan con miras a imponer nuevamente el nefasto régimen comunista y tendrá ramificaciones en toda la zona fronteriza de México".

Agregó que existe una consigna para desencadenar una lucha abierta contra el actual régimen, pretendiendo el regreso del doctor Arévalo (el ex presidente Juan José Arévalo).

Este último se encuentra en Chile y se habla de la posibilidad de que grupos revolucionarios tuvieran el propósito de llevarle nuevamente a la presidencia.³⁵⁷

³⁵⁵ Rodríguez de Ita, Guadalupe, "Militares...", *op. cit.*, p. 109.

³⁵⁶ AHDSRE, exp. III-1886-9, Correo aéreo reservado urgente de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de abril, 1958; Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, p. 843.

³⁵⁷ "Dizque se conspira en México contra el presidente Ydígoras" en *Excélsior*, México, DF, 26 de abril, 1958.

También se hablaba de que dos guatemaltecos asilados en dos ocasiones por México, Augusto Charnaud Mc Donald y Alfonso Solórzano Fernández eran el secretario de organización y el directivo, respectivamente, de la UPG,³⁵⁸ y que dirigían la preparación para la lucha armada en su país.³⁵⁹ Como se anotó en el diario guatemalteco *Prensa Libre*:

Un movimiento conspirativo de tipo comunista que se gesta en México, contra el gobierno de Guatemala, y en el cual participan exiliados guatemaltecos bajo la jefatura del mayor Alfonso Martínez Estévez, denunció anoche el jefe del departamento judicial, señor Isidoro Lorenzana.

La información anterior está contenida en un boletín especial que la jefatura de dicho departamento entregó anoche a la prensa, y que textualmente dice:

La jefatura del departamento judicial, hace saber por este medio a la ciudadanía, que está perfectamente enterada de las maniobras que con miras comunistas, realizan guatemaltecos que se encuentran en el extranjero. Fiel a su norma de velar por la seguridad de las personas y sus bienes, no escatima esfuerzo por mantener controlados a todos aquellos enemigos de la patria, tanto criollos como extranjeros, quienes sin tomar en cuenta los intereses de la patria son primero, pretenden adueñarse del poder gubernamental a como de lugar.

...la lista de los principales exiliados que integran la Unión patriótica guatemalteca en el exilio, y cuyos cargos en la organización son los siguientes:

Presidente: Alfonso Martínez Estévez, Mariano Arévalo Bermejo, Augusto Charnaud Mc Donald; secretario de organización, Miguel Ángel Barrios; secretario de asuntos jurídicos, Ernesto Capuano; secretario de finanzas, Jaime Díaz Rozzotto; secretario de propaganda, Raúl Leiva; secretario consejero (el conocido líder) Víctor Manuel Gutiérrez; secretario de actas, Rafael Solís Gallardo. Otros directivos: Alfonso Solórzano, Max Salguero, coronel Carlos Enrique Díaz, coronel Rogelio Cruz Wer, Alfredo Jerez Montalvo.³⁶⁰

De inmediato, el gobierno de Guatemala envió una comisión especial para que investigara y protegiera la frontera norte del supuesto brote armado. Al mismo tiempo, se decomisaron armas presuntamente procedentes de México, que, según versión guatemalteca, estaban siendo introducidas a través de exiliados, como se informó en un oficio reservado de la embajada mexicana:

³⁵⁸ AHDSRE, exp. III-1886-9, "Conspiración de tipo comunista desde México, señala la policía" en *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de abril, 1958.

³⁵⁹ Las acusaciones de supuestos brotes armados desde México por parte de la UPG sólo se presentaron a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, como se pudo ver en los informes políticos de la época.

³⁶⁰ AHDSRE, exp. III-1886-9, "Conspiración de tipo comunista desde México, señala la policía" en *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de abril, 1958.

...en los últimos días circularon en Guatemala rumores de que estaban penetrando armas al país a través de la frontera México-guatemalteca.

"...elementos adversos al régimen están introduciendo armas para una revuelta por el largo sector fronterizo de San Marcos, agregándose varios extremistas de izquierda exiliados en México están sirviendo de enlace para estas actividades". Agregó el citado Ministro que había pedido a las distintas policías de este país que enviaran inmediatamente una comisión especial investigadora a la frontera México-guatemalteca y que las denuncias indicaban que las armas de referencia estaban entrando a Guatemala dentro de sacos conteniendo maíz.³⁶¹

Además de las denuncias de la existencia de supuestos complots y campamentos guerrilleros en territorio mexicano, a lo largo de toda la década se reportaron, tanto en informes de la embajada de México en Guatemala, como en notas de prensa guatemalteca, acusaciones de que desde territorio mexicano se introducían armas y otros instrumentos para hacer la guerra, como libros y propaganda.³⁶² En un oficio reservado, por ejemplo se apuntó que el presidente guatemalteco denunciaba tales hechos. Al respecto, el documento dice: "...denuncia del general Ydígoras de que armas de calibres menores están siendo introducidas a Guatemala por la frontera de México".³⁶³

Para 1960, hubo una nueva denuncia, en esta ocasión fuentes gubernamentales informaron que habían incautado armas con el escudo mexicano, presuntamente traídas de un pueblo cercano a Tabasco (México), halladas en la casa de un dirigente del Partido Revolucionario (PR), con ese argumento las autoridades encarcelaron a Mario Méndez Montenegro, principal dirigente de ese partido. Además se notificó que tenían conocimiento de que se estaba preparando un ataque armado para derrocar al

³⁶¹ AHDSRE, exp. III-1886-9, Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 16 de mayo, 1958, asunto: supuesta conspiración comunista contra el gobierno de Guatemala.

³⁶² AHDSRE, exp. III-1924-1, Informe que rinde el licenciado Carlos Villamil Cicero, segundo secretario adscrito a esta embajada de México en Guatemala, sobre la situación política guatemalteca, Guatemala, 15 de noviembre, 1958.

³⁶³ AHDSRE, exp. III-1924-1, Oficio reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 26 de septiembre, 1958.

gobierno en turno llamado “Operación América Latina”, del cual, sólo se supo que fue originado y aprobado por Moscú y Pekín en el último Congreso Latinoamericano Comunista, que se había llevado a cabo en Montevideo (Uruguay).³⁶⁴

El siguiente año fue el gobierno de México quien exigió ante la Organización de Estados Americanos (OEA), que se investigaran las acusaciones hechas por Guatemala de que en su territorio se preparaban hombres para la lucha armada guatemalteca.³⁶⁵ Por ese motivo, la Comisión Interamericana de Paz de la OEA se reunió de emergencia para tratar el tema, donde el secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala les dirigió el siguiente mensaje:

...el gobierno de Guatemala tiene conocimiento de que en territorio de México vecino a las fronteras de Guatemala en territorio alquilado o propiedad del expresidente general Lázaro Cárdenas se están entrenando tropas comunistas para invadir el territorio guatemalteco en un futuro inmediato. Esta noticia reviste mayor gravedad si se considera que en días pasados el jefe de las fuerzas armadas de Cuba, señor Raúl Castro, llegó a México con el propósito de inspeccionar personalmente el estado de las tropas invasoras. También se sabe que el expresidente Cárdenas estuvo revisando dichas tropas. Además en discurso radiado desde La Habana, Cuba, el 30 de mayo por la noche el expresidente comunista guatemalteco Jacobo Arbenz Guzmán dijo que Guatemala pronto sería invadida por tierra, mar y aire y que se estaba en los últimos preparativos para llevarla a cabo.³⁶⁶

Según parece no hubo pruebas suficientes que comprobaran la acusación de Guatemala que sostenía que desde territorio mexicano se preparaban grupos armados para la lucha en contra del gobierno de su país. Ya casi al final de la década, en 1968, se dio otro de los muchos reclamos ocasionados por los supuestos brotes guerrilleros de México hacia el país centroamericano. Tal situación tuvo que ver con el descubrimiento de supuestos campamentos guerrilleros y armas. En enero, por ejemplo

³⁶⁴ AHDSRE, exp. III-2297-27, Oficio del Estado Mayor Presidencial, México, DF, 9 de febrero, 1960; Oficio de la dirección general del servicio diplomático, México, DF, 26 de febrero, 1960.

³⁶⁵ “México pedirá se investigue sobre acusación de Guatemala de que en su suelo preparan invasión” en *El Imparcial*, Guatemala, 2 de junio, 1961.

³⁶⁶ “Comunicado de la embajada de México” en *El Imparcial*, Guatemala, 3 de junio, 1961.

fue descubierto un presunto complot que se estaba preparando en Ixil, cerca de Valladolid en Yucatán (México), contra los gobiernos de Méndez Montenegro y de Díaz Ordaz,³⁶⁷ cuyos dirigentes eran un ex-militar mexicano y otras dos personas más de las que no se mencionó su identidad, todos fueron aprehendidos y se intensificó la vigilancia en la frontera sur de este país.³⁶⁸

En julio de ese mismo año, la policía guatemalteca decomisó un cargamento de instrumentos para la guerra, como explosivos, que procedían presuntamente de Veracruz (México), e inculpaban a los asilados de ser ellos los organizadores de tal acción, como se manifestó en el diario guatemalteco *Prensa Libre*:

...las autoridades estiman que el asilo que están buscando con asiduidad elementos comunistas en la embajada de México, es un ardid para reunirse en la vecina república y planear allá actos terroristas, para luego pasar la frontera subrepticamente y realizar ataques acordados.

Informó la guardia de hacienda que por esa razón, se mantiene una estrecha vigilancia a todo lo largo de la frontera con México, especialmente en los sitios que por tradición han sido pasos fáciles, para burlar a las autoridades.³⁶⁹

En marzo de 1970, se denunció en la prensa guatemalteca que el mes anterior³⁷⁰ militares mexicanos habían descubierto y desmantelado dos supuestos campamentos guerrilleros en Santa Clara, municipio de Tenosique, Tabasco (México), uno de ellos a orillas del río Usumacinta, el otro entre las montañas, muy cerca de Guatemala, en los que, según la fuente de información anotada, se hallaban complotistas mexicanos,

³⁶⁷ “Sin conocimiento oficial de un brote subversivo desde México” en *El Imparcial*, Guatemala, 3 de enero, 1968.

³⁶⁸ AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), “México, detienen 3 complotistas internacionales: buscaban alianza de campesinos para derrocar a Méndez Montenegro y Díaz Ordaz” en *El Imparcial*, Guatemala, 3 de enero, 1968; “Fuerzas de seguridad controlan la frontera. Vigilancia fue redoblada a raíz de rumores sobre una supuesta invasión que se fraguaba en México” en *Prensa Libre*, Guatemala, 5 de enero, 1968. Los supuestos complotistas eran un desertor del ejército mexicano de apellido Matilde Flores, José Luis Lega Jiménez y Pedro Díaz Aguilar, de estos últimos no se sabe su procedencia.

³⁶⁹ AHDSRE, exp. III-3073-1 (2a parte), “Cargamento explosivo. Policía de hacienda localizó gran cantidad de material para bombas” en *Prensa Libre*, Guatemala, 5 de julio, 1968.

³⁷⁰ AHDSRE, exp. III-3116-1 (4ª parte), “Desmintiéndose que halla sucedido recientemente, campamento guerrillero de Tenosique, en México fue desmantelado por el ejército en el mes de febrero” en *Prensa Libre*, Guatemala, ¿? de marzo, 1970.

guatemaltecos, cubanos y de otras nacionalidades que operaban tanto en México como en Guatemala; también hallaron una pista de aterrizaje para avionetas.³⁷¹ En el operativo, fueron capturados dos mexicanos a los que señalaban como dirigentes: el periodista Mario Renato Menéndez Rodríguez y el profesor Ignacio González Ramírez;³⁷² días después, de nueva cuenta según la prensa guatemalteca, la policía mexicana capturó en Cuernavaca, Morelos (México), a otro grupo de presuntos guerrilleros a los que las autoridades relacionaban con los cabecillas del campamento de Tabasco; este grupo, según la nota periodística, confesó haber recibido entrenamiento para la lucha guerrillera en Nankin (China).³⁷³ A pesar de las denuncias por supuestos brotes armados, que se dieron a lo largo de la década, por parte del gobierno, a través de las notas de prensa y de los oficios entre las embajadas de ambas naciones, las relaciones diplomáticas y económicas no se vieron afectadas.

Cierre de la frontera

Durante la década de los sesenta, el gobierno de México cerró sólo una vez su frontera con Guatemala durante algunos días, a causa de un incidente ocurrido en la línea fronteriza mexicana con el país centroamericano, en el que el saldo fue de un muerto y un herido, mientras se hacían las averiguaciones correspondientes por parte de las autoridades de ambos países.

³⁷¹ AHDSRE, exp. III-3116-1 (4ª parte), “Desbaratan campamento guerrillero en frontera mexicano guatemalteca” en *Prensa Libre*, Guatemala, 19 de marzo, 1970; “Por el ejército mexicano cerca de la frontera con Guatemala” en *Impacto*, 20 de marzo, 1970.

³⁷² AHDSRE, exp. III-3116-1 (4ª parte), “Descubren campamento guerrillero” en *Impacto*, Guatemala, 19 de marzo, 1970.

³⁷³ AHDSRE, exp. III-3117-1 (6a parte), “La lucha en la zona fronteriza con México” en *El Gráfico*, Guatemala, 20 de mayo, 1970.

El primer día de marzo de 1965, miembros de la guardia nacional de Guatemala dispararon desde su país contra cinco mexicanos, supuestos traficantes de armas, que se encontraban a las orillas del río Suchiate en Ciudad Hidalgo, Chiapas, México. El resultado de ese incidente fue de un muerto, Maclovio Rodríguez Cruz, y un herido, Aristeo García.³⁷⁴ Las autoridades guatemaltecas y el gobierno del estado de Chiapas junto con la Secretaría de Gobernación de México hacían las averiguaciones correspondientes, mientras, estos últimos decidieron cerrar su frontera con el país centroamericano.³⁷⁵

Además de que México cerró su frontera con Guatemala, envió una protesta con una copia de la sentencia dictada por un tribunal internacional que decía "...es un principio de Derecho Internacional que no se debe disparar. Únicamente habrá de recurrirse a tal extremo cuando no haya otra forma de conseguir el objetivo que se busca, previamente medidas las consecuencias de fricción internacional que producen los disparos entre dos países...".³⁷⁶ Además sobre el caso, el secretario de relaciones exteriores de México, Antonio Carrillo Flores, expresó, ante los medios de comunicación, lo siguiente:

El día de hoy entregué al señor embajador de Guatemala, doctor Francisco Linares Aranda, la nota en que el gobierno de México formula su enérgica protesta por los hechos ocurridos ayer frente a Ciudad Hidalgo, Chiapas, y en que cuando menos un mexicano, el señor Maclovio Rodríguez Cruz, fue muerto y otro, Aristeo García seriamente herido por disparos hechos desde territorio guatemalteco por elementos uniformados de ese país.³⁷⁷

³⁷⁴ Maclovio Rodríguez Cruz fue muerto y Aristeo García quedó herido, en "México pende de informe por incidente" en *El Imparcial*, Guatemala, 1º de marzo, 1965; "Al cerrar la frontera por incidente de contrabando" en *El Imparcial*, Guatemala, 2 de marzo, 1965.

³⁷⁵ "La guardia guatemalteca disparó sobre 5 mexicanos en el Suchiate y mató a 2" en *Excélsior*, México, DF, 1º de marzo, 1965.

³⁷⁶ Álvarez, Miguel Ángel, "Protesta México y pide a Guatemala satisfacción por el ataque. Ordena DO extremar la vigilancia militar" en *Excélsior*, México, DF, 2 de marzo, 1965.

³⁷⁷ *Ibid.*

Por su parte, el ministro de relaciones exteriores de Guatemala, Alberto Herrarte manifestó que no había respondido al documento de protesta que el gobierno de México le envió, porque éste aún no llegaba a sus manos, pero que las autoridades de su país lamentaban lo ocurrido, que esos sucesos con respecto al contrabando, son frecuentes en las zonas fronterizas entre las naciones, y por último agregó que el incidente no reunía las características específicas para transformarlo en un conflicto entre dos naciones.³⁷⁸ De modo, que el asunto no repercutió en las relaciones diplomáticas de los países aquí mencionados.

Algunos casos de asilo que provocaron conflicto

De los perseguidos políticos que asiló México, algunos fueron ocasión de descontento por parte de las autoridades guatemaltecas hacia las mexicanas, se tienen registrados tres casos, el primero se trató del desacuerdo que manifestó el gobierno guatemalteco hacia el mexicano por haber recibido a una persona que se había escapado del hospital de la prisión, los otros dos casos, que también causaron disgusto a las autoridades, pero en mayor proporción a la Asociación de Estudiantes Universitarios, debido a que dos grupos de asilados fueron encarcelados y maltratados en los primeros días de su asilo en México.

El gobierno de Guatemala amenazó al de México de que llevaría a nivel internacional la discusión por haber asilado, en 1967, al guerrillero de las FAR, Héctor

³⁷⁸ “México reabre frontera con Guatemala y espera respuesta. Mientras tanto, el cónsul investiga” en *Excelsior*, México, DF, 3 de marzo, 1965.

Rodolfo Sandoval Alegría, que se había escapado de un hospital de la prisión.³⁷⁹ La acusación se basaría en que México no había respetado el tercer artículo de la Convención de Asilo Diplomático de 1954, en la que se señala que no estaba permitido asilar a quienes se encontraran inculcados por las autoridades de su país.³⁸⁰ Además, las autoridades guatemaltecas argumentaban que Sandoval Alegría no era perseguido político, sino un delincuente común con antecedentes penales, que se fugó de la cárcel,³⁸¹ por lo que el ministro del interior de Guatemala contestó: "...que los informes indican... que Sandoval Alegría tiene antecedentes policíacos y que de consiguiente no puede ser considerado como un asilado político".³⁸² Mientras que México, a través de su secretario de Relaciones Exteriores, respondió que, de acuerdo a las Convenciones de Asilo, correspondía a la nación asilante corroborar la veracidad de la declaración del solicitante; y que a pesar de la advertencia del gobierno de Guatemala, el mexicano decidió asilarlo. El caso no fue tratado en instancias mayores, pero sí se continuó con la publicación de algunas notas de prensa en las que se criticaba al Estado mexicano por haber asilado a Sandoval Alegría.

Por otro lado, al año siguiente, se dieron dos casos de grupos de asilados guatemaltecos que fueron encarcelados y maltratados por el gobierno de México, tras haber sido acusados de asalto y del supuesto asesinato a dos militares

³⁷⁹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), "Por un asilado Guatemala amenaza a México con proceder 'De acuerdo con los convenios internacionales'" en *Ovaciones*, México, DF, 8 de noviembre, 1967.

³⁸⁰ "Convención sobre asilo diplomático," firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana*, Venezuela, Caracas, 1-28 de marzo, 1954, Serie sobre tratados No. 18, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 2ª edición, 1961, p. 1.

³⁸¹ AHDSRE, exp. III-5527-3 (2ª parte), "Toca a México calificar el asilo de Sandoval Alegría" en *El Imparcial*, Guatemala, 14 de agosto, 1967.

³⁸² "Asilado en la embajada de México: antecedentes de Sandoval Alegría enviados a la cancillería. El ministro de gobernación firmó el informe policíaco" en *El Gráfico*, Guatemala, 23 de agosto, 1967.

norteamericanos.³⁸³ Por lo que la prensa guatemalteca y la AEU emitieron una serie de manifiestos en los que juzgaban a las autoridades mexicanas de conceder asilos y luego de violar los derechos de los asilados. El primer caso fue el encarcelamiento del ya mencionado Héctor Rodolfo Sandoval Alegría, Roberto Sanabria Rodas,³⁸⁴ José Samuel Torón González, Luis Roberto Núñez Sánchez, Ricardo Ismael Vallecillos Pérez y su esposa Amanda.³⁸⁵ Los seis detenidos denunciaron que fueron sometidos a intensos interrogatorios y a torturas en la cárcel. La señora Carmen, esposa de Torón González expuso, ante el Colegio de Abogados de Guatemala (CAG), el caso del arresto de su esposo y de las otras cinco personas y declaró que los guatemaltecos habían sido capturados, al parecer en distintos lugares, en México por elementos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), quienes los torturaron y después los entregaron a las autoridades mexicanas. Por lo tanto, la esposa de Torón exigió al CAG un dictamen jurídico para defender el derecho de asilo de los seis encarcelados, a lo que ellos se negaron y respondieron que según los tratados internacionales sobre el derecho de asilo, el gobierno de México tenía la obligación de atender a quienes lo concedió, que a ellos no les correspondía solucionar ese asunto.³⁸⁶

Sobre este caso abundan las notas de prensa, tanto de mexicanas, como guatemaltecas, además de la correspondencia enviada entre las embajadas y las Secretarías de Relaciones Exteriores de ambos países. El periodista Roberto Ramírez Cárdenas, del diario mexicano *La Prensa* publicó una entrevista, donde los

³⁸³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), “Detenidos en México declaran ser miembros de FAR en Guatemala” en *El Imparcial*, Guatemala, 22 de mayo, 1968.; “Quéjense de torturas en el exilio” en *Impacto*, Guatemala, 23 de mayo, 1968.

³⁸⁴ Roberto Sanabria Rodas no está registrado entre los asilados políticos.

³⁸⁵ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo reservado de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 23 de mayo, 1968.

³⁸⁶ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), “Al Colegio de Abogados: dictamen jurídico sobre asilo político solicitó esposa de Torón González” en *El Gráfico*, Guatemala, 24 de mayo, 1968.

guatemaltecos declararon que al llegar a México por vía del asilo, la policía mexicana los apresó en la cárcel de “El Pocito” y trató de obligarlos a declararse culpables, mediante torturas, por la muerte de los dos militares norteamericanos.³⁸⁷

Por su parte, el periódico *Novedades* de México publicó, el 22 de mayo, que dichas personas se habían introducido en territorio mexicano de manera ilegal; y que aquí se les dictó auto de formal prisión por ser culpados de cometer robos en tres casas; que confesaron el robo, por lo menos en una de ellas; y que lo que saquearon fue encontrado en la casa de empeño del Nacional Monte de Piedad.³⁸⁸ Entre tanto, se señaló que los seis fueron detenidos, el 7 de abril, en distintos lugares de la ciudad de México, que habían participado, el 16 de enero, en el asesinato de dos militares norteamericanos y que algunos de ellos confesaron pertenecer a las FAR.³⁸⁹

Además de lo anterior, después de un año el asilado Ricardo Ismael Vallecillo dirigió una carta al secretario de Relaciones Exteriores de México, en la que denunció las torturas de las que era víctima por un grupo de reos:

...denuncio a usted, el flagrante atropello de que fui víctima en el interior de la cárcel preventiva del DF, el pasado sábado dos por parte de un grupo de reos encabezados por Miguel Sánchez Ordóñez, Juan Vargas y Alejandro Medina quienes han constituido un bloque de represión contra los políticos detenidos y contra cualquier reo que no esté en gracia con ellos, vapuleando, extorsionando y amenazando de muerte sin motivo o justificación alguna y según decir de ellos con anuencia de autoridad competente, mi caso particular lo denuncié ante usted, en espera de un exilio pronto y que cesen esta clase de sistema particulares fuera de toda ley, ya que delincuentes lumbrosos y maniáticos como los anteriores mencionados, no solo merecen ser aislados sino conforme a la ley castigados lo mismo que sus instigadores.

Actualmente me tienen incomunicado sin orden judicial o competente y estoy seriamente golpeado amén de estar amenazado de muerte y se me priva hasta de mis funciones fisiológicas... Con todo respeto pido: A usted Sr. Lic. intervengan en forma drástica con los responsables y al mismo tiempo solicito la protección de la ley, el cese de hecho ilícitos contra mi persona, el cese de incomunicación ilegal ejercida por simples presos, la consignación de los responsables ante los tribunales de justicia del país, y una aclaración del motivo de mis torturas y

³⁸⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), “Quéjense de torturas...”, *op. cit.*

³⁸⁸ AHDSRE, exp. III-3073-1 (1ª parte), “Guatemaltecos presos en México acusados de robos” en *Prensa Libre*, Guatemala, 23 de mayo, 1968.

³⁸⁹ *Ibid.*

aislamiento injustificado sin motivo y violadora del Derecho de asilo, así también por medio de la presente hago responsables de derechos de mi vida al sr. Director de este Centro "Penal", y a los delincuentes entes mencionados, aclarando que estos últimos dicen actuar por orden superior sin que me conste.

He apelado también a la Comisión de los Derechos Humanos y a la Alta Comisaría para refugiados en Suiza, ante quien creo México tiene la responsabilidad de ser signantes... Protesto a usted lo necesario.³⁹⁰

También el asilado Héctor Rodolfo Sandoval Alegría, en 1970 elaboró una carta dirigida a la SRE, en la que denunciaba haber sido apresado sin motivo alguno en su domicilio, luego fue brutalmente torturado para que aceptara su participación en los asesinatos de unos norteamericanos, a lo que argumentó haber estado en esos momentos asilado en la embajada de México en Guatemala, también declaró que no conocía a los otros guatemaltecos presos por los supuestos mismos delitos.³⁹¹

Como se observa en las diferentes versiones de la información, existen datos contradictorios sobre los asilados, que no fueron corroborados, acerca de las acusaciones que les fueron hechas, lo que sí quedó claro es que fueron encarcelados y maltratados; tampoco hay registro claro de la fecha en la que salieron de la cárcel. Sólo de uno de ellos hubo noticias, a través de un manifiesto que la AEU dirigió al embajador mexicano en turno: en 1973, al concluir la condena de José Samuel Torón González, en vez de dejarlo libre, lo recluyeron en la cárcel de una delegación migratoria, donde estuvo incomunicado y sin documentación para poder comprobar ante el departamento de migración, que era asilado político. Por lo tanto, la AEU manifestó temor de que lo deportaran, porque su vida correría peligro en su país; al respecto expresaron: "Ningún gobierno democrático de Hispanoamérica ignora que las condiciones internas de

³⁹⁰ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Carta de denuncia de Ricardo Ismael Vallecillo para el Secretario de Relaciones Exteriores de México, México, DF, 12 de agosto, 1969.

³⁹¹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Carta de renuncia de Héctor Rodolfo Sandoval Alegría al director general del servicio diplomático, departamento de América Latina, México, DF, 9 de enero, 1970.

Guatemala no han variado en lo más mínimo desde hace muchos años; y que lejos de aminorar la inobservancia de los Derechos Humanos, constantemente las autoridades policíacas, de una manera clara y manifiesta, desobedecen las leyes, asesinan...”³⁹² A Torón González no le fue posible regresar a su país porque las autoridades mexicanas le extraviaron sus documentos de identidad, aún vive en México.

El otro caso fue el encarcelamiento en México de tres asilados ex-integrantes del Frente Revolucionario Rodolfo Chacón, del Movimiento Revolucionario 13 de noviembre (MR-13), que eran responsables de la lucha armada en la capital: Mario René Solórzano Aldana, Carlos Rolando Segura Medina y Víctor Manuel Sánchez Valencia.³⁹³ A Solórzano Aldana y a Segura Medina se les acusó de haber asesinado, el 4 de julio de 1968, a un soldado mexicano y de haber asaltado algunos bancos en la ciudad de México y en las afueras.³⁹⁴ Sin embargo, Solórzano envió una carta a sus padres en donde les decía que estaba preso por habersele encontrado en su casa un arsenal de armas en el lugar donde vivía en México. En tanto que, Sánchez Valencia fue acusado de intento de robo de un automóvil,³⁹⁵ así como de reunir armas para la guerra en su país y de incitación a la rebelión. Después de dos años, no procedió la acusación de Solórzano porque no había pruebas suficientes, entonces lo acusaron del mismo delito que a Sánchez y de haber participado en la manifestación de Tlatelolco.

³⁹² AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Carta de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), Guatemala, 2 de mayo, 1973.

³⁹³ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Nota de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 5 de agosto de 1968.

³⁹⁴ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), “La AEU señala: ‘Imposible el delito que se atribuye a los guatemaltecos condenados en México’ en *El Gráfico*, Guatemala, 5 de mayo, 1970.

³⁹⁵ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 12 de septiembre, 1968.

A Solórzano y a Aldana les fue dictada una sentencia de 30 años de prisión en Las islas Marías,³⁹⁶ lo que provocó que la AEU, encabezada por el padre del primero, el profesor Mario Augusto Solórzano, apelara a esa medida y exigiera a la embajada mexicana que le expidiese un documento que indicara la fecha y la hora exacta en la que los inculpados solicitaron el asilo, para poder comprobar que ellos se hallaban en la embajada al tiempo en el que se cometió el asesinato del que los inculpaban. Ante tales circunstancias, la AEU planeó enviar dos abogados para defender el caso.³⁹⁷ A lo que el embajador mexicano Delfín Sánchez Juárez señaló en un correo aéreo confidencial que envió a la SRE de México, que: “La misma fuente, allegada a los directivos de esta organización, me indica que enviarán a dos abogados a México a fin de que se encarguen de la revisión del expediente, lo que a todas luces es irrealizable”.³⁹⁸ Por su parte, la AEU inició una campaña de prensa con toda clase de ataques en contra del gobierno, los tribunales y la representación diplomática de México,³⁹⁹ como se anotó en un oficio de la SRE de México, “...Intensa campaña periodística, en la que se ataca nuestra política de asilo se ha iniciado en esa ciudad”.⁴⁰⁰

Por su parte, el embajador Delfín Sánchez solicitó; “...información urgente y completa esta vía por tener grandes dificultades detener una malévola campaña de

³⁹⁶ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), “Desde México envían armas. Guatemaltecos detenidos allá por contrabando. También se les acusa de matar a un soldado” en *Impacto*, Guatemala, 30 de abril, 1970.

³⁹⁷ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a SRE, Guatemala, 6 de mayo, 1970.

³⁹⁸ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Correo aéreo confidencial de la embajada de México en Guatemala a la SRE, Guatemala, 6 de mayo, 1970.

³⁹⁹ *Ibid.*

⁴⁰⁰ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), Oficio recibo, dirección general del servicio diplomático, departamento de América Latina, México, DF, 2 de junio, 1970.

prensa que intenta demostrar desinterés judicial a causa de la mala voluntad hacia los guatemaltecos.”⁴⁰¹

Reclamo por recibir a secuestradores

Entre marzo y abril de 1970, en vísperas de elecciones presidenciales en Guatemala, se desató una serie de secuestros presuntamente realizados por parte de la guerrilla, a cambio de los cuales pedían la liberación de compañeros presos y su asilo en México. Así lo hicieron con los diplomáticos secuestrados, el norteamericano Sean Michael Holly,⁴⁰² el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala Alberto Fuentes Mohr y el alemán Karl von Spretti, con éste último no se lograron acuerdos y fue asesinado por sus raptos. En ese tiempo los medios de comunicación guatemaltecos reclamaban a México por recibir a guerrilleros como asilados políticos,⁴⁰³ desde donde supuestamente continuaban organizándose y tejiendo redes hacia otros países de la región para fortalecer su lucha armada.⁴⁰⁴ A lo que el secretario de Relaciones Exteriores de México, Antonio Carrillo Flores respondió, que se debía recordar el respeto al ejercicio de la no intervención.⁴⁰⁵ Y con respecto a la negociación para el intercambio de los diplomáticos por los guerrilleros no se tiene información.

⁴⁰¹ AHDSRE, exp. III-5528-1 (3ª parte), Traducción del telegrama cifrado de la embajada de México en Guatemala a SRE, Guatemala, 23 de marzo, 1970.

⁴⁰² Sean Michael Holly fue intercambiado por tres guerrilleros que México asiló: Vidalina Antonia Monzón Soto, Manuel Aguirre Monzón, Mario Leonel del Cid.

⁴⁰³ “Guerrilleros reclamados por las FAR se encuentran ahora en México” en *El Imparcial*, Guatemala, 9 de marzo, 1970.

⁴⁰⁴ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), “Limitación al derecho de asilo” en *Prensa Libre*, Guatemala, 14 de abril, 1970.

⁴⁰⁵ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), Oficio de la dirección general del servicio diplomático, departamento de América Latina, México, DF, 2 de junio, 1970; “Carrillo Flores pidió afianzar el principio de la no intervención” en *Prensa Libre*, Guatemala, 15 de abril, 1970.

Por su lado, el gobierno de Argentina⁴⁰⁶ manifestó que buscaría que se convocara a una reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA), para proponer allí a los países de la región que no se concediera asilo a “enemigos” de las naciones, y que no aceptaran ser mediadores entre secuestrados y guerrilleros, en particular se refirió al embajador Delfín Sánchez Juárez, quien negoció con los guerrilleros el intercambio del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Alberto Fuentes Mohr, como se expresó en el diario guatemalteco *Prensa Libre*:

...Méjico es culpable de buena parte de tanto dolor de haber aceptado ser el refugio de los peores enemigos que hemos tenido los iberoamericanos en nuestra amarga historia. ¡Cómo contrasta su aspecto de ahora, con la agradable sonrisa y paternal abrazo cuando protectoramente acompañaba al que canjearon por Fuentes Mohr!

...deben iniciar diplomáticamente una gestión ante sus gobiernos, para que toda la América y el resto de los países anticomunistas, le pida al gobierno de Méjico que limite el derecho de asilo a proporciones razonables. ¡Ya no aceptar “canjeados” que luego ponen en peligro la vida de tantos inocentes y burlan impunemente las leyes que tratan de mantener la integridad de los estados!⁴⁰⁷

La reunión se llevó a cabo y allí, a petición de los gobiernos represivos de Argentina y de Brasil,⁴⁰⁸ se discutió el tema de limitar el asilo a los presos políticos que eran intercambiados por diplomáticos.⁴⁰⁹ A lo que el secretario de Relaciones Exteriores de México respondió que su gobierno continuaría con la tradición de brindar asilo a los perseguidos políticos. A fin de año se retomó el tema, esta vez a petición de Brasil, que

⁴⁰⁶ Argentina así como los demás países del cono sur, vivía bajo un gobierno militar, el del general Roberto M. Levingston, en el marco de la llamada “Operación Cóndor”, véase Ana Buriano (editora), “Estudio introductorio” en Silvia Dutrenit Bielous y Guadalupe Rodríguez de Ita, *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, México, Instituto Mora, 2000, p. 14.

⁴⁰⁷ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), “Limitación al derecho de asilo” en *Prensa Libre*, Guatemala, 14 de abril, 1970.

⁴⁰⁸ El gobierno de Argentina estaba al mando del general Roberto M. Levingston y el de Brasil al mando del general Emilio Garrastazu Médici, www1.lanic.utexas.edu/project/ar, 20 de septiembre, 2006; www.suapesquisa.com/presidentesdobrasil/, 11 de diciembre, 2006.

⁴⁰⁹ AHDSRE, exp. III-3116-1 (4ª parte), “Limitar asilo político planteará la Argentina a la conferencia de la OEA” en *Prensa Libre*, Guatemala, 1º de abril, 1970; AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), “OEA discute auto limitar asilo a los secuestradores” en *La Nación*, Guatemala, 22 de abril, 1970.

argumentaba que esa táctica se había puesto en práctica en países como el suyo, Canadá, Uruguay, Argentina, entre otros.⁴¹⁰ Sin embargo, Chile, Colombia y México se manifestaron en contra de esa medida, las peticiones del Estado brasileño y argentino no fueron puestas en práctica y se continuó brindando el asilo a perseguidos políticos.

RELACIONES ECONÓMICAS

Las relaciones comerciales entre México y Guatemala comenzaron a desarrollarse a partir de los años setenta del siglo XIX, al abrirse nuevas redes de comunicación, como la ferroviaria y la telegráfica. La relación en general fue asimétrica y desfavorable para el país centroamericano al inicio del siglo XX, México exportaba en mayor proporción a Guatemala que viceversa,⁴¹¹ pero para el primer tercio de ese siglo, México a causa de su lucha armada intestina, importó de esa nación un alto porcentaje de azúcar y artículos de primera necesidad. Pasado este periodo, entre los años cuarenta y cincuenta, el intercambio comercial volvió a estar en detrimento del país centroamericano, debido a que hubo una epidemia de fiebre aftosa y una plaga de gorgojo en la producción del café que frenó el comercio de esa época. Por el contrario, México había disminuido sus importaciones en más de un cincuenta por ciento, y aumentado en alto porcentaje sus exportaciones.⁴¹² El incipiente comercio también se debía a que ambos países tenían una producción similar de bienes alimenticios y agrícolas, como café, algodón, plátano, carne, azúcar, madera y chicle; sólo que

⁴¹⁰ AHDSRE, exp. III-3121-1 (12ª parte), Marroquín Rojas, Clemente, "Fin al derecho de asilo en AL para terminar con los secuestros de que son víctimas los diplomáticos en el continente americano" en *Prensa Libre*, Guatemala, ¿? de diciembre, 1970.

⁴¹¹ Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, pp. 611-613.

⁴¹² *Ibid.*, p. 899.

México, además de esos productos, podía ofrecer bienes intermedios, como combustibles, metales y manufacturas, fue por eso que Guatemala siempre estuvo en desventaja comercial con México.⁴¹³

Impulso a los vínculos mercantiles

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se dio un mayor impulso a los vínculos mercantiles entre México y Guatemala. Por ejemplo, en 1958, un grupo de representantes guatemaltecos viajaron a la nación mexicana, donde conversaron acerca de la desventaja comercial en la que se hallaba su país, a pesar de lo que tenían interés en ampliar sus lazos con México. Entonces se derogó una Ley Arancelaria que se asignaba a los artículos que se importaban de México. Sobre el particular la prensa mexicana agregó que tal tratado era:

Para intensificar el comercio entre México y Guatemala, país que anualmente realiza compras en el nuestro por más de cien millones de pesos, arribó ayer una misión económica guatemalteca presidida por el Licenciado Julio Prado García Salas...los licenciados Alberto Fuentes y Héctor Villagrán, y el señor Mario Efraín Hernández...hasta ahora la balanza comercial entre México y Guatemala es desfavorable a este último país, que adquiere artículos mexicanos por valor de ocho a diez millones de dólares y vende a México solamente 500,000 dólares (6250,000 pesos).

Expresó que Guatemala tiene el deseo de estrechar los nexos comerciales con México y como primera medida para lograrlo derogó la ley arancelaria que gravaba en un ciento por ciento los artículos de importación mexicanos.⁴¹⁴

A finales de 1959, se dio el aumento del 100% en los impuestos de las importaciones mexicanas, a causa de la suspensión de las relaciones diplomáticas entre México y

⁴¹³ *Ibid.*, p. 896.

⁴¹⁴ "Misión comercial de Guatemala aquí. Idea de aumentar las relaciones de esa materia" en *Excélsior*, México, DF, 17 de abril, 1958.

Guatemala a raíz de un incidente fronterizo,⁴¹⁵ esa medida duró unos meses mientras se reanudaban los vínculos diplomáticos.⁴¹⁶

La ALALC y el MCC

Al inicio de la década de los sesenta, el propósito de México, a través de su mandatario Adolfo López Mateos, fue alentar su desarrollo económico.⁴¹⁷ Se logró constituir la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC),⁴¹⁸ impulsada e integrada por México, Argentina y Brasil, también se unieron Venezuela, Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.⁴¹⁹ El mismo año los países centroamericanos crearon el Mercado Común Centroamericano (MCC),⁴²⁰ integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

A través de la ALALC y el MCC, México proponía ampliar sus redes comerciales, además sugirió el trabajo conjunto de ambas organizaciones con el fin de lograr mayores beneficios para la región latinoamericana, lo que no se llegó a concretar. El MCC aceptó el comercio con México, aunque advirtió, con razón, que la nación

⁴¹⁵ El incidente de barcos pesqueros mexicanos sucedido en aguas limítrofes, tema del que se habla en el siguiente apartado.

⁴¹⁶ Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, pp. 898-900.

⁴¹⁷ AHDSRE, exp. 7-24-11, "López Mateos interesado en afirmar tradicionales lazos. Más firmes nexos entre Guatemala y su país anunció el nuevo embajador de México al arribar", *El Imparcial*, Guatemala, 12 de enero, 1960.

⁴¹⁸ La ALALC se firmó en 1960, para 1971 se cambió de nombre a Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), véase Zorrilla, Luis G., *op. cit.*, p. 901.

⁴¹⁹ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1959. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, SRE*, 1959, p. 137; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1960. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, SRE*, 1960, p. 22; es.wikipedia.org/wiki/ALALC, 15 de octubre, 2006.

⁴²⁰ El MCC comenzó a funcionar en 1963, véase Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *op. cit.*, p. 173.

mexicana siempre estaría en ventaja con este organismo,⁴²¹ lo que sucedió, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Comercio de México con el MCC
(millones de dólares)

	Exportaciones	% total	% AL	Importaciones	%Total	%AL
1960	7.22	0.97	30.96	0.5	0.04	4.38
1963	11.12	1.18	21.25	0.97	0.07	4.25
1965	15.19	1.36	17.77	0.34	0.02	0.84
1967	17.07	1.54	17	0.89	0.05	1.6
1970	21.2	1.65	17.57	2.79	0.11	3.48

Rolón Sánchez, José Eduardo, *Relaciones económicas México-Guatemala: un caso de política exterior*, México, FCPyS-UNAM, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, julio, 1997, p. 18.

Promoción formal de lazos comerciales

Para afianzar los lazos comerciales entre Guatemala y México, el siguiente presidente de la década, Gustavo Díaz Ordaz hizo la primera visita oficial de un mandatario mexicano a Centroamérica, comenzó por Guatemala. Aunque el auge en esos vínculos se dio hasta mediados de los setenta y principios de los ochenta. Un factor que influyó en las relaciones entre dichos países fue que tanto México, como Guatemala daban prioridad a su relación comercial con Estados Unidos,⁴²² con quien estaban concentradas la mayoría de sus transacciones mercantiles.

El presidente de México Gustavo Díaz Ordaz se dedicó a promover de manera formal los lazos comerciales con la región centroamericana, fue el primer presidente

⁴²¹ "Comisión a México sale a tratar del comercio mutuo" en *El Imparcial*, Guatemala, 15 de abril, 1961; "No conviene la integración económica con México" en *El Imparcial*, Guatemala, 18 de abril, 1961; "Plan mexicano en el Mercomún" en *Excelsior*, México, DF, 19 de abril, 1961.

⁴²² Rolón Sánchez, José Eduardo, *op. cit.*, p. 8.

que la visitó;⁴²³ más aún, Guatemala fue el primer país que recorrió, en enero de 1966, donde fue recibido por su homólogo Enrique Peralta Azurdía. El mandatario mexicano dijo en su discurso que su visita tenía como principal objetivo renovar lazos amistosos con la nación guatemalteca; aclaró que México no tenía ambiciones territoriales respecto a Belice⁴²⁴ y se centró en el tema económico, expresó su deseo en iniciar una política de mayor contacto económico.⁴²⁵

Díaz Ordaz propuso equilibrar la balanza comercial para que los beneficios económicos fueran equitativos para las naciones participantes, como lo expuso el subsecretario de Industria de Guatemala:

Guatemala, 11 de enero. (Por TELEX)-El subsecretario de Industria, don Plácido García Reynoso, nos declaró hoy que, de acuerdo con el presidente Díaz Ordaz, México está resuelto a proceder a estudios que tiendan a nivelar la balanza comercial entre nuestro país y los de Mesoamérica, que ha sido hasta ahora desfavorable a las repúblicas del Istmo.

...¿Podría México convertirse en un puente comercial entre el Mercado Común y la ALALC?

...Agregó García Reynoso que México no sólo está interesado en vender, sino también en precisar qué productos podemos adquirir en Centroamérica. Lo anterior justifica los estudios que se emprenden en esa dirección.⁴²⁶

Al comienzo de 1967, viajó a México una delegación de militares guatemaltecos⁴²⁷ para tratar temas mercantiles. En marzo, el presidente Julio César Méndez Montenegro visitó esta nación, donde se consolidó la creación de la Comisión Económica Bilateral entre

⁴²³ "Presencia de México. Díaz Ordaz trae buena voluntad a Centroamérica" en *El Imparcial*, Guatemala, 10 de enero, 1966; "Calurosa bienvenida de Peralta Azurdía" en *Excélsior*, México, DF, 11 de enero, 1966.

⁴²⁴ Denegri, Carlos, "La amistad vale más que unas hectáreas. Ante la prensa del mundo, habló con claridad del caso de Belice" en *Excélsior*, México, DF, 12 de enero, 1966.

⁴²⁵ Denegri, Carlos, "Urge complementar nuestras economías. El presidente señala la necesidad de cooperar en todos los terrenos" en *Excélsior*, México, DF, 17 de enero, 1966.

⁴²⁶ Denegri, Carlos, "Para equilibrar la balanza, México, puente entre el Mercomún CA y la ALALC" en *Excélsior*, México, DF, 12 de enero, 1966.

⁴²⁷ "Delegación de militares sale en visita de 6 días a México" en *El Imparcial*, Guatemala, 24 de enero, 1967; "Misión militar de Guatemala, aquí. Devuelven la visita hecha por jefes del ejército mexicano" en *Excélsior*, México, DF, 24 enero, 1967; "Misión militar guatemalteca visita al secretario de la defensa de México" en *El Imparcial*, Guatemala, 29 de marzo, 1967.

México y Guatemala, en la que se iniciaron con mayor formalidad las negociaciones para el comercio, que se afianzarían en las próximas dos décadas.⁴²⁸ En aquella reunión se propuso conceder preferencias arancelarias entre los dos países, reguladas por una comisión mixta, también se propuso la creación de un circuito turístico. Se recordó en la prensa guatemalteca y por su vicepresidente Clemente Marroquín Rojas que la balanza comercial de su nación era desfavorable frente a México, y en varias ocasiones se decía que, como dicho país no podía competir con naciones poderosas, por eso buscaba entablar relaciones mercantiles con naciones débiles, como las que integraban el MCC, por lo que lo tachaban de imperialista.⁴²⁹

En el siguiente cuadro se muestra el saldo negativo para Guatemala en cuanto a su intercambio comercial con México:

Intercambio comercial de Guatemala con México
Años 1960-1967
(miles de quetzales)

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo para Guatemala
1960	2693.0	236.6	-2 456.4
1961	3339.6	235.4	-3 104.2
1962	3643.0	79.9	-3 563.1
1963	4129.1	226.2	-3 902.9
1964	4649.8	251.5	-4 398.3
1965	5011.7	230.0	-4 781.7
1966	5985.0	187.0	-5 798.0
1967	5973.2	211.8	-5 761.4

AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), "Incrementar importaciones. Saldo desfavorable con México debe reducirse" en *El Gráfico*, Guatemala, 28 de abril, 1970.

⁴²⁸ "Comunicado conjunto de la Comisión Bilateral México-Guatemala" en *Foro Internacional* Vol. III, Revista trimestral publicada por El Colegio de México, México, octubre-diciembre, 1967; Scherer García, Julio, "Un destino común en América Central" en *Excélsior*, México, DF, 22 de marzo, 1967; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1967. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo*, México, SRE, 1967, p. 23.

⁴²⁹ Castañeda Sandoval, Gilberto, *op. cit.*, pp. 83-84.

Para el final de la década, el gobierno de Guatemala hizo un análisis de sus relaciones comerciales con México de 1960 a 1967, y vio que resultó desfavorecida en un alto porcentaje. Por tanto, propusieron buscar más productos para exportar y nivelar la situación. Al respecto en la prensa guatemalteca, se afirmó que:

Las relaciones comerciales de nuestro país con la república de México, han sido tradicionalmente desfavorables para Guatemala. Así por ejemplo, solo 9 años atrás, es decir en 1960, las exportaciones guatemaltecas alcanzaron la cifra de Q. 236.6 miles, mientras que las importaciones que nuestro país hizo, de productos provenientes de México fueron de Q. 2,693.00 miles.

En 1967 el valor vendido por nuestro país fue solamente de Q. 211.8 miles mientras que las compras alcanzaron la magnitud de Q. 5,973.2 miles...

Cabe recordar que México está interesado en ampliar su comercio con los países del bloque centroamericano, con miras a incrementar sus ventas; y en consecuencia preocupado por superar los obstáculos que se presentan a dicha expansión.⁴³⁰

El fomento de las relaciones económicas entre México y Guatemala trajo mayores beneficios al primero.⁴³¹ En el siguiente cuadro se muestra la favorable proporción comercial que se tuvo México con Guatemala en los sesenta:

⁴³⁰ AHDSRE, exp. III-3117-1 (5ª parte), "Incrementar importaciones. Saldo desfavorable con México debe reducirse" en *El Gráfico*, Guatemala, 28 de abril, 1970.

⁴³¹ "Acelerado crecimiento de la actividad económica en 65" en *Excélsior*, México, DF, 11 de enero, 1966.

Comercio de México con Guatemala
(millones de dólares)

	Exportaciones	Importaciones
1958	6.2	0.3
1959	3.5	0.3
1960	2.7	0.2
1961	3.3	0.2
1962	3.6	0.1
1963	4.1	0.2
1964	4.6	0.2
1965	5	0.2
1966	6	0.2
1967	6	0.2
1968	6.6	0.8
1969	9.1	1
1970	8.8	1

Cuadro de la Internacional Monetary Fundation, Direction of trade, statistics, Yearbook, varios años, en Rolón Sánchez, José Eduardo, *Relaciones económicas México-Guatemala: un caso de política exterior*, México, FCPyS-UNAM, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, julio, 1997, p. 109.

En México, luego de tomar posesión el presidente Luis Echeverría continuó con la política de acercamiento económico en la que había trabajado su predecesor. En enero de 1971, Echeverría y su homólogo Arana Osorio crearon una Comisión Económica de Alto Nivel con el fin de intensificar las relaciones comerciales.⁴³² El tema principal en las conversaciones entre los gobernantes mexicanos y guatemaltecos, era mejorar las condiciones de comercialización entre ambos países, este objetivo tuvo buenos frutos a lo largo de la de los setenta y principios de la siguiente década.

A través de este capítulo se mostraron varios sucesos políticos, diplomáticos, fronterizos que antecedieron y que transcurrieron durante la década de los sesenta, entre México y Guatemala, por iniciativa del primero. También hubo una apertura

⁴³² Castañeda Sandoval, Gilberto, *op. cit.*, pp. 110 y 113; Zorrilla, Luis G. *op. cit.*, pp. 882-883.

comercial principalmente a mitad de la década, en la que se observó que a todas luces fue de mayor beneficio para México.

Se revisaron los sucesos de frontera a causa de incursiones en territorio fronterizo, supuestos brotes armados, tráfico de armas, y, principalmente por los perseguidos políticos guatemaltecos que se recibieron en México, que en su momento, cada una causó alguna tensión entre ambas naciones, por ejemplo, la suspensión de relaciones diplomáticas, el cierre de la frontera mexicana o los propios casos de asilo que provocaron alguna denuncia. Sin embargo, el diálogo entre los representantes de cada nación fue constante, como se pudo ver en la correspondencia de los documentos del archivo de la SRE, aunque la mayoría de las veces con mayor claridad por parte del mexicano, por lo que se considera, que esto contribuyó a que no se llegaran a romper los lazos diplomáticos. También se pudo ver que al comienzo y al final de la década fue cuando se reportaron más casos de supuestas organizaciones guerrilleras y contrabando de armamento, debido al inicio de la lucha armada y a la contrainsurgencia consolidada, respectivamente.

CONSIDERACIONES FINALES

A través de la investigación se buscó hacer un seguimiento sobre la manera en que se llevó a la práctica la tradicional política mexicana de asilo, en el caso de la recepción de los perseguidos políticos guatemaltecos que solicitaron protección, en la década de los sesenta del siglo XX, cuando en su país estaban en funciones los gobiernos autoritarios y militares de Miguel Ydígoras Fuentes y Enrique Peralta Azurdia, así como el cívico-militar de Julio César Méndez Montenegro. Todo ello en el entorno internacional de la Guerra Fría, donde Estados Unidos buscaba tener bajo control a Guatemala y al resto de la región latinoamericana.

Al finalizar la investigación se comprobaron de manera afirmativa prácticamente todos los supuestos que se habían planteado a su inicio.

En primer lugar se encontró que efectivamente la situación política de Guatemala -marcada por un régimen autoritario y represivo y por el comienzo de la lucha armada- en general provocó la persecución de opositores e hizo que algunos de los perseguidos solicitaran asilo en México. Más aún, los datos empíricos mostraron que, con el empleo de tácticas contrainsurgentes, bajo la administración de Méndez Montenegro, la represión gubernamental aumentó y con ello se incrementó el número de perseguidos políticos que recurrieron a la protección del asilo mexicano, entre los años 1967 y 1970.

Para validar un segundo supuesto, referente al ejercicio de la política mexicana de puertas abiertas a guatemaltecos que sufrieron acoso político, durante los años sesenta del siglo XX, se examinó sucintamente la tradición mexicana de asilo, desde los primeros años de su vida independiente hasta la década que aquí interesa. Se revisaron el concepto de asilo y las convenciones interamericanas sobre la materia que

servieron –y sirven- de base a los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores para otorgar o negar el asilo a quienes lo soliciten, en general y en relación con el objeto de este estudio. Asimismo, se examinaron los casos de los guatemaltecos, poniendo énfasis en elementos como: bajo qué circunstancias éstos solicitaron el asilo y de qué manera respondieron los representantes del gobierno mexicano a tales peticiones.

A partir de lo anterior, fue posible saber que los asilados guatemaltecos: en su mayoría eran hombres –de 62 solicitudes documentadas, sólo 9 eran de mujeres- cuya edad oscilaba entre los 21 y los 40 años, que eran estudiantes, trabajadores independientes o ex-militares de los gobiernos de la primavera democrática (1944-1954). Los que estudiaban pertenecían, en prácticamente todos los casos, a la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU); en tanto que los que trabajaban por lo regular eran comerciantes u oficinistas. Unos y otros generalmente eran contrarios a los gobiernos represivos y estaban afiliados o por lo menos eran simpatizantes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), de orientación comunista. Así que, de alguna manera, casi todos los solicitantes participaban en la lucha armada, ya fuera directamente en el frente de combate o como bases de apoyo. La casi totalidad de los solicitantes se presentaron en la embajada de México en Guatemala, donde les fue concedido el asilo, pero también se dieron tres casos de asilo territorial. Cabe señalar que, si bien prácticamente todos los asilados estaban relacionados con el PGT, se presentaron unas cuantas solicitudes de guatemaltecos que se identificaban como anticomunistas.

También fue posible establecer que el Estado mexicano continuó la práctica de su tradición política de asilo al aceptar a casi la totalidad de solicitantes: a 58 de 62

casos. En la casi todos los casos los funcionarios mexicanos procedieron con estricto apego a las Convenciones Interamericanas de Asilo y a las leyes internas relacionadas con la materia. Sin embargo, hubo algunas ocasiones en las que esto no fue así. Un ejemplo de ello fue cuando se aceptó como asilado a un miembro de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) que había escapado del hospital de una prisión, siendo que no estaba permitido asilar a quienes se encontraran procesados por las autoridades de su país, según el tercer artículo de la Convención Interamericana de Asilo Diplomático de 1954. Asimismo hubo algunas muestras de comportamiento ambiguo por parte del gobierno mexicano ante dos pequeños grupos de asilados que ya en territorio de este país fueron encarcelados y maltratados, supuestamente por haber cometido asaltos en el mismo.

No obstante el cuidado general con el que procedieron los funcionarios mexicanos respecto a la recepción de los asilados guatemaltecos de los sesenta, se pudo ver que ello fue causa de algunas denuncias, la mayoría de las veces por parte del gobierno guatemalteco, que no se llegaron a confirmar. En las que se alegaba que aparentemente desde México se disponían hombres, tanto mexicanos como guatemaltecos, y se transportaban armas hacia el país centroamericano para preparar y/o participar en supuestos movimientos armados.

Algunas denuncias, infundadas o no, rebasaron el ámbito binacional y provocaron que, al final de la década de los sesenta, países como Argentina y Brasil presentaran un reclamo oficial, ante la OEA, contra a la administración de México por recibir a guatemaltecos presuntos secuestradores de diplomáticos. Sin embargo, la solicitud no fue aceptada y la nación mexicana continuó poniendo en práctica su

tradición de asilo. A pesar de los diversos altibajos que se presentaron entre dichas naciones, no se llegó al rompimiento de relaciones diplomáticas, ni comerciales a lo largo del periodo estudiado.

Para comprobar el tercer supuesto, esto es, el de los posibles conflictos que pudo haber causado la recepción mexicana de asilados guatemaltecos, así como la probable afectación de las relaciones entre México y Guatemala, se examinó de manera breve de qué manera se establecieron y mantuvieron los vínculos entre ambas naciones, desde las primeras décadas del siglo XIX hasta la de los sesenta del XX; enfatizando, desde luego, lo relativo a este último periodo. Para ello, los principales temas que se trataron fueron los lazos político-diplomáticos y los económicos.

En cuanto a las relaciones político-diplomáticas entre México y Guatemala, parte del tercer supuesto, se observó que, desde el siglo XIX y hasta bien entrado el XX, éstas en general permanecieron constantes, aunque con un bajo perfil. Esto último, entre otras cosas, porque hasta antes de la década de los sesenta ambos países se interesaban más por afianzar sus lazos con Estados Unidos, que entre ellos. Cabe aclarar que si bien, como se anotó, las relaciones mexicano-guatemaltecas permanecieron constantes, en 1958 hubo una suspensión de ellas, por nueve meses debido a la controversia desatada por el ataque guatemalteco a barcos camaroneros mexicanos.

Entre los asuntos de mayor interés y también controversia entre ambas naciones estuvo el establecimiento de los límites fronterizos, cuyo punto de partida, en septiembre de 1824, fue la incorporación de Chiapas y el Soconusco de manera oficial a territorio mexicano. La delimitación de la frontera siguió un camino accidentado, a lo

largo del siglo XIX e incluso en la siguiente centuria, provocando confusión y constantes incidentes. A pesar de ello, las relaciones entre México y Guatemala fueron fluidas a lo largo del periodo que aquí interesa.

Referente también al tercer supuesto, se encontró que, para finales de los cincuenta y toda la década de los sesenta, el Estado mexicano, bajo los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, se preocuparon y ocuparon por lograr un acercamiento no sólo diplomático, sino también económico con Guatemala y con los demás países latinoamericanos, con el fin de extender los lazos comerciales, lo cual se logró y se llegó a consolidar en las siguientes décadas. Cabe destacar que, en ese afán, Díaz Ordaz fue el primer mandatario mexicano en visitar Centroamérica, Guatemala fue el primer país al que viajó en 1966. En ese intento de acercamiento jugaron un papel muy importante los representantes mexicanos ante el exterior, como lo eran los secretarios de relaciones exteriores y los embajadores, quienes permanecían en constante comunicación con el Estado guatemalteco.

En cuanto a los vínculos económicos que López Mateos y Díaz Ordaz buscaron fortalecer, es de señalarse que éstos tenían ciertas bases, ya que se habían comenzado a desarrollar en los años setenta del siglo XIX, cuando se abrieron redes de comunicación más fluidas como la ferroviaria y la telegráfica. La mayor parte del tiempo, la relación económica bilateral en general fue propiciada por el Estado mexicano y más ventajosa para éste debido a que exportaba mayor cantidad de productos, a excepción de los años de la Revolución, durante el primer tercio del siglo XX, en que este país importó del centroamericano grandes cantidades de alimentos y artículos básicos. A principios de la década de los sesenta se crearon dos alternativas de comercio que

influyeron en las relaciones entre México y Guatemala: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), integrada por los países del cono sur y México; y el Mercado Común Centroamericano (MCC), conformado por las naciones centroamericanas. El gobierno de México proponía al de Guatemala el comercio a través de estas instituciones, este propósito nunca se concretó, pero sí se logró ampliar el intercambio comercial entre Guatemala y México. Para ello se formó en 1967, un organismo regulador del comercio que fue la Comisión Económica Bilateral entre México y Guatemala, la que sirvió para que los lazos económicos se consolidaran en las próximas décadas.

Entre las limitaciones que surgieron en la investigación se debieron a que las relaciones políticas, diplomáticas y económicas, no eran tratadas a detalle, tan solo se informaba de manera breve sobre esos acontecimientos en los documentos del AHDSRE y en las *Memorias*, cabe mencionar que no fue posible la consulta a las correspondientes a 1961, 1962 y 1963. Por ejemplo, respecto a los problemas de frontera como: el caso de los conflictos ocasionados por la recepción a perseguidos políticos; del supuesto tráfico de armas; y de la preparación desde México para la lucha armada, se informó poco. Por lo que se recurrió a las notas de prensa principalmente. En cuanto a la revisión de los expedientes personales de los embajadores de México en Guatemala tampoco se halló alguna información de utilidad para el presente trabajo.

No obstante estas limitantes, se logró un acercamiento importante al tema se espera haber aportado algunos elementos que pueden ser útiles para entender mejor la política y práctica mexicana de asilo, dejando abierta la brecha para futuras investigaciones relacionadas en este asunto central de la política exterior mexicana.

Fuentes

I. Documentales (inéditas)

Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDSRE).

1. Informes políticos de la Embajada de México en Guatemala:

III-1717-7, 1955; III-1750-1 (1ª parte), 1956; III-1801-2, 1957; III-1886-9 (1ª parte), 1958; III-1886-8, 1958; III-1924-1, 1958; III-2269-17, 1958; III-1936-4, 1959; III-2297-27, 1960; III-1987-1, 1960; III-2515-20, 1961; III-2607-10, 1962; III-2669-5, 1963; III-2684-2, 1964; III-3035-10, 1965; III-3036-1, 1965; III-2822-1, 1966; III-3054-2, 1967; III-3073-1 (1ª parte), 1968; III-3073-1 (2ª parte), 1968; III-3074-1 (3ª parte), 1968; III-3093-2, 1969; III-3094-1, 1969; III-3095-1, 1969; III-3096-1 (4ª parte), 1969-1970; III-3115-1, 1970; III-3117-1 (5ª parte), 1970; III-3117-1 (6ª parte), 1970; III-3116-1 (3ª parte), 1970; III-3116-1 (4ª parte), 1970; III-3121-1 (11ª parte), 1970; III-3121-1 (12ª parte), 1970; III-3152-1 (8ª parte), 1971; III-3152 (9ª parte), 1971; III-3183-1 (5ª parte), 1972; III-3207-5, 1973.

2. Expedientes sobre asilados:

III-2867-21, 1961; III-2860-14, 1961; III-2858-17, 1961; III-2875-27, 1962; III-2871-20, 1962; III-2890-27, 1963; III-2696-3, 1963; III-2898-6, 1963; III-2888-22, 1963; III-2889-18, 1963; III-2891-21, 1963; III-2891-4, 1964; III-5527-3 (2ª parte), 1957-1971; III-5758-10, 1966; III-5528-1 (3ª parte), 1968-1977; III-2867-21, 1969.

3. Embajadores de México en Guatemala. Expedientes personales:

7-24-11, Efraín Aranda Osorio.

XI-14-2, Efraín Aranda Osorio.

III-2949-1, Leobardo Reynoso Gutiérrez.

XI-203-2, Ramón Ruiz Vasconcelos.

XI-209-1, Delfín Sánchez Juárez.

II. Documentales (publicadas)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre refugiados políticos en América* (Preparado por la Secretaría de la Comisión), Washington, D. C., Documentos oficiales OEA/Ser. L/V/II.11, 2 de noviembre de 1965.

Constitución de la República de Guatemala, Guatemala, Ministerio de Gobernación, 1956.

“Convención sobre asilo”, firmada en La Habana, 20 de febrero de 1928 en la *Sexta Conferencia Internacional Americana en Tratados y Convenciones Interamericanas sobre asilo y extradición* en Serie sobre tratados No. 34, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967.

“Convención sobre asilo diplomático,” firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana*, Venezuela, Caracas, 1-28 de marzo, 1954, Serie sobre tratados No. 18, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 2ª edición, 1961.

“Convención sobre asilo político”, firmada en Montevideo, 26 de diciembre de 1933 en la *Séptima Conferencia Internacional Americana en Tratados y Convenciones Interamericanas sobre asilo y extradición* en Serie sobre tratados No. 34, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967.

“Convención sobre asilo territorial,” firmada en Caracas, el 28 de marzo de 1954 en la *Décima Conferencia Interamericana*, Venezuela, Caracas, 1-28 de marzo, 1954, Serie sobre tratados No. 19, Washington, DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 2ª edición, 1961.

Inter American Conference, 10th, Caracas, 1954, *Convención sobre asilo diplomático, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana*, Washington, Unión Panamericana, 1961.

Inter American Conference, 10th, Caracas, 1954, *Convención sobre asilo territorial, suscrita en la Décima Conferencia Interamericana*, Washington, Unión Panamericana, 1961.

Inter American Council of Jurists. 4th. meeting, Santiago, Chile, 1959, *Acta final*, Washington, Unión Panamericana, 1959.

La Haya. International Court of Justice, *Asylum case (Colombia/Perú) judgements of november 20th and 27th, 1950*, Leyde, Sijthoff, s.a.

Landy, Lino, Ydígoras 1960: *¿Hacia libertad o dictadura?*, Guatemala, José Pineda Ibarra, 1983.

Ley de migración, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

Ley general de población 1937, México, Cortesía de la Cámara Nacional de Comercio e Industria, 1937.

Ley general de población 1947, México, Secretaría de Gobernación, 1947.

Ley general de población 1950, México, Secretaría de Gobernación, 1950.

Ley general de población con sus reformas y reglamento de la misma, México, Talleres Gráficos de la Nación, Enero, 1950.

Leyes fundamentales de México, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1981.

Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, tomo IV, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1958.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1959.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1960. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1960.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1964. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1964.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1965. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1965.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1966. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1966.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1967. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1967.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1968 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1968.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1969. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1969.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1970.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1971.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1972.

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1970 Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo, México, SRE, 1973.

“Tratado sobre asilo y refugio políticos”, firmado en Montevideo el 4 de agosto de 1939 en el Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Tratados y Convenciones Interamericanos sobre asilo y extradición en Serie Tratados No. 34, Washington DC, Unión Panamericana, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1967.

III. Hemerográficas

1. Diarios guatemaltecos*

Diario de Centro América, La Hora, Impacto, El Imparcial, Nuestro Diario, Prensa Libre, El Gráfico, El Espectador, Serviprensa (todos de circulación nacional, periodo consultado de 1958 a 1971).

2. Diarios mexicanos

Excélsior (circulación nacional, consulta de 1958-1971); *Novedades* (circulación nacional, periodo consultado 1962); *Ovaciones* (circulación nacional periodo consultado 1967).

3. Publicación periódica mexicana

Política, quince días de México y del mundo (circulación nacional, publicación quincenal, periodo consultado de 1958 a 1967).

4. Artículo especializado en revista mexicana

De Rosenzweig-Díaz, Alfonso, "El Asilo" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 11, México, abril-junio de 1986.

IV. Bibliográficas

Adams, Richard Newbold, *El problema del desarrollo político a raíz de la reciente historia sociopolítica de Guatemala*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella/Centro de Investigaciones Sociales, 1969 (Documento de Trabajo 61).

* Consultados en la Biblioteca Nacional de Guatemala en la ciudad de Guatemala, en el acervo "La morgue" en el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (Cirma) en Antigua, Guatemala.

Aguilera, Gabriel, *El fusil y el olivo. La cuestión militar en Centroamérica*, San José, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1989 (Colección análisis).

Alva, Luis Fernando, *La sucesión presidencial de 1964*, México, Puebla, Secretaría de Cultura, 1992.

Bauer Paiz, Alfonso e Iván Carpio Alfaro, *Memorias de Alfonso Bauer Paiz. Historia no oficial de Guatemala*, Guatemala, Rusticatio, 1996.

Buriano Castro, Ana (editora), Silvia Dutrénit Bielous y Guadalupe Rodríguez de Ita, *Tras la memoria. El asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, México, Instituto Mora/ Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2000.

Camacho Navarro, Enrique (coordinador), *El rebelde contemporáneo en el circuncaribe. Imágenes y representaciones*, México, CCyDEL-UNAM, 2006

Cancilleres de México, 2 t., México, IMRED-SRE, 1992.

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala*, México, Colegio de Estudios Latinoamericanos-Coord. de Humanidades- Facultad de Filosofía y Letras-UNAM/Unión de Universidades de América Latina, 1979 (Cuadernos de Cultura Latinoamericana, núm.85).

_____, *Guatemala con una piedra adentro*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo/ Nueva Imagen, 1983 (Cuadernos Americanos, núm.5).

_____, *Guatemala, las líneas de su mano*, México, FCE, 1976 (Colección Popular, núm.66).

Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones Centroamérica-México. Guatemala*, México, Programa de Estudios de Centroamérica-Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 1987.

Cazali Ávila, Augusto, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2ª edición, 2001.

Centro de Estudios de Guatemala (CEG), *La democracia de las armas. Gobiernos civiles y poder militar*, México, Claves Latinoamericanas/Centro de Estudios de Guatemala, 1994.

Centro de Estudios de Guatemala, *Guatemala: entre el dolor y la esperanza*, España, Diputación provincial de Valencia CEDSALA, Universidad de Valencia, 1995.

Centro de Investigación y Documentación Centroamericana, *Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala, Universidad de San Carlos, 1980.

Chabat, Jorge, "Condicionantes del activismo de la política exterior mexicana (1960-1985)", en Garza Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.

Colom Argueta, Manuel, *Guatemala, el significado de las jornadas de marzo y abril*, s.l., Centro de Estudios Urbanos y Regionales-Universidad de San Carlos, 1979.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala: causa y orígenes del enfrentamiento armado interno*, Guatemala, F&G editores, 2000.

Comité de defensa de los derechos humanos, Guatemala, *La violencia en Guatemala; dramática y documentada denuncia sobre "el tercer gobierno de la revolución". La "democracia" de Méndez Montenegro*, México, Fondo de Cultura Popular, 1969.

Contreras, Daniel y Silvia Castro de Arriaza, "Historia Política (1954-1995)" en *Historia General de Guatemala*, coordinador Jorge Luján Muñoz, Tomo IV, Guatemala, Asociación de amigos del país y Fundación para la cultura y el desarrollo, 1995-1997.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, t. II, México, El Colegio de México, 1976.

Díaz, Luis Miguel, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983.

Díaz, Luis Miguel y Guadalupe Rodríguez de Ita, "Bases histórico jurídicas de la política mexicana de asilo diplomático" en Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

Dutrénit Bielous, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/ SRE, 1999.

Estrada Monroy, Agustín, *Hombres, fechas y documentos de la patria (cronología .de presidentes y alcaldes, 1525-1978)*, Guatemala, José Pineda Ibarra, 1977.

Fernández, Carlos A., *El asilo diplomático*, México, Jus, 1970.

Figueroa Ibarra, Carlos, *Paz Tejada, militar y revolucionario*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2001.

Franco Pérez, Alicia, *El derecho de asilo*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Diplomacia-Universidad Femenina de México, 1963.

Fried, Jonathan L. (comp.), *Guatemala in rebellion; unfinished history*, Nueva York, Grove, 1983.

Fuentes Mohr, Alberto, *El camino de Guatemala; un pensamiento revolucionario*, s.l., Eros, 1968.

———, *Secuestro y prisión; dos caras de la violencia en Guatemala*, (Colección Debate), San José, EDUCA, 1971.

García Añoveros, Jesús M., *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Ediciones de Cultura Hispánica, 1987.

Garza Elizondo, Humberto, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.

Garzón Cortés, José Domingo, *El asilo americano; sus orígenes, su naturaleza jurídica, su evolución*, Tunja, Talleres Gráficos de la Caja Popular Cooperativa, 1982.

Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La administración de la política exterior: 1821-1992*, México, SRE-IMRED, 1993.

González-Camino, Fernando, *Alta es la noche. Centroamérica ayer, hoy y mañana*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990.

González Davison, Fernando, *Guatemala, política exterior (historia y nuevas estrategias)*, Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz/Serviprensa, 2001.

Gramajo Morales, Héctor Alejandro, *De la guerra... a la guerra. La difícil transición política en Guatemala*, Guatemala, Fondo de Cultura Editorial, 1995.

Green, Rosario, Introducción, *Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977*, México, Centro de Estudios Internacionales-El Colegio de México, 1977.

Guzmán Böckler, Carlos, *Guatemala; una interpretación histórico-social*, México, Siglo XXI, 1970.

Hartness-Kane, Ann, *Revolution and contrarrevolution in Guatemala, 1944-1963; an annotated bibliography*, Austin, University of Texas, 1984.

Hernández Chávez, Alicia, *Breve historia de México*, México, FCE, Colección Popular, 2000.

Ímaz, Cecilia, *La práctica del asilo y del refugio en México*, México, Potrerillo, 1995.

Johnson, Kenneth Fox, *Guatemala; from terrorism to terror*, Londres, Institute for the study of Conflict, 1972.

Jonas, Susanne, *et al.*, *Guatemala: una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1979.

Krauze, Enrique, *El sexenio de Luis Echeverría*, México, Clío: Tusquets Editores, 1999.

Luján Muñoz, Jorge, (director general), *Historia general de Guatemala*, 6 tomos, Guatemala, Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995-1997.

_____, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, FCE, 1998.

Luna, David Alejandro, *El asilo político*, vol. 8, San Salvador, Universitaria, 1962, Colección Tesis Escogidas.

Macías, Julio César, *Mi camino: la guerrilla. La apasionante autobiografía del legendario combatiente centroamericano Cesar Montes*, México, Planeta, 1999.

Marroquín Rojas, Clemente, *Historia de Guatemala*, Guatemala, 1970.

México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, 8 vols., México, Senado de la República, 1991.

Meyer, Lorenzo, *México y el mundo*, t. VI, México, El Senado de la República, 1991.

Montaño, Jorge, *La situación de los refugiados en el mundo*, México, SRE, 1985 (Cuadernos IMRED, núm.10).

Monteforte Toledo, Mario, *Guatemala: monografía sociológica*, México, IIS-UNAM, 1965.

Ojeda Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.

_____, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, México, Secretaría de Educación Pública, Foro 2000, 1986.

Pastor, Rodolfo, *Historia de Centroamérica*, México, El Colegio de México 1988.

Payeras, Mario, *Los días de la selva*, México, Nuestro Tiempo, 1981.

Pérez Brignoli, Héctor, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza, 1989.

Prieto Rozos, Alberto, *Centroamérica en revolución*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987.

Política exterior de México: 175 años de historia, 4 vols., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

Portilla Pons, María del Carmen, *Algunas consideraciones en torno al asilo político y el refugio*, tesis de licenciatura, México, ITAM, 1991.

Rabasa, Emilio O. y Gloria Caballero, *Mexicano, ésta es tu Constitución*, México, LI Legislatura, Cámara de diputados, 1982.

Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La política mexicana de asilo diplomático a la luz del caso guatemalteco*, México, Instituto Mora, SRE, 2003.

_____, "Militares en la frontera" en Diana Guillén (coordinadora), *Chiapas: frontera en movimiento*, México, Instituto Mora, 2005.

Ronning, C. Neale, *Diplomatic asylum, legal norms and politics reality in Latin American relations*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1965.

Rosada-Granados, Héctor, *Soldados en el poder: Proyecto Militar en Guatemala. (1944-1990)*, Costa Rica, FUNDAPEM, 1999.

Rouquié, Alain, *Guerras y paz en América Central*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Política y Derecho).

Saavedra Betanco, Beatriz, *El derecho de asilo*, tesis doctoral, Nicaragua, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Nicaragua, 1964.

Sánchez Sánchez, José, *Guatemala*, Madrid, Anaya/Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario, 1988 (Biblioteca Iberoamericana, núm.41).

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política exterior de México: 175 años de historia*, vol. III, México, SRE, 1985.

Sepúlveda, César, "Vigencia actual de los principios de la política exterior del Estado mexicano", en *Relaciones Internacionales*, julio-diciembre, 1976, núms. 26 y 27.

Serrano Migallón, Fernando, *El asilo político en México*, México, Porrúa, 1998.

Sohr, Raúl, *Centroamérica en guerra*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1988.

Solomon, Robert L., *The politics of exile: views of the Guatemalan experience*, Santa Mónica, The Rand Corporation, 1968.

Sosa, Ignacio (coordinador), *Insurrección y democracia en el circuncaribe*, México, Centro Coordinador y Difusor de los Estudios Latinoamericanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Toriello Garrido, Guillermo, *Tras la cortina del banano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Torres Rivas, Edelberto, "Guatemala: medio siglo de historia política (un ensayo de interpretación sociológica)" en *América Latina: historia de medio siglo* (Vol. 2, México, Centroamérica y el Caribe), México, IIS/UNAM-Siglo XXI, 1981.

Toussaint, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, AHDM-SRE, 2001.

Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala-Costa Rica, 1993.

Villagrán Kramer, Francisco, *Biografía política de Guatemala. Años de guerra y años de paz*, Volumen II, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, 2004.

Zárate, Luis Carlos, *El asilo en el derecho internacional americano*, Bogotá, Editorial Iqueima, 1957.

Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con las repúblicas de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984.

V. Tesis

Rolón Sánchez, José Eduardo, *Relaciones económicas México-Guatemala: un caso de política exterior*, México, FCPyS-UNAM, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, julio, 1997.

Urrutia, Edmundo, *El movimiento revolucionario guatemalteco 1949-1967. Constitución y crisis de su identidad política*, México, Tesis de maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, 1986.

VI. Páginas web

www.sre.gob.mx/acerca/glosario/s.htm, 10 de julio, 2005.

www.sre.gob.mx/acervo/ibero Guatemala.htm, 21 de septiembre, 2006.

www.suapesquisa.com/presidentesdobrasil/, 11 de diciembre, 2006.

www.lanic.utexas.edu/project/ar, 20 de septiembre, 2006.

es.wikipedia.org/wiki/ALALC, 15 de octubre, 2006.

www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-46.html, 20 de febrero, 2007.

www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-47.html, 20 de febrero, 2007.

VII. Videográficas

Batalla, Ricardo, *et al.*, *Luis Echeverría: el predicador*, México, Clío, 1998.

Dutrenit, Silvia, Carlos Hernández y Guadalupe Rodríguez de Ita, *De dolor y esperanza, el asilo un pasado presente*, México, Instituto Mora, SRE, 2002.

García Videla, Adolfo, *et al.*, *Adolfo López Mateos: pan y palo*, México, Clío, 1998.

Herrera, Eduardo, *et al.*, *Luis Echeverría: la empeñosa ambición*, México, Clío, 1998

Krauze, Enrique, *Gustavo Díaz Ordaz*, México, Clío, 1998.

Montero, Rafael, *México: tradición de asilo y refugio*, México, ACNUR, COMAR, 2000.

Serment, León, *et al.*, *Gustavo Díaz Ordaz: El rompecabezas*, México, Clío, 1998.

Urristi, Juan Francisco, *Adolfo López Mateos historia de un seductor*, México, Clío, 1998.